

revista de
FOMENTO
SOCIAL

Trabajo y Empleo
en el
III Plan de Desarrollo

106

Abril - Junio 1972

SUMARIO

Págs.

EDITORIAL:

Las Cortes ante el III Plan 113

ESTUDIOS:

Trabajo y capital en el III Plan de Desarrollo, por **Francisco Gómez Camacho** 117
Los objetivos sociales en el III Plan de Desarrollo, por **Victorino Ortega**. 127
El «triángulo mágico» en el III Plan: Pleno empleo, estabilidad de precios y crecimiento económico, por **Javier Gorosquieta** 143
Una realidad denunciada: El crecimiento con desempleo, por **Antonio Guillén** 155
La exigencia de la doctrina social de la Iglesia de ser tomada como verdadera, por **Oswald von Nell-Breuning, S. J.** 163
Emergencia del hombre en los sistemas de organización y gestión, por **Pedro Uriarte** 183
Los orígenes del Partido Socialista Obrero Español, 1873-1879 199

BIBLIOGRAFIA 217

REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL»

Empresa periodística:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3. Madrid (6). Tels. 2624930-38-39.

Director: Victorino Ortega García.

Secretario: Javier Gorosquieta.

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3. Madrid (6). Tels. 2624930-38-39.

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1972:

España 200 pesetas.
Otros países 5 dólares.
Número suelto 50 pesetas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958.

Imprenta de José Luis Cosano. Palma, 11. Madrid-10.

Las Cortes ante el III Plan

Intentaremos un breve comentario sobre «la boda del año», es decir, sobre el casamiento de la Comisión de Leyes Fundamentales de las Cortes con el artículo 1.º de la Ley Aprobatoria del III Plan de Desarrollo. Lanzó al ruedo la metáfora el procurador Sr. García Hernández cuando manifestó, en los debates de la citada Comisión, que discutir la Ley Aprobatoria del Plan y no poder enmendarlo es convertir el acto legislativo en un acto nupcial: «¿Lo quieres?» «Sí, lo quiero.» «¿No lo quieres?» «No lo quiero.» «O lo toma o lo deja.»

Y es que reza así el primer artículo, § 1, de la Ley Aprobatoria del III Plan: «Se aprueba el adjunto III Plan de Desarrollo Económico y Social para el cuatrienio 1972-1975». Con lo cual se pone a la Comisión de las Cortes y a las Cortes mismas entre la espada y la pared del «o todo, o nada».

Los defensores de tal metodología tratan de apoyar su actitud:

Primero, en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Estado, que dice: «El Consejo de Ministros... es el órgano que determina la política nacional...» Siendo el Plan una empresa política, es decir, la determinación de la política en orden al desarrollo social y económico, argumentan que su elaboración debe competir al Gobierno por propia naturaleza.

Segundo, en el artículo 10 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado: Compete a la «Presidencia del Gobierno la elaboración de los Planes de Desarrollo Económico del país».

Tercero, en la propia naturaleza técnica de un plan de desarrollo. Un plan de desarrollo es, necesariamente, un documento difícil y complejo, si quiere ofrecer una garantía de crecimiento en la estabilidad y el equilibrio.

Los partidarios de que los planes de desarrollo no sean simplemente textos «adjuntos» a cada Ley aprobatoria de los mismos, textos adjuntos que las Cortes pueden leer, discutir, aprobar, devolver al Gobierno, pero no modificar, defienden su posición con no menos sólidas razones:

Primera, el artículo 10 de la Ley Constitutiva de las Cortes dice que «las Cortes conocerán, en Pleno, de los actos o leyes que tengan por objeto alguna de las materias siguientes: ... b) Las grandes operaciones de carácter económico y financiero». ¿Y qué mayor operación de carácter económico y financiero que un Plan de Desarrollo que compromete las inversiones públicas del Estado durante cuatro años y programa toda la actividad económica del país, incluida la iniciativa privada, con carácter indicativo?

Segunda, por su mismo alcance y conveniencia, para el éxito del Plan, de que las gentes se sientan protagonistas, es preciso dejar a esas gentes oír su voz, en la elaboración del Plan, a través de unas Cortes representativas.

Estos fueron los principales argumentos que de una parte y de otra se debatieron. Pero creemos que, detrás de estas actitudes y del esfuerzo por justificarlas con motivaciones explícitas, hay una serie de cuestiones de fondo que han sido definitivas en la cristalización de posiciones.

Una de estas cuestiones es, a nuestro juicio, la de las relaciones entre tecnocracia y política. El argumentar que el Plan es un programa técnico, coherente y complejo, y que, por lo mismo, no puede someterse al riesgo de una cirugía estética parcial que desfigure y desequilibre la belleza y armonía de su rostro, se nos antoja un razonamiento altamente peligroso. Con el mismo podrían ser detraídos de la «cirugía estética» de los Cuerpos representativos del pueblo todos los proyectos con vertientes tecnológicas o simplemente técnicas. Peligrosa patente de corso a las eventuales camarillas de tecnócratas con ambición de poder (con ambición de alcanzarlo, de ejercerlo y/o de permanecer en él). Estos tendrían un camino bien claro para el monopolio del poder: la tecnificación de la política.

Es cierto que un país en general, y en particular su economía, se gobiernan y administran cada vez más mediante mecanismos técnicos. Pero esto no significa que el monopolio de la técnica deba estar concentrado en torno a los ministros de un Gobierno. ¿Por qué no han de poder tener cabida en las Cortes grupos de expertos o gabinetes de estudio al servicio de los señores procuradores? Y, sobre todo, si existiera suficiente apertura política como para permitir uno u otro tipo de asociaciones, ¿por qué no habrían de poder disponer esas asociaciones, cada una de ellas, del necesario asesoramiento técnico en los diferentes asuntos planteados?

MEDIOS Y FINES

Sucede, además, que un plan de desarrollo no sólo es un programa de selección y administración de medios escasos para la consecución de determinados fines, metas u objetivos, sino que, de hecho, señala asimismo las directrices de política económica, es decir, los mismos fines, metas u objetivos. Y estas directrices implican opciones tan importantes como el vacío demográfico en el campo, la localización de la industria a escala nacional, las prioridades regionales, la planificación urbanística, la política salarial, los objetivos concretos en materia de empleo, educación, Seguridad Social, vivienda, etc. ¿Por qué no oír a las Cortes, por lo menos en la determinación de las directrices y de las finalidades? Tienen razón, a nuestro juicio, quienes propugnan la intervención de las Cortes en la fijación de las directrices y objetivos. Contra esta intervención minimalista, tiene todavía menos fuerza el argumento tecnológico; la determinación de las metas no presenta demasiadas complicaciones técnicas, sólo es precisa la voluntad de oír al país por cauces representativos.

Nos inclinamos por una máxima participación del pueblo en la planificación económica del país. No nos bastaría la intervención de las Cortes en la elaboración de las directrices; debería conocer, además, de la enmienda y mejora del actualmente denominado «anejo» de la Ley Aprobatoria del Plan, un «anejo» en el que está implicada, en cierto modo, la suerte de todos los españoles a lo largo de cuatro años. Nos inclinamos por una participación maximalista, en primer lugar, porque lo creemos un derecho natural del país y, además, porque creemos, paradójicamente, en su eficacia. Por otra parte, no hay mejor ingrediente de la programación de un desarrollo que se denomina «social», que el despliegue de los derechos humanos de libertad y de participación en las tareas políticas. Y un plan de desarrollo es una tarea política.

Mientras tanto, esperemos prospere la enmienda a la totalidad de un procurador de la Comisión de Leyes Fundamentales, enmienda convertida, al final de la discusión de la Ley Aprobatoria, en moción al Gobierno: «La evidente importancia política y socio-económica de los planes de desarrollo y la conveniente incorporación en los mismos de todo el pueblo español aconsejan que se establezca el procedimiento especial de tramitación en las Cortes que se considere conveniente» y «se proceda a los estudios e informes conducentes a la preparación de las adiciones precisas en normas reglamentarias tendentes a la tramitación en las Cortes españolas de los planes de desarrollo, así como a la vigilancia de su ejecución».



Trabajo y capital en el III Plan de Desarrollo

Por FRANCISCO GOMEZ CAMACHO

La mayoría de los economistas españoles aprendimos en la Universidad que la Economía es la ciencia que estudia la forma de satisfacer las necesidades humanas con medios materiales, escasos y de usos alternativos. Esta definición, original del profesor Robbins (1), es ampliamente aceptada y puede considerarse «como un resumen adecuado de opiniones que sustentan muchos de los economistas modernos» (2). Ciertamente, es la definición que ofrecen la casi totalidad de los libros de texto al uso en España.

No es necesario llegar a la crítica **acertada** que de esta definición hace el profesor Sweezy para ver que, en realidad, la ciencia económica no siempre cumple lo que promete; más aún, muchas veces incluso se olvida de sus promesas. El III Plan de Desarrollo, elaborado sobre una visión de la economía como **ciencia del crecimiento**, es una prueba más de este olvido. En el III Plan de Desarrollo, la satisfacción de las necesidades no es sino un objetivo secundario. En opinión de sus elaboradores, será consecuencia necesaria de otros objetivos primarios, como, por ejemplo, el crecimiento de la renta nacional; en mi opinión, esa consecuencia, lejos de ser necesaria, puede resultar sumamente cuestionable.

Las «creencias» del III Plan de Desarrollo

Ortega escribió que «las creencias constituyen el estrato básico, el más profundo de la arquitectura de nuestra vida. Vivimos

(1) L. Robbins: *Ensayo sobre la naturaleza y significado de la Ciencia Económica*. F. C. E., 1944.

(2) Paul Sweezy: *Teoría del desarrollo capitalista*, F. C. E., México, 1964, p. 13.

de ellas y, por lo mismo, no solemos pensar en ellas. Pensamos en lo que nos es más o menos cuestión. Por eso decimos que **tenemos** éstas o las otras ideas; pero nuestras creencias, más que tenerlas, las somos» (3).

En la actividad económica y, más en concreto, en el III Plan de Desarrollo, la arquitectura del sistema se alza sobre los cimientos de unas creencias que no siempre se suelen explicitar y que, por supuesto, no todos se atreven a cuestionar. Así, por ejemplo, admitimos que, ocupándose la economía de los recursos escasos, su finalidad ha de ser aumentar el volumen disponible de estos recursos..., olvidando que un mayor volumen de recursos disponibles no equivale **necesariamente** a un mayor volumen de necesidades, de hecho, satisfechas. Admitimos que, siendo el aumento de la producción condición necesaria para la satisfacción de las necesidades, el capital ha de ser el factor básico del proceso productivo..., olvidando que existe otro factor, el trabajo, cuya incorporación tradicional al proceso productivo no está libre de contradicciones.

Estas y otras creencias sirven de base al sistema económico capitalista y, en su medida, al III Plan de Desarrollo. Admitidas sin reflexión crítica, pueden llevarnos a situaciones claramente conflictivas; analizadas críticamente, podrían ayudarnos a evitar estas situaciones.

Necesidad no equivale a pobreza

Concebir la economía como ciencia de la riqueza no deja de tener su dosis de ironía en un mundo en el que más de dos tercias partes padecen hambre. Elaborar un Plan de Desarrollo con el capital como factor productivo estratégico puede resultar trágico en un país que, como España, cuenta con más de 300.000 hombres parados y está amenazado por la repatriación de miles de españoles emigrantes.

Para salvar la ironía de la primera situación se ha propuesto concebir la economía no como ciencia de la riqueza, sino como ciencia de la pobreza (4); para evitar la contradicción que oculta el sistema económico en general y, en particular, el III Plan de Desarrollo, propongo que estudiemos la economía como **ciencia de las necesidades**. No olvidemos que si bien es verdad que la pobreza es una necesidad, no toda necesidad se reduce a la pobreza. ¿Acaso el trabajo no es una necesidad tan acuciante o más que la pobreza?

(3) J. Ortega y Gasset: **Historia como sistema**, Revista de Occidente, Madrid, 1964, p. 13.

(4) J. L. Sampedro: **Lecciones de Estructura Económica**, Madrid, 1965, p. 12.

Aportación de los años treinta

Se admite por los economistas que el pleno empleo ha pasado a primer plano en las consideraciones de política económica, especialmente a partir de la crisis de los años treinta. El gran artífice de este cambio fue, sin duda, sir J. M. Keynes. Durante más de cien años se había venido considerando el trabajo como un factor «acomodable» a la totalidad del sistema económico; a partir de Keynes, la acomodación debería ser **consciente, explícita**. Antes de 1936, el pleno empleo no era un fin (una necesidad a satisfacer) que se pretendiera **directamente**, sino que, supuestas las leyes del sistema—especialmente, la flexibilidad de precios y salarios—, en ellas iba implícita, como una consecuencia natural, la consecución del pleno empleo. A partir de 1936, ya no es posible considerar el pleno empleo como una consecuencia implícita del funcionamiento «natural» del sistema: hay que proponérselo como objetivo explícito. Más aún, lejos de acomodarse al sistema de forma «natural», se incorpora con carácter «conflictivo».

¿Qué ha sucedido para que el carácter «natural» se vuelva «conflictivo», y lo que antes se suponía «implícito» al funcionamiento del sistema ahora se deba hacer «explícito»?

La contradicción

Sucede, según pienso, que el trabajo presenta un doble aspecto, del que los economistas no siempre son conscientes y que, en gran medida, actúan con caracteres contradictorios. El trabajo, antes que un recurso o factor productivo, es una necesidad vital.

Evidentemente que el empresario no considera—al menos en una visión superficial—como una necesidad la utilización del factor trabajo, sino que, más bien, diríamos que lo utiliza como un «mal menor», del que, lógicamente, tiende a liberarse incrementando el uso de capital. El crecimiento de la relación capital/trabajo es un índice de la verdad de esta afirmación. Pero el trabajador que presta sus servicios al proceso productivo tiene una visión completamente distinta de su trabajo. El trabajador se incorpora al proceso productivo como necesidad de la que no puede prescindir. La contradicción aparece cuando el sistema económico, y para nosotros el III Plan de Desarrollo, intenta conciliar ambos aspectos sin renunciar a los supuestos tradicionales de la producción.

Cuando antes recordábamos que con anterioridad a 1936 el empleo se admitía como una consecuencia «natural» de las leyes del sistema, nos referíamos a que, hasta entonces, no se pensó pudieran surgir tensiones entre la decisión empresarial de utili-

zar el factor trabajo y la decisión por parte de los trabajadores de prestar sus servicios. Cuando, a partir de 1936, se admite como uno de los fines principales de la política económica el pleno empleo, se está admitiendo que el conflicto es no sólo posible, sino real. Sin embargo, lejos de atacar la raíz del problema y renunciar a la hegemonía del capital (empresario), se busca un «compromiso», que, por contradictorio, conducirá al callejón de la incompatibilidad de los tres objetivos ya clásicos de la política económica: pleno empleo, desarrollo y estabilidad de los precios.

El trabajo como «necesidad»

Admitir el pleno empleo como un fin explícito de la política económica supone que el trabajo (el trabajador) no es un simple recurso escaso, de usos alternativos y del que, en caso necesario, se pueda prescindir. Supone, por el contrario, que el trabajo es una necesidad que hay que satisfacer y de la que no se puede prescindir. La sociedad necesita trabajar, y el pleno empleo es la respuesta a esa necesidad. En la medida en que existe paro o desocupación laboral, existe en la sociedad una necesidad que no se satisface.

«La nota más trivial—nos recuerda Ortega—, pero a la vez más importante de la vida humana, es que el hombre no tiene otro remedio que estar haciendo algo para sostenerse en la existencia»... (5), y si ese hombre es el trabajador que no dispone de más riqueza que su propio trabajo, éste se convierte en **necesidad vital**.

El trabajo como «recurso» o «factor productivo»

Desde los primeros escritos de economía, el trabajo se ha venido considerando por los economistas como un «recurso», más o menos escaso, a utilizar en el proceso productivo. De los tres factores productivos admitidos tradicionalmente, uno de ellos es el **factor trabajo**. Para el sistema económico, más exactamente para el empresario que organiza la producción, el trabajo no es ya una necesidad vital que hay que satisfacer, sino un recurso susceptible de usos alternativos y del que—hasta cierto grado—se puede prescindir. Lo que para el trabajador era una **necesidad vital**, para el empresario es un mero **recurso a utilizar**.

El III Plan de Desarrollo, en contradicción

Cuando explícitamente se nos dice que «el pleno empleo y la mejor utilización del trabajo constituyen objetivo fundamental de la política de desarrollo socioeconómico», y que «la creación de puestos de trabajo atenderá principalmente a la consecución

(5) J. Ortega y Gasset, *op. cit.*, p. 3.

del pleno empleo y se coordinará, cuando se concentre en áreas o zonas, con la construcción de viviendas, centros docentes y sanitarios y otras necesarias inversiones en equipo social» (6), se está admitiendo por las autoridades económicas españolas una visión del trabajo como **necesidad**. Pero cuando se afirma explícitamente también que «la legislación laboral contemplará en el futuro con la máxima flexibilidad los expedientes de reducción de empleo que se promuevan con vistas a permitir una reestructuración de empresas o sectores y, en particular, los ocasionados por operaciones de concentración» (7), se está pensando en el trabajo como «recurso productivo» del que el proceso productivo puede, más aún, deberá prescindir.

Más adelante, cuando nos ocupemos de la «asimetría» del sistema, volveremos sobre este punto.

Podría pensarse que, siendo real la existencia de la contradicción, su repercusión en la marcha del sistema no pasa de ser superficial. Pienso que no es así.

La necesidad es algo personal, intransferible, que nos afecta directamente: soy yo el necesitado, y en el caso del trabajo es el trabajador quien ha de hacer algo si quiere sobrevivir. Como no es posible que otro viva por mí, tampoco admitimos que otros nos utilicen para hacer su vida a costa de la nuestra.

El recurso, en cambio, es algo transferible, impersonal e intercambiable, capaz de compra y venta. En otras palabras, el recurso es lo más opuesto al carácter personal del vivir. La vida no se vende sino en la medida en que perdemos nuestra libertad y nos convertimos en «recurso» de los demás. Esta es la razón por la que, en la medida en que el empresario compra el trabajo como un «recurso», compra la libertad del trabajador, compra su vida.

La racionalización económica de esta idea nos la facilita el «coste de oportunidad».

Trabajo y «coste de oportunidad»

La teoría de la producción estudia, como uno de sus capítulos principales, la medición de los costes de producción. De acuerdo con R. Lipsey (8), «aunque los detalles de la formación de costes, para el economista pueden variar, están gobernados por un principio común llamado **coste de utilización** o, mejor aún,

(6) III Plan de Desarrollo, 1972-1975, p. 145.

(7) III Plan de Desarrollo, 1972-75, p. 55.

(8) R. Lipsey: *Introducción a la Economía Positiva*, Edit. Vicens Vives, Barcelona, 1969, p. 239.

coste de oportunidad». El mismo autor define el coste de oportunidad que supone el emplear cualquier cosa en una determinada operación como «la merma de beneficio (o la oportunidad perdida) que resulta de no emplearla en la más conveniente de las demás utilizaciones alternativas».

De acuerdo con este criterio, veamos qué sucede en el mercado de trabajo. Lo primero que debemos señalar es que al mercado concurren dos personas: el trabajador y el empresario. En segundo lugar, si bien es verdad que el empresario concurre con su dinero, que podría dedicar a usos alternativos, también el trabajador concurre con sus servicios que... ¿puede dedicarlos igualmente a usos alternativos?

Para los economistas clásicos es evidente que, tratándose en su modelo de una situación natural de pleno empleo, el trabajo disponible optaba siempre entre tal o cual empleo, pero **nunca** entre el empleo y el paro involuntario. Pero, desde el momento en que se admite la posibilidad del paro involuntario, el trabajador puede verse desplazado de la producción sin otra alternativa que la desocupación. Esto explica la contradicción que implica el admitir la posibilidad del desempleo y, al mismo tiempo, mantener la teoría del coste de oportunidad aplicada al trabajador. La defensa de estos dos extremos supone lo siguiente:

1. Que, en una situación de paro, el trabajador ha optado voluntariamente por éste como alternativa preferible a las prestaciones activas de sus servicios, lo que supondría que la situación de paro sería voluntaria.
2. Que el trabajador se ve obligado al paro, sin posibilidad de opción; es decir, que el trabajador es víctima de las decisiones de otra persona, y no decide de acuerdo con la teoría del coste de oportunidad.

La primera posibilidad es inaceptable, por suponer una contradicción; no es posible admitir la posibilidad del desempleo involuntario y concluir a continuación que todo paro es voluntario y libre. La segunda posibilidad nos confirma en una idea antes expuesta: para la teoría económica, el trabajo es un mero recurso que se utiliza por el empresario y no una necesidad que el trabajador ha de satisfacer. De nuevo, nos encontramos con la contradicción entre un objetivo explícitamente afirmado (pleno empleo) y una realidad ocultamente admitida (posibilidad de paro involuntario).

Producción «favor» y producción «urgencia»

A partir de la publicación de la «Teoría general», la desocupación se ha venido considerando como «síntoma de una falla técnica

en el mecanismo capitalista» que podría subsanarse con sólo estimular la demanda efectiva. Una demanda efectiva en aumento requiere un ritmo creciente de producción y, en consecuencia, llevará a una situación de pleno empleo.

En la base de este razonamiento, **sin** embargo, existe un supuesto que es necesario examinar. Lo expresaré así: es necesario un ritmo fuerte de crecimiento (pensemos en el 7 por 100 anual acumulativo) si admitimos y estamos dispuestos a defender que la producción es un **favor** que se hace y no una **necesidad** que nos urge.

La producción, un «favor»

Como es sabido, la producción no es sino un proceso en el que, mediante la utilización de los llamados factores productivos, se busca la obtención de bienes y servicios aptos para satisfacer las necesidades de la comunidad. Pues bien, mientras el capital entra en el proceso productivo como un «favor empresarial», el trabajo lo hace como una «urgencia».

Si admitimos que el empresario considera los «costes de oportunidad» en la toma de sus decisiones, parece lógico deducir que, previamente a la utilización de sus recursos (dinero) se formula esta pregunta: Dados estos costes de oportunidad. ¿qué alternativa me conviene más? Evidentemente, una de las alternativas posibles es la de no invertir su capital y mantenerlo como activo seguro..., aunque sin rentabilidad. Decidirse por invertir, supone aceptar un riesgo, y «los que asumen de hecho el riesgo son los propietarios de la empresa, pues si ésta fracasa, pueden perder el dinero invertido en ella. Los propietarios no aceptarían tal situación (tal alternativa), si no fuera a cambio de una remuneración» (10).

Si el razonamiento anterior es correcto, parece lógico concluir que el empresario entra en el proceso productivo como un **favor** que hace a la sociedad y por el que, naturalmente, pide una recompensa. ¿Qué sucede con el trabajador?

La producción «urgencia»

Para el trabajador, en general, el incorporarse a la producción no es una alternativa a la que pueda renunciar. Para el trabajador,

(9) P. M. Sweezy: John Maynard Keynes, en *Teoría General de Keynes: Informe de tres décadas*, p. 313, editado por R. Lekachmann, F.C.E., México, 1967.

(10) R. Lipsey, *op. cit.*, p. 240.

como vimos, el trabajar es una necesidad «urgente» si quiere vivir. El riesgo del trabajador no está en la «alternativa producción», sino en la «alternativa desempleo». El trabajador se incorpora a la producción no como un favor que hace a la sociedad, sino como una urgencia a la que se ve obligado por la propia necesidad de vivir.

Al no entrar la alternativa «paro» como una posibilidad deseable en el horizonte del trabajador, no podemos aceptar que se plante la curva de oferta de trabajo sobre el supuesto de «preferencias del público respecto de la satisfacción de necesidades y el ocio». Ciertamente, es posible prescindir de la dificultad que supone el que, «siendo el ocio un bien superior para los individuos, y teniendo en cuenta las variaciones posibles en el grado de ocupación en el grupo familiar, la oferta global de trabajo pueda no comportarse como una función creciente del salario real a corto plazo» (12), pero de lo que no podemos prescindir es de los supuestos falsos que sustentan el resto de nuestro razonamiento. ¿Podemos considerar acertado el hablar de preferencias del trabajador respecto de la satisfacción de las necesidades y el ocio? ¿Puede la gran mayoría de los trabajadores permitirse el lujo de optar por el ocio? ¿Acaso se les ocurrirá pensar en él como en una de sus posibilidades reales? El ocio, como todo bien superior, sólo entra en la consideración de aquellos que tienen posibilidad real de permitírselo; pero ¿es este el caso de los trabajadores respecto del ocio? La incorporación del trabajador al proceso productivo no es un lujo que pueda alternar con el ocio, sino una necesidad, no es un «favor» aplazable, sino una «urgencia».

Doble «asimetría» en la función de producción

Un estudio completo de la actividad productiva simbolizada en la clásica función de producción [$Y = f(K, N)$] ha de abordarse en el doble aspecto de factores productivos que se emplean para obtener una producción y, además, producción que se obtiene para satisfacer unas necesidades. Empezaré por este segundo aspecto.

¿Es la producción el fin de la Economía? Formular esta pregunta puede parecer insultante. Sin embargo, es una pregunta a la que todo economista debería responder, especialmente si ha de elaborar un plan de desarrollo. ¿Quién nos asegura que con un crecimiento anual acumulativo del 7 por 100 la actividad económica está realizando su función, y no está, más bien, sirviendo a unas «creencias», a una «ideología»... o, lo que es peor, a unos intereses? Hoy es urgente, también para los economistas españoles,

(11) L. A. Rojo: *Keynes y el pensamiento macroeconómico actual*, Edit. Tecnos, Madrid, 1965, p. 12.

(12) L. A. Rojo, *op. cit.*, p. 21.

revisar nuestra fe en el crecimiento como finalidad primordial de la economía. Después de dos planes de desarrollo, no sería extraño que estuviéramos «emborrachados» de esta «creencia». Posiblemente hayamos perdido el sentido para percibir la grave crisis a la que esto nos ha conducido.

Volvamos a la definición de Robbins. Se afirma en ella, explícitamente, que la finalidad de la economía es «satisfacer necesidades», pero no se dice que sea el aumento de los recursos escasos. Claro está que difícilmente se podrán satisfacer necesidades si no existen medios con qué satisfacerlas, pero en el terreno de los fines y los medios hemos de caminar despacio, si no queremos hundirnos en la confusión.

Que el crecimiento de los recursos, de la producción, sea condición necesaria para la satisfacción de las necesidades, es algo que no podemos negar. Sin embargo, ¿acaso es condición suficiente? Más aún: ¿quizá todo tipo de crecimiento satisface realmente las necesidades existentes?

Si respondemos que el mayor volumen de recursos equivale, de hecho, a una mayor satisfacción de las necesidades, nuestra respuesta está suponiendo que la decisión de satisfacer necesidades la toma la misma persona que puede disponer de los recursos creados. Evidentemente, si la misma persona que siente unas necesidades dispone de los recursos capaces de satisfacerlas, nada podrá impedir que las satisfaga. Pero ¿y si la decisión de consumir no corresponde a la misma persona que ha de decidir el producir? ¿Podemos, incluso entonces, estar seguros de que ambas decisiones se acoplarán sin tensiones equilibradoras?

Para aquellos que así lo creen podríamos recordar que la ley de Say hace tiempo que se vio refutada y que, acomodando a nuestra idea las palabras de Keynes, si alguna vez sentimos la tentación de afirmar que la producción es el licor que satisface las necesidades, debemos recordar que la bebida puede derramarse varias veces entre la copa y los labios.

Si lo anterior es acertado, parece lógico concluir que, si bien es verdad que un mayor volumen de necesidades satisfechas implica necesariamente un mayor volumen de bienes y servicios producidos, la inversa de esta afirmación no es necesariamente verdadera: un mayor volumen de bienes y servicios producidos no equivale necesariamente a un mayor volumen de necesidades realmente satisfechas. Creo que con esto queda aclarado lo que entiendo por primera «asimetría» de la función de producción. En cuanto a la segunda «asimetría», diré lo siguiente:

«Asimetría» en la consideración de los factores

Consideramos la función de producción como función compuesta, básicamente, por dos factores productivos: capital y trabajo. La diversidad que existe en la forma de «tratar» ambos factores nos descubrirá la asimetría a la que ahora me refiero.

En primer lugar, el capital se suele considerar, a corto plazo, constituyendo un **stock**, mientras el trabajo se considera como un flujo variable. Sin embargo, al recordar que el pleno empleo se afirma como un objetivo primordial de la política de desarrollo, parecería lógico que se cambiasen los términos y se considerase el trabajo (pleno empleo) como un **stock**, cuando menos, semejante al capital. ¿Qué impedimento existe a que, junto con la afirmación explícita del pleno empleo, se calcule cuantitativamente el **stock** de recursos laborales y se planifique su incorporación al proceso productivo no como un flujo acomodable, sino como un **stock** fijo? ¿No revela esto una cierta «asimetría»?

En segundo lugar, pero no menos importante, admitida la función de producción clásica, parece lógico concluir que se puede «atentar» contra el ritmo creciente de una economía no sólo retirando del proceso productivo el factor trabajo, sino, igualmente retirando el factor capital. Sin embargo, cuando el capital se retira del proceso productivo—o no se incorpora a él—al fenómeno que se origina se llama, en términos económicos, **recesión**; cuando es el trabajo el que se retira libremente del proceso productivo, al fenómeno se llama **paro laboral** o, jurídicamente, **conflicto colectivo**.

¿No debemos concluir que, llegados a este punto, la «asimetría» se convierte en clara **discriminación**?

Una última reflexión

No quisiera terminar sin hacer una referencia más directa al III Plan de Desarrollo. Según éste, «de los 34 millones de personas que componen la población total, 12,7 millones integran la población activa (37,5 por 100)».

En cuanto población activa, esos 12,7 millones de españoles participan en la actividad productiva española. Ahora bien de esos 12,7 millones, la gran mayoría se incorpora a la producción **exclusivamente** como un «factor trabajo» (N), y sólo una minoría lo hace mediante la aportación **directa** del «factor capital» (K). Ante esta situación, podemos preguntarnos: Cuando se afirma del III Plan de Desarrollo que es un Plan **indicativo** para la iniciativa privada, ¿qué se quiere decir? ¿Acaso que es meramente indicativo para esa gran mayoría de españoles que integran el «factor trabajo» (N)? ¿No sería más exacto decir que, siendo indicativo para el «factor capital» (K), resulta **vinculante** para el «factor trabajo»?

Los objetivos sociales en el III Plan de Desarrollo

Por VICTORINO ORTEGA

Los objetivos sociales están bastante claros, pero la forma de aplicar las medidas empleadas para alcanzar esos objetivos hace que esas medidas se asemejen más a una política de control de los salarios, sin control de los precios, que a una verdadera política de rentas.

Una vez más se afirma como tesis que no admite discusión que «los objetivos sociales que persigue el III Plan sólo pueden lograrse bajo un clima de fuerte expansión económica» (1). Se añade, además, que tanto el pleno empleo, «objetivo irrenunciable», como el «propósito de aproximar nuestra economía a la de los países de la C. E. E.», obligan a forzar el ritmo de crecimiento.

Al fijar las grandes directrices básicas del III Plan, además de las exigencias sociales de la educación y de la vivienda, se establecen cuatro objetivos preferenciales: 1) pleno empleo; 2) redistribución de la renta; 3) política salarial; 4) política de la Seguridad Social como instrumento eficaz de una política de rentas progresivas. Hasta aquí las cosas están claras, pero no nos olvidemos que nos encontramos a nivel de meras directrices básicas.

1. PLENO EMPLEO Y FLEXIBILIDAD DE PLANTILLAS

Que el pleno empleo y la mejor utilización del trabajo constituyen el objetivo fundamental de la política de desarrollo socio-económico parece ser una constante de los tres Planes de Desarrollo. No sólo se nos repite por activa y por pasiva en la páginas del III Plan, sino que ya el artículo 30 del texto refundido de la

(1) Cfr. Introducción del III Plan de Desarrollo Económico y Social 1972-1975, página 12.

ley aprobatoria del II Plan comprometía la acción del Estado a **garantizar el pleno empleo** (2).

Pero ¿qué se entiende en el II y en el III Plan de Desarrollo por pleno empleo? No se nos dice una palabra. Tal vez porque es algo relativo; pero si ésta es la razón de que se nos oculte una definición, quiere decir que el pleno empleo como objetivo de nuestra política de desarrollo socioeconómico es algo relativo también. Lo cual relativiza, por supuesto, lo que se dice de la primacía de lo social.

Una cosa parece evidente. El III Plan de Desarrollo no parece hacer suya la definición de Beveridge sobre «ocupación plena». A saber: **«la posibilidad de que siempre haya mayor número de puestos vacantes que de hombres desocupados...; el mercado de trabajo debe ser mercado de vendedores, más bien que de compradores»** (3).

Y no se admite esta definición desde el momento que establece el desempleo como señal de alerta en los siguientes términos: «La señal funcionará cuando la relación entre desempleo y población activa se sitúe durante tres meses consecutivos por encima del 2 por 100.»

La teoría y la experiencia muestran que querer eliminar la desocupación supone tolerar una alta tasa de inflación. Mantener un equilibrio entre las ventajas de una mayor ocupación y las desventajas de una inflación más acelerada es, en opinión de Lloyd G. Reynolds, «problema de juicio político». Y añade este autor que cualquiera que sea el objetivo concreto de la plena ocupación, «debe reconocerse que las técnicas para lograrlo se encuentran en buena medida fuera del dominio de la economía del trabajo» (4). Léase, evitar la inmigración y favorecer la emigración al exterior, reducir la semana laboral, etc. Cualquier solución **real** «debe de tratar de elevar la demanda de trabajo al nivel de la oferta disponible, en lugar de reducir la oferta al nivel deficiente de la demanda» (5). En resumen, aumentar la creación de puestos de trabajo conforme a la oferta de trabajo disponible.

1.2. Desempleo y Emigración en 1971

Según la memoria, referente a la política laboral durante el año 1971, que hizo pública el Ministerio de Trabajo, el 31 de diciembre de este año «el paro estimado afectaba a 268.862 trabajadores.

(2) «B. O.» de 24 de mayo de 1969.

(3) William Beveridge: **La ocupación plena** (México, F. C. E., 1947), pág. 21.

(4) Lloyd G. Reynolds: **Economía laboral y relaciones de trabajo** (México, F. C. E., 1964), pág. 320.

(5) *Ibid.*, pág. 320.

frente a 202.641 en la misma fecha del año anterior», con incrementos en los sectores de la construcción y agricultura.

La distribución de esta cifra de desocupación estimada se distribuye por sectores de actividad de la siguiente manera:

Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
63.955	80.837	84.793	39.277

En materia de política de desempleo es fundamental tener presente la ya clásica distinción entre desempleo «parcial» y el desempleo «general». Cuando el desempleo de un país es «parcial», esto es, «limitado a ciertas industrias o a ciertas áreas geográficas, mientras al propio tiempo existe una escasez de mano de obra en otras empresas o zonas, la existencia del desempleo será meramente un resultado de la mala distribución en el suministro de mano de obra» (6). La solución concreta para este tipo de paro es relativamente fácil, pues bastará con corregir la distribución deficiente de la oferta de trabajo.

La situación cambia cuando se trata del así llamado desempleo «general», es decir, «cuando a un nivel general de salarios dado, incluso la redistribución óptima de la fuerza de trabajo entre las distintas industrias y áreas geográficas no reducirá en ningún grado significativo el volumen de desempleo» (7).

No creemos exagerar si afirmamos que la desocupación en España es de tipo «general». Lo prueba no sólo la distribución por

M e s e s	Desempleo estimado
Enero	266.729
Febrero	248.334
Marzo	237.399
Abril	248.908
Mayo	245.839
Junio... ..	222.790
Julio	212.283
Agosto	216.502
Septiembre	220.177
Octubre	235.538
Noviembre	254.240
Diciembre	268.862

Fuente: Informe sobre Política Laboral durante el cuarto trimestre del año 1971. Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

(6) Nicholas Kaldor: *Ensayos sobre política económica*, Edit. Tecnos, 1971, página 41.

(7) *Ibid.*, pág. 41.

sectores antes reflejada en cifras que ya viene siendo crónica a lo largo de los Planes de Desarrollo, sino también la misma distribución al desempleo a lo largo del año 1971. Véase el cuadro de la página anterior.

Pero por si acaso todavía hay alguien que se atreva, a la luz de estos datos, a calificar la desocupación en España de desempleo «parcial», paro «cíclico» o meramente «estacional», añadiremos un par de cifras más: En 1967 el paro estimado supuso una media de 250.000 personas involuntariamente desocupadas (cifras oficiales). Y si tomamos un período más largo (1962-1967) se comprueba que «en la mayoría de las regiones españolas la población ocupada ha permanecido estabilizada o incluso ha descendido de nivel» (8).

Si a estos datos sumamos las cifras de la emigración al extranjero de nuestra mano de obra, el problema del pleno empleo se complica. Es un hecho difícil de refutar que en la década de 1961-1970 salieron al extranjero en busca de trabajo 1.300.000 trabajadores aproximadamente y cerca de 90.000 temporeros que salen anualmente a Francia para realizar ciertas faenas, pero que vuelven al punto de partida una vez finalizada la temporada. El siguiente cuadro que ofrecemos, formado con los datos publicados el 19 de febrero de 1972 en el suplemento del diario «Informaciones» es también ilustrativo.

Años	1961	1962	1965	1967	1968	1970	1971
Emigrantes... ..	115.372	134.541	193.000	65.000	86.000	112.000	140.000

1.3. El Desempleo como señal de alerta

Oficialmente hablando todavía no se ha estrenado la señal de alerta del desempleo. No obstante uno tiene sus reservas por varios motivos. En primer lugar porque en el Informe sobre política laboral del Ministerio de Trabajo (avance) durante el cuarto trimestre leemos:

«La cifra de paro estimado (268.862 en diciembre de 1971) a finales del cuarto trimestre, corregida de variación estacional e irregular, es la más elevada de todo el año y representa el 2,11 por 100 de la población activa, con la que se ha alcanzado el porcentaje previsto en el Plan de Desarrollo, indicador de que comien-

(8) FOESSA: Informe sociológico sobre la situación social de España 1970, Madrid, 1971 (edición abreviada), pág. 280. Aunque en este informe se subraya que el sistema de computar los parados es de escasa credibilidad—estamos de acuerdo—, hemos usado las cifras oficiales porque no encontramos otras completas y porque son suficientes para demostrar nuestra tesis de que el desempleo es «general».

za a funcionar la señal de alerta correspondiente a la situación del empleo» (9).

Pero con la misma objetividad, aunque con cierta extrañeza, tenemos que decir que en otra publicación «Política Laboral 1971» también del Ministerio de Trabajo, pero esta vez impresa en letras de molde y no a ciclostil como el avance antes citado, se dice:

«La cifra de paro estimado a finales del año (268.862), corregida de variación estacional e irregular es la más elevada de todo el año y representa el 1,96 por 100 de la población activa» (10).

Esta variación en el porcentaje de paro debe tener alguna explicación que no conocemos. Dejémoslo estar, pues no es cosa de jugar con las cifras que en definitiva no pasan de ser estimadas.

En segundo lugar nuestra reserva respecto a si ha funcionado o no el desempleo como señal de alerta se apoya sobre todo en la realidad de la emigración constante. Recientemente tuve la oportunidad de hacer a una alta personalidad del Ministerio de Trabajo la siguiente pregunta: Si el desempleo en cifras oficiales anda rondando el 2 por 100 y la emigración en busca de trabajo ha superado los últimos años largamente los 100.000 trabajadores, lo que elevaría el desempleo a un 3 por 100 como mínimo, ¿se puede decir técnicamente que no ha funcionado esta señal de alerta?

Vean la respuesta: Si Vd. me pregunta técnicamente—subrayó lo de técnicamente—he de decir que no ha funcionado. Si uno entendió bien quiere decir que al fijar la línea divisoria prohibida del 2 por 100 del desempleo, se contó y se sigue contando con la emigración. Sin embargo cuando uno lee que el «pleno empleo»—objetivo irrenunciable de los Planes de Desarrollo—exige que un 10 por 100 de nuestra población activa tenga que trabajar en otros países comprende mejor lo que significa la «primacía de lo social» como objetivo. Así están las cosas cuando la «operación retorno» de esa población laboral emigrada sigue siendo una utopía.

Al llegar aquí el lector se preguntará ¿cuáles son los instrumentos o medidas que prevé el III Plan para conseguir la meta del pleno empleo? Exactamente los mismos que el II Plan. Se encuentran en el art. 30 de la Ley aprobatoria del II Plan. Citamos literalmente:

«Para mantener el pleno empleo:

a) Se garantizará la efectividad del derecho al trabajo libremente elegido y reconocido por las Leyes Fundamentales.

(9) Ministerio de Trabajo: Informe sobre Política Laboral, cuarto trimestre 1971, pág. 3 (ciclostilado).

(10) Ministerio de Trabajo: Política Laboral 1971, pág. 33.

b) Se intensificarán las acciones de orientación y formación profesional, coordinándolas debidamente con la política de empleo.

c) Se adoptarán las medidas adecuadas para facilitar la colocación de los trabajadores de edad madura.

d) Se procederá a la ordenación y asistencia a los movimientos migratorios interiores y exteriores.

e) Se vigorizarán los servicios de colocación obrera dotándolos de medios adecuados con las ayudas estatales precisas» (11).

Todas estas medidas—no se han modificado en la ley aprobatoria del III Plan—se comentan por sí solas, pues como observará el lector todo se reduce a decir que «se adoptarán», se procederá, se «vigorizarán»... Únicamente el texto de la ley que aprueba el III Plan añade algo más concreto al comprometerse a revisar la actual política de empleo «mejorando la protección por desempleo y la promoción profesional de los trabajadores».

1.4. Reestructuración de las empresas y flexibilidad de plantillas

Durante el III Plan de Desarrollo la Administración pretende fomentar las concentraciones de empresas, consciente de la inadecuada dimensión de las actuales empresas españolas, empleando fundamentalmente dos medios: facilidades **financieras** y facilidades **laborales**. La primera medida no sólo **nos parece acertada**, sino que la entendemos. La segunda requiere una aclaración.

Una de las consecuencias—lo reconoce el III Plan—evidentes de toda política de concentración de empresas «**es la reducción del número de trabajadores empleados**» (12). Supuesta la realidad del empleo que acabamos de describir y las medidas previstas para conseguir el objetivo del pleno empleo, ¿es compatible en la situación actual del empleo una verdadera política de pleno empleo con una alentada política de concentración de empresas?

En teoría creemos que sí es posible. En la práctica y, sobre todo, con las medidas para alcanzar el pleno empleo que han sido previstas, sinceramente no es posible. Comparto la opinión de Antonio Crestar (13) de que en el III Plan falta una planificación del empleo. Como ha señalado el informe de la OCDE (pág. 48) se prevé la creación anual de 130.000 puestos de trabajo y un aumento de la población en edad de trabajar de 250.000 aproximadamente.

{11} «B. O.» de 24 de mayo de 1969.

{12} Cfr. III Plan de Desarrollo Económico y Social 1972-1975, pág. 55.

{13} Antonio Crestar: ¿Un millón de nuevos puestos de trabajo?, «Mundo Social», núm. 195, enero 1972, pág. 28.

En este contexto el III Plan hace una opción por la concentración de empresas y una de las medidas se llama «**facilidades laborales**». ¿Qué significan estas «facilidades» en concreto? Que la «legislación laboral contemplará en el futuro con la máxima flexibilidad los expedientes de reducción de empleo que se promuevan con vistas a permitir una reestructuración de empresas o sectores y, en particular, los ocasionados por operaciones de concentración» (14).

En realidad lo que se está tratando de justificar es una mayor facilidad de despido «justificado». No negamos que la seguridad en el empleo—a largo plazo—sólo puede garantizarse en empresas sólidas y bien estructuradas. Pero los problemas de desempleo los tenemos planteados a corto plazo.

Precisamente cuando, como hemos demostrado en el número anterior de esta misma revista (15), el despido «improcedente» es una realidad y que no se puede hablar de auténticas garantías sindicales, oír hablar de «facilidades laborales», «flexibilidad de plantillas», no deja de sonar a primacía de lo económico en lugar de primar lo social.

1.5. Jubilación anticipada. Seguro de desempleo. Adaptación profesional.

Estas son las tres medidas que ofrece el III Plan para defender los intereses de los trabajadores afectados de desempleo con ocasión de las operaciones de concentración de empresas. El Plan lógicamente prevé el coste de estas tres medidas y habla de que «deberá recaer en parte sobre las empresas afectadas». La ley aprobatoria en el art. 30, sin concretar el grado o porcentaje de aportación a cargo de las empresas, señala que las aportaciones de las empresas afectadas por la reestructuración son «obligatorias».

Mientras ignoremos la proporción en que el coste de las tres medidas correrá a cargo de las empresas, no podemos valorar lo que de ayuda indirecta suponen para las empresas las aportaciones estatales. Sí podemos decir que tales medidas son acertadas con tal que se respete el siguiente orden de prioridad: 1.º incremento de las prestaciones por desempleo y del plazo; 2.º formación y adaptación profesional, y 3.º jubilación anticipada.

Pero no serán eficaces si no se enmarcan estas medidas dentro de una auténtica política de empleo, cuyo objetivo principal sea

(14) Cfr. III Plan, cit., pág. 55.

(15) V. Ortega: **Problemática laboral y sindical 1971-1972**; F. Larraz: **El despido improcedente en España**, REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, núm. 105.

augmentar los puestos de trabajo. De lo contrario resulta, por lo menos, un contrasentido seguir hablando de «pleno empleo» como el objetivo principal de nuestros Planes de Desarrollo.

— Jubilación anticipada.

Si hemos situado en tercer lugar esta medida es por varios motivos, que sintetizamos. Las operaciones de concentración de empresas que recoge el cuadro número 55 (pág. 53) del texto del III Plan y referidas al período 1959-70, han sido muy escasas, y el comentario que le han merecido al Ministerio de Industria dice así:

«Como se ha dicho, muchas de las operaciones no han supuesto un cambio económico ni técnico sustancial en las empresas concentradas. En efecto, de las 30 sociedades resultantes en 1970, 14 corresponden a operaciones de absorción, en las cuales la empresa absorbente poseía el 100 por 100 del capital de la absorbida... Ello quiere decir que para las mismas la concentración tan sólo vino a consolidar en el plano jurídico una situación que de hecho ya existía y que únicamente en seis casos hubo auténticas concentraciones» (16).

Ante este juicio de valor autorizado cabe preguntar si estaría justificada la **jubilación anticipada** en concentraciones de empresas que no suponen ningún cambio sustancial ni económico ni técnico. Creo que no.

Por otra parte, no se puede creer que el desempleo existente se deba a las operaciones de concentración realizadas. La prueba la tenemos en los datos ofrecidos al principio referentes al paro por sectores y al hecho de que «las 100 grandes empresas españolas, empleando alrededor de la décima parte de la mano de obra, realizan más del 50 por 100 de la inversión total y aportan casi la cuarta parte del producto industrial» (17).

La jubilación anticipada, para que sea justa, debe realizarse conforme a unos criterios: antigüedad, cualificación, costo a las empresas y al Estado, etc. No creemos que pueda aplicarse esta medida exclusivamente a la mano de obra sin cualificar. ¿Es que la mano de obra, los trabajadores, no tienen nada que aportar o decir respecto a la jubilación anticipada?

En un estudio reciente realizado por la O. C. D. E., aplicable a todos los países miembros, encontramos algunas afirmaciones que hacen meditar. Entre otras citamos estas dos:

(16) Ministerio de Industria: **Las 100 grandes empresas industriales españolas en 1970**, 2.ª edición, abril 1972, pág. 24.

(17) *Ibid.*, pág. 25.

«Los dirigentes políticos no ignoran que la realización de los objetivos (resolver los problemas que plantea la jubilación) impondría una carga financiera y económica a una sociedad que cuenta con una elevada proporción de población de gran edad... Cada vez más se pone el acento sobre la continuidad en el empleo que sobre la jubilación. Aumentando las posibilidades de empleo y acrecentando la tasa de actividad de la población en edad de jubilación, no sólo un país reduciría el número de personas jubiladas y el coste de su mantenimiento, sino que aumentaría el producto nacional bruto y la renta real, permitiendo al mismo tiempo a muchas personas en edad de jubilación conservar una renta y un nivel de vida más elevado» (18).

«Sobre 10 hombres que han alcanzado los sesenta y cinco años, seis, por el contrario, hubieran elegido continuar trabajando, de los cuales casi la mitad por motivos pecuniarios y un número casi igual por gusto personal o porque se sentían suficientemente aptos» (19).

— Seguro de Desempleo.

Esta medida, si de verdad ha de primar lo social en el III Plan de Desarrollo, es acertada y debe ser revalorizada y modernizada. Como es sabido, el trabajador desocupado involuntariamente puede cobrar por el Seguro de Desempleo, según la actual normativa legal, el 75 por 100 del promedio de las remuneraciones básicas percibidas durante los seis meses anteriores, más la ayuda familiar a que tuviere derecho.

A estas cantidades hay que añadir otro 25 por 100 de la base de cotización, que el desempleado percibe del Fondo de Protección al Trabajo. Ahora bien, puntualizando, hemos de decir que los mencionados porcentajes se refieren al promedio de las bases por las que se ha cotizado durante los seis meses precedentes, y, además, que la duración del subsidio de desempleo sólo se extiende, en principio, a seis meses.

En la actualidad, el problema planteado está en que las bases de cotización no cubren las necesidades mínimas—para muchos rozan el salario mínimo—, lo que explica el intento laudable de la ley aprobatoria del III Plan de mejorar la protección por desempleo aumentando la cantidad y los plazos.

Pero todos estos intentos no cambiarán la situación actual de los trabajadores involuntariamente desocupados, mientras el nuevo

(18) O. C. D. E.: *Flexibilité de l'âge de la retraite*, París, 1970, pág. 10.

(19) *Ibid.*, pág. 76. Datos tomados de un estudio referente a la «Flexibilité de l'âge de la retraite au Royaume-Uni».

proyecto que se va a discutir en las Cortes los próximos meses, sobre «Financiación y perfeccionamiento de la acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social», no logre cumplir su propósito: **adaptación de las cotizaciones a las retribuciones reales de los trabajadores** (Preámbulo del Decreto). Pronto vamos a ser testigos de la resistencia de las empresas en este punto concreto.

— Adaptación profesional.

Esta medida pudiera ser la más rentable para la economía del país y, al mismo tiempo, la de menor costo, si supieran aprovecharse bien las grandes inversiones realizadas en los centros de formación y capacitación profesional existentes. Las mismas empresas españolas deberían, no ya colaborar, sino, previendo la necesaria reestructuración de las mismas, adelantarse en capacitar mejor a sus propios trabajadores. Esto no es ninguna novedad para nuestros emigrantes en el extranjero.

La adaptación profesional tiene mucho que ver con los trabajadores que han superado la edad de los cuarenta años. Saliendo al paso de este problema, creemos que exagerado en España, está la Orden del Ministerio de Trabajo dictada en aplicación del Decreto de 30 de abril de 1970, sobre el empleo de los trabajadores que han superado esta edad

A la hora del despido o de la jubilación anticipada, la edad es un criterio en la legislación. En este sentido, la probabilidad de ser despedido—o jubilado antes de la edad de jubilación—es menor en un trabajador de edad que en un joven, pero por encima de los cuarenta años es más difícil conseguir un nuevo puesto de trabajo.

Para garantizar el empleo a este tipo de trabajadores, en Alemania, por ejemplo, la mayoría de los convenios colectivos contienen cláusulas que prohíben o hacen muy difícil el despido de un trabajador de edad. En concreto, dichas cláusulas «no admiten un despido después de la edad de cuarenta años y después de quince o veinte años de servicio, si no está motivado por ciertas características o por el comportamiento del trabajador» (20). Esta es una política de auténticas garantías de empleo, que no puede faltar en una política que se diga de pleno empleo.

2. REDISTRIBUCION DE LA RENTA Y POLITICA SALARIAL

He indicado que el texto del III Plan, al tratar de la primacía de lo social (pág. 144) dentro de las grandes directrices, señala

(20) *Ibid.*, pág. 150.

como objetivos una mejor redistribución de la renta y una política salarial «que no admitirá diferencias retributivas en razón al sexo y a la edad y tenderá a reducir distancias entre el salario mínimo y las retribuciones más elevadas» (pág. 146).

En el III Plan se habla también de una política de rentas, al decir que «la política de salarios se coordinará con las medidas de política general de estabilidad de precios en el marco de una política de todos los precios y de todas las rentas» (pág. 147).

Si a esto añadimos que la acción del Estado se ha comprometido—dentro de la política laboral—«a garantizar el pleno empleo y a facilitar a los trabajadores el acceso a la propiedad en sus diversas formas y una mayor participación de los sueldos y salarios en la renta nacional» (21), creo que en teoría, intencionalmente al menos, puede hablarse de una política de rentas. Otra cosa es si, a juzgar por los resultados, las medidas adoptadas se parecen más a una política de control de los salarios. Algunos así piensan.

Una auténtica política de rentas, para que de verdad lo sea, tiene que conseguir dos objetivos fundamentales:

— mantener la **estabilidad de los precios**, asegurando también un crecimiento rápido y el **pleno empleo** de la mano de obra en una economía abierta;

— lograr una más justa distribución de la renta nacional y de los frutos de su crecimiento.

La mayoría de los países que se han decidido por implantar una política de rentas han prestado más atención al primero de los objetivos—estabilidad de los precios y pleno empleo—que al segundo, referente a una más justa distribución. En España ha ocurrido otro tanto, a juzgar por las medidas empleadas desde el Decreto de 27 de noviembre de 1967, al adoptar la nueva paridad de la peseta, que se propuso como meta: «el mantenimiento de un alto nivel de empleo, la estabilidad del coste de la vida y el equilibrio de la balanza de pagos» (22).

Hay que reconocer que se ha logrado, desde la última devaluación de la peseta, un crecimiento económico satisfactorio, un equilibrio en la balanza de pagos; pero el pleno empleo, como lo demuestra la primera parte de nuestro estudio, no es satisfactorio. Y lo que es más patente en 1972 es la no estabilidad de los precios. El mismo Ministro Comisario del Plan de Desarrollo acaba de reconocer la preocupación por la estabilidad de los precios en la V Reunión Bancaria Internacional de Estepona.

(21) Artículo 30 del Texto Refundido de la Ley del II Plan, «B. O.» 24 mayo 1969.

(22) «B. O.» 28 de noviembre de 1967.

Si tenemos en cuenta las últimas cifras oficiales divulgadas por el Instituto Nacional de Estadística, en el mes de marzo los precios al detalle han aumentado el 0,98 por 100, y los precios al por mayor, el 1,10 por 100. De seguir por este camino, a mediados del año no parece que las cosas han cambiado, cerraríamos el año 1972 con un aumento del coste de la vida de un 10 por 100 sobre el año pasado. Mayor, pues, que en 1971, que en cifras oficiales rozó el 9 por 100.

2.1. Redistribución de la renta

Hemos visto que el primero de los objetivos de una política de rentas no ha sido alcanzado. Digamos algo sobre el segundo: una más justa distribución de la renta nacional.

En esta misma revista pusimos de relieve lo positivo del Decreto-Ley de 9 de diciembre de 1960, que señaló como objetivo segundo el asegurar una «mejor distribución de la renta». En primer lugar, nos pareció acertado tratar en una sola medida legislativa los tres aspectos de una misma realidad: salarios, rentas no salariales y los precios. En segundo lugar, revalorizar los convenios colectivos, no sólo como instrumentos de paz laboral, sino como medida eficaz para una mejor redistribución de la renta. Y, finalmente, por haber señalado unos criterios para la contratación colectiva.

Entre estos criterios se encontraban el tener presente el incremento de la productividad, la duración de los convenios, las peculiaridades de sus distintos ámbitos de aplicación y el mayor crecimiento proporcional de los salarios más bajos.

No obstante seguir creyendo en los convenios colectivos como el gran instrumento legal de distribución mejor de la renta, la realidad es que en los últimos cuatro años vienen tropezando con los topes salariales del 6,5 y 8 por 100 de aumento para los convenios de uno o dos años de duración. De todos es conocido que se vienen firmando mayoría de convenios de un solo año de duración porque la inestabilidad de los precios, su elevación constante, hace inviables los convenios de más larga duración. Si a esto se añaden las numerosas normas de obligado cumplimiento, hay que concluir que los convenios colectivos de trabajo no han sido un auténtico instrumento de redistribución de la renta (23).

(23) Cfr. E. Pérez Botija: **El convenio colectivo de trabajo como instrumento de planificación y ordenación económica**, en «Revista de Trabajo», marzo-abril 1962, págs. 385 y ss.

2.2. Control de los salarios

En términos generales, los objetivos de la política de salarios concebida como parte integrante de la política económica general apuntan en una triple dirección: 1.ª) evitar o combatir la inflación; 2.ª) favorecer el desarrollo de la producción, y 3.ª) asegurar una distribución equitativa de la renta nacional.

Los dos primeros objetivos son esencialmente económicos, predominando en el tercero un marcado carácter social. A conseguir este tercer objetivo principalmente debe orientarse el S. M. I. G. o salario mínimo interprofesional garantizado.

Nuevamente el Consejo de Ministros celebrado el día 17 de marzo aprobó un Decreto que fija el salario mínimo (abril 1972-1973) en 156 pesetas. Los criterios, como ya es costumbre, que se han tenido en cuenta al determinar la cantidad son de todos conocidos: aumento del coste de la vida, aumento de la productividad y la evolución de la economía. La elevación del salario mínimo, desde el punto de vista del poder adquisitivo de los salarios, ha supuesto un 5 por 100, según los datos oficiales. Elevación que a la altura del mes de mayo ha quedado prácticamente reducida a cero.

En teoría, pues, la fijación del S. M. I. G. es una medida muy directa que tiene el Gobierno en sus manos para lograr una mayor elevación de las rentas más bajas y contribuir a una más justa redistribución de la renta nacional. En teoría también, los criterios aplicados son válidos, pero en la práctica resulta bastante ineficaz esta medida.

La raíz del problema—que no se ataca—está en el punto de partida. Me refiero a las 60 pesetas de salario mínimo establecidas en 1963 y a las 84 pesetas de 1967. Aplicar el criterio del índice del coste de vida y el aumento de la productividad sobre la base de un salario **justo** o **suficiente** es medida acertada. Pero aplicar ambos criterios sobre la base de un salario **insuficiente**, modernamente calificado de «posible», invalida el S. M. I. G. como instrumento de redistribución equitativa de la renta. Así se explica que si en 1971 las 136 pesetas de salario mínimo afectaban a medio millón de trabajadores (no de personas); las 156 de 1972 afectan a casi 700.000 trabajadores.

Tal como se fija el S. M. I. G., no hay duda de que se trata de una medida de control de los salarios. Pero en la actualidad la negociación colectiva, supuesto que se mantienen los topes del 6,5 y 8 por 100 para los convenios de un año o dos de duración, respectivamente, y necesitando el «visto bueno» de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos para rebasar estos

límites, se convierte en una medida de control de los salarios. Más aún, ¿qué valor o significado tienen ya los «topes» del 6,5 y 8 por 100, si el aumento del coste de la vida ha superado el último año el 8,9 por 100?

2.3. ¿Hacia el «salario de inversión»?

Hay que reconocer que el Decreto-Ley de 9 de diciembre de 1969, todavía en vigor, quiso ser un intento de restablecer—con muchas cautelas por cierto—la libertad de contratación colectiva. La prueba está en el artículo 3, 4, que permitía acordar libremente a las partes pactantes, «además de los incrementos salariales de percepción directa..., otras fórmulas de percepción o participación diferidas».

Según la interpretación que hizo el Ministro de Trabajo de este texto, no sólo se reconoce el «legítimo derecho del trabajador a participar, en la medida justa, en los resultados de la empresa...», sino una especie de orientación hacia otras formas que suponen **«un salario diferido, una participación en la empresa u otros tipos de participaciones sociales que el Decreto no ha querido imponer, sino que deja en libertad a las partes de decidir, y que suponen un reto a la imaginación de los trabajadores y empresarios».**

Sinceramente creo que la interpretación del Ministro de Trabajo va más lejos. El texto del Decreto-Ley se refiere a fórmulas de participación que «impliquen incrementos que, sumados a los de percepción directa, sobrepasen los porcentajes fijados en el apartado b) del número 2 de este artículo». En definitiva, a la posibilidad de establecer fórmulas de participación en los beneficios y que puedan alterar los precios, pero no a fórmulas tipo «salario de inversión», como existen en Alemania, o de verdadera participación en los medios de producción, como las establecidas recientemente en Francia.

No negamos que la puerta quede abierta hacia una especie de «salario de inversión», pero la experiencia de los dos países citados nos enseña que la voluntariedad, mejor dicho, la imaginación de los empresarios ha dado poco de sí. Allí donde existe una política de acceso de los trabajadores a participar en la propiedad de la empresa, ha sido implantada o, al menos, regulada legalmente. Sin una reglamentación de estas fórmulas de participación, que estimule mediante desgravaciones fiscales al capital y al trabajo, las simples sugerencias dejan las cosas como estaban. Este parece ser el resultado en España después de pasados dos años.

En resumen diremos que los objetivos sociales en el III Plan de Desarrollo están claros, que los instrumentos o medidas para lograr esos objetivos en teoría pueden ser válidos, pero la aplicación de esas medidas no pasa de ser una política de control de los salarios, sin conseguir controlar los precios. Todo lo cual dista mucho de lo que hoy se entiende por una política de rentas. El III Plan ha mejorado, sin duda, en cuanto a planificación de las inversiones, digamos, del capital; pero no ha ocurrido otro tanto respecto del factor trabajo, especialmente en lo que se refiere a la planificación del empleo.



El "triángulo mágico" en el III Plan: Pleno empleo, estabilidad de precios y crecimiento económico

Por JAVIER GOROSQUIETA*

Un supremo ideal de la política de desarrollo—ideal prácticamente inalcanzable en un 100 por 100—es el de conseguir simultáneamente este triple objetivo: pleno empleo del trabajo nacional disponible, fuerte tasa de crecimiento de la renta nacional y estabilidad de los precios. Es éste el «triángulo mágico» del que hablan algunos economistas.

El texto del III Plan de Desarrollo es plenamente consciente de la dificultad de alcanzar totalmente y a la vez esa triple meta. Así de matizadas son, en primer lugar, sus declaraciones de propósito al respecto. Dice sobre el pleno empleo, como aspiración del III Plan: «El pleno empleo y la mejor utilización del trabajo constituyen objetivo fundamental de la política de desarrollo socio-económico. La creación de puestos de trabajo atenderá principalmente a la consecución del pleno empleo...» (pág. 145). Escribe sobre la tasa de crecimiento de la economía: «Diversas razones inducen a proponer, como objetivo al que debiera tenderse, el de un ritmo de crecimiento del Producto Nacional Bruto a precios de mercado del 7 por 100 anual acumulativo en términos reales» (página 226). Y afirma sobre estabilidad de precios: «... todo proceso de crecimiento económico tiene una serie de condicionantes. En primer lugar, ha de ser equilibrado, lo que implica evitar alzas excesivas de precios que, además de provocar injusticias distributivas, impiden una asignación eficiente de los recursos productivos, en perjuicio de un sano desarrollo económico a medio y largo plazo, y dan lugar, en fin, a una deterioración de precios con el exterior» (pág. 216).

* Doctor en Economía.

Como vemos, ya en estas declaraciones sobre objetivos, el «triángulo mágico» se rompe claramente por el lado de la estabilidad. En efecto, no se habla de estabilidad de precios, sino de «evitar alzas excesivas» en los mismos. Por su lado, el pleno empleo y el crecimiento anual acumulativo del 7 por 100 son dos cimas que se observan no con la seguridad de poderlas dominar, sino con la simple voluntad de tender a ellas, de subir por las laderas.

Pero veamos, a poder ser cifrados, los propósitos del III Plan sobre este triple objetivo:

ESTABILIDAD DE PRECIOS

1) Al hablar de las variables exógenas del modelo del III Plan, prevé el texto un crecimiento anual acumulativo, en términos reales del coste de la vida, entre un 3 y un 4 por 100 (pág. 221).

2) En el Cuadro Macroeconómico 1972-75 se hacen, sobre el crecimiento de todas las macromagnitudes, dos tipos de previsiones: una, en términos reales o pesetas constantes, y otra, de mayor nivel, en términos monetarios (pág. 228):

	Porcentaje de crecimiento anual acumulativo	
	Términos reales	Términos monetarios
Producto Nacional Bruto	7	11
Importaciones	11	15,5
Consumo Privado	6,5	10,9
Consumo Público... ..	5,3	12
Formación Bruta de Capital	9,7	14
Exportaciones	10	14

Todo esto significa que un cierto grado de inflación de los precios y, por lo tanto, de depreciación del dinero, está oficialmente programado en el texto del III Plan. En el mismo cuadro del texto vemos cómo los recursos disponibles en 1975 se calculan en 3.961.800 millones de pesetas, en pesetas de 1971, y en 4.597.400 millones de pesetas, en moneda de 1975. Lo cual quiere decir que se cuenta desde el principio con una depreciación del dinero en torno al 16,3 por 100 durante el cuatrienio 1972-75.

TASA DE CRECIMIENTO

No el 7 por 100, porque, «en términos generales, la tasa de crecimiento del Producto Nacional Bruto estará comprendida entre el 6,5 y el 7 por 100 anual acumulativo, siempre y cuando se cum-

plan las hipótesis sobre la evolución de las variables exógenas antes indicadas» (III Plan, pág. 223).

PLENO EMPLEO

En sus directrices de política económica, el III Plan no sólo aspira al pleno empleo, sino que, respecto de los trabajadores emigrantes en el extranjero, dice: «Asimismo se facilitará su reinstalación laboral y social en España» (pág. 148).

En cifras concretas, se aspira a la creación de 480.100 nuevos puestos de trabajo en la industria y 324.400 en el sector servicios; esto supone un ritmo del 4,1 por 100 anual acumulativo en la creación de nuevos puestos de trabajo (Cfr. pág. 224).

De ese 4,1 por 100, el 2 por 100 será necesario para colocar las 283.700 personas actualmente activas en el sector primario que se espera lo abandonarán durante el cuatrienio 1972-75. El 2,1 restante queda para atender al crecimiento neto de la población activa española.

Si estas previsiones fueran correctas, el pleno empleo podría quedar asegurado, puesto que el aumento de la población total española se calcula en un 1 por 100 anual acumulativo, y la experiencia de la década 1960-70 demuestra que el aumento de la población activa en España no ha sido tampoco superior al 1 por 100 anual. Habría, pues, lugar incluso para una inmigración neta de trabajadores españoles en otros países.

Pero ¿son exactas esas previsiones? No es fácil, naturalmente, averiguarlo, y habría que dar crédito a los redactores del III Plan si un organismo tan autorizado como la O. C. D. E., en su último informe sobre la economía española no hubiera puesto en este punto una sombra de duda. Dice, p. ej., este informe: «Una tasa de expansión del 7 por 100 no será, sin duda, suficiente para mantener el pleno empleo sin que más trabajadores continúen emigrando al extranjero... Dadas las previsiones relativas a la balanza de pagos, puede preguntarse si es bueno que España continúe exportando una parte de su ahorro nacional, mientras que una parte de su población activa sale del país». Y en otro lugar indica el informe que las previsiones macroeconómicas del III Plan implican una emigración neta anual de cuarenta y cinco mil trabajadores, si se quiere mantener el paro por debajo del 2 por 100 de la población activa española.

Por lo tanto, y resumiendo, la estabilidad de precios programada es sólo relativa, la tasa de crecimiento prevista es más bien algo inferior al 7 por 100 anual, y no parece fácil se pueda mante-

ner un paro por debajo del 2 por 100 de la población activa, aun contando con la válvula de la emigración al exterior.

El III Plan, pues, aunque optimista en relación con el informe de la O. C. D. E., tiene conciencia de este precario equilibrio y relativiza así sus aspiraciones: «... el objetivo de crecimiento fijado podrá alcanzarse manteniendo la compatibilidad entre los tres objetivos básicos para el logro de la estabilidad interna y externa: mantenimiento de una tasa de desempleo inferior al 2 por 100 de la población trabajadora, alzas del índice de precios del Producto Nacional Bruto de un 3,7 por 100 anual y equilibrio exterior» (página 226).

INFLACION MODERADA Y ESTIMULANTE

¿Qué pensar, pues, de la política de pleno empleo, estabilidad relativa de los precios y tasa de crecimiento del PNP, tal como se encuentran planteadas en el III Plan?

En primer lugar, creo se puede aseverar que un moderado grado de inflación es un precio razonable si con él se lograra realmente, junto con el pleno empleo y una elevada tasa de crecimiento de la renta nacional, una mejora en la redistribución personal de los ingresos.

El economista inglés Dennis Robertson es quizás quien ha señalado más claramente los posibles efectos beneficiosos de una suave y permanente subida de los precios. «El nivel de precios suavemente creciente—dice—, en tanto no resulte tan abrupto como para generar el desorden social o minar los fundamentos del contrato..., estimula la producción de bienes, al beneficiar a los bolsillos de quienes controlan la industria, estimula asimismo sus energías y actividades..., y este acicate a la producción, al añadirse al flujo de bienes, sirve para moderar el mismo aumento de precios que fue su primer origen». De ahí que «mientras el control de la producción esté en manos de una minoría, recompensada por medio de un beneficio variable, es posible que un nivel de precios suavemente creciente produzca, de hecho, los mejores resultados imaginables, no sólo para ellos, sino para toda la comunidad en su conjunto. Y es posiblemente cierto que un nivel de precios en permanente descenso, aun por la mejor de las razones, demostraría ser deficiente en esos estímulos sobre los cuales la sociedad moderna, prudentemente o no, ha descansado hasta ahora principalmente para mantener a sus miembros en pleno empleo y llevar adelante el trabajo que le tocaba realizar» (1).

(1) Citado por N. Kaldor en *Ensayos sobre Política Económica*. Edit. Tecnos, 1971, p. 216.

Otro gran economista inglés, Nicholas Kaldor, se expresa así, del mismo modo: «Dada una tasa lo bastante alta de productividad, y dado un adecuado suplemento en forma de inflación de la tasa real de crecimiento, no hay razón para que la prosperidad no haya de ser perpetua... De ahí que una tasa lenta y continua de inflación proporcione la ayuda más poderosa para obtener una permanente tasa de progreso económico» (2).

Estos dos economistas citados no son, desde luego, dos músicos que desafinan en el conjunto de la orquesta. Hay toda una orquesta de economistas que abundan en las mismas ideas sobre los posibles efectos beneficiosos de una inflación moderada.

Se me podrá decir en este punto concreto que no es por ahí precisamente por donde existe el mayor riesgo en la marcha de la economía española. Se me podrá recordar que, según cifras oficiales, el 32 por 100 de la oferta monetaria disponible durante el II Plan fue absorbida por un incremento puramente inflacionario de los precios. Se me dará, p. ej., la cifra de la subida del coste de la vida en más de un 9 por 100 durante 1971.

Es cierto: la falta de inflación suficiente no ha sido precisamente el punto flaco de la economía española durante los últimos diez años. Pero esto no impide el que se pueda seguir afirmando, en teoría, que un moderado grado de inflación, bien administrado, puede ser un apetecible estimulante en el desarrollo. Y que, por lo tanto, no puede ser condenada en sí misma la moderada tasa de crecimiento de los precios programada en el III Plan de Desarrollo, si favorece el logro del pleno empleo y una prosperidad no discriminatoria.

Lo malo sería pagar el precio de la inflación moderada, sin obtener ninguno de sus posibles efectos beneficiosos. Lo malo sería, p. ej., la presencia simultánea de inflación y estancamiento económico; es ésta la famosa «stangflación», que se puede dar y que ha padecido de hecho la economía española durante 1971.

CONDICIONES DE UNA INFLACION ESTIMULANTE Y NO DISCRIMINATORIA

¿En qué condiciones, pues, una inflación moderada puede resultar tanto estimulante como equitativa? Para que resulte estimulante es preciso:

— Primero, que exista un clima empresarial no enrarecido por la inseguridad, el desconcierto y la desconfianza sobre los propósitos de la política económica a medio y largo plazo. Un sis-

(2) N. Kaldor, o. c., p. 215.

tema de libertad de empresa, como es el propio de las economías no colectivistas, es movido por la iniciativa del empresario privado como motor principal, aunque acompañado, eso sí, por el intervencionismo creciente del Estado. Ese motor principal necesita cierta garantía de futuro; si el empresario privado desconfía un tanto radicalmente, de nada servirán las clásicas medidas reactivadoras, como lo ha demostrado—repito—la experiencia de la economía española en 1971. En este último supuesto no hay otro camino que restablecer (sa confianza perdida, a no ser que se quiera intentar la otra vía de socialización total de la actividad económica productiva.

— Segundo, que ese incremento moderado de los precios se refleje, como sucederá normalmente, en un aumento de los beneficios de las empresas, a través de la subida progresiva de los volúmenes de producción y de ventas. A su vez, como indicaba Robertson, este aumento progresivo de la oferta de bienes debe hacer de freno en el alza de los precios, de tal manera que éstos no erosionen, sino en moderada medida, el poder adquisitivo del dinero.

Pero no es suficiente que la inflación moderada sea un acicate al desarrollo por la mejora de las expectativas empresariales. Además de eso, la inflación moderada debe ser compatible con los postulados de la equidad. De estos últimos, el más importante es el que se refiere a los perceptores de rentas fijas, de rentas relativamente congeladas, como son los salarios, y también los que atañen a los pequeños ahorradores.

Es bien sabido que la inflación detrae poder de compra a los beneficiarios de rentas fijas, como son los pensionistas y los propietarios de viviendas con alquileres congelados. Si se programa, por lo tanto, algún grado de inflación, es necesario prever al mismo tiempo un sistema de actualización de las pensiones y una cierta, suficiente, liberalización de los alquileres congelados. De lo contrario, la programación del desarrollo sería claramente discriminatoria, a favor de los empresarios y en contra de tales beneficiarios de rentas fijas o congeladas.

Los salarios, en tanto no están sometidos en la práctica a un continuo proceso de revisión, participan relativamente del carácter de rentas fijas o congeladas. Por lo mismo, en tanto permanecen invariables mientras los precios suben, va disminuyendo su participación en el pastel de la renta nacional.

Los pequeños ahorradores son también perjudicados. Como escribe T. F. Durnburg, «bonos del Gobierno, pólizas de seguro, depósitos de ahorro y otras formas de activos productores de interés fijo, que atraen a los pequeños ahorradores, se convierten

realmente en otras tantas trampas, donde el valor de los ahorros es corroído por la elevación de nivel de precios» (3).

O, según Samuelson, «los bonos del Gobierno de los Estados Unidos, comprados a 75 dólares en 1948, se reembolsan a 100 dólares en 1958; pero los 100 dólares de 1958 tenían un poder adquisitivo inferior a los 75 de 1948», por causa de la inflación.

PRESENCIA DE AQUELLAS CONDICIONES EN EL III PLAN

¿Están previstas en el III Plan las condiciones necesarias para que la moderada inflación programada resulte tanto estimulante como equitativa? Veamos.

Confianza empresarial

Seguramente que las dos causas más importantes que han consumido la confianza del empresariado español durante estos últimos años han sido, en primer lugar, la marcha pendular de nuestra economía en los últimos años, el brusco y rítmico **stop and go**, frenazo y aceleración, provocado por la política económica, y, en segundo lugar, la inseguridad de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

¿Adopta el III Plan una postura en torno a estos dos extremos? En cuanto a la elevación de la moral del empresario, el hecho mismo de que se publique ese programa de política económica a medio plazo, que es un Plan de Desarrollo, debería contribuir considerablemente a dar mayor seguridad al empresario privado en sus decisiones; el Plan le ofrece, clarificado, el marco de la política económica durante cuatro años, marco en el que el empresario debe asumir el riesgo de empresa. Pero sucede que la existencia de los dos Planes anteriores no fue óbice para esa marcha ondulante y sorpresiva, a que antes aludíamos, de la economía. No parece, por lo tanto, que el texto del III Plan vaya a tener en sí mismo una fuerza tonificante definitiva. Y esto a pesar de que el III Plan parece haber aprendido en este punto de sus dos predecesores. «Sigue siendo preocupación fundamental —dice— el lograr el mayor ritmo de crecimiento, compatible con la estabilidad interior y exterior de la economía, ya que, de no mantenerse los equilibrios fundamentales, **el desarrollo se vería sometido a movimientos pendulares que es preciso evitar**» (página 141). Pero ¿quién se fía de palabras? Será la consistencia y congruencia de la propia política económica del Estado la única

(3) T. F. Dernburg: *Macroeconomía*. Ed. Revista de Derecho Privado. Madrid, 1962, p. 302.

que pueda devolver al empresario la confianza titubeante o medio perdida. Y esa consistencia no se puede demostrar en unos pocos días o en unas pocas semanas.

Respecto de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea, el III Plan se muestra necesariamente cauto y condicional. Porque esa integración no depende sólo de nosotros, sino también de nuestros interlocutores europeos. «Es presumible pensar—dice el texto del Plan—en una evolución ulterior como consecuencia de la integración de la economía española en áreas supranacionales, **si finalmente se lleva a término**. Este proceso aparece, en principio, determinado con la entrada en vigor del Acuerdo Preferencial con la Comunidad Económica Europea» (página 36). «... Hay que preparar—continúa—con la debida antelación nuestra estrategia ante eventualidades tales como la incorporación de nuevos miembros» a la C. E. E. (pág. 37). Efectivamente, la ampliación de la Europa de los «Seis» a la Europa de los «Diez» es ya un hecho. Y todo técnico está de acuerdo en que, con el ingreso en el Mercado Común de Inglaterra, Irlanda, Noruega y Dinamarca, nuestro Acuerdo Preferencial ha quedado ya totalmente envejecido y superado, al año y medio de su entrada en vigor. ¿Estará España dispuesta a pagar algún precio político por el logro de una mayor facilidad de acceso a la Comunidad Económica Europea? He aquí otro elemento de inseguridad.

Si nos fijamos en la segunda condición de que hablábamos para que la inflación resulte estimulante, es decir, que el aumento moderado de los precios se refleje en un incremento de los beneficios empresariales, se puede asegurar que se producirá ese efecto beneficioso para la empresa siempre que se trate de una clásica, aunque moderada, inflación de demanda, es decir, que a la subida de los precios responda adecuadamente el incremento de la producción y oferta de toda clase de bienes y servicios económicos. Por el contrario, inflación con estancamiento sería desastroso; la suma de todos los males, por así decirlo, sin mezcla de bien alguno. Pues bien, la subida de los precios, como expresión o efecto de un tirón de la demanda, mejora siempre las expectativas empresariales y es de esperar produzca el efecto deseado de incremento de producción y oferta, siempre que no se opongan obstáculos de mayor envergadura. Con lo cual volvemos sobre lo indicado anteriormente, sobre el descorazonamiento y apatía empresariales. Ahí es, por lo tanto, principalmente, donde habrá que dar la batalla; hay una inercia que parece inmóvil con sólo el acicate de precios elevados.

Condiciones de equidad

En relación con las condiciones para que una inflación moderada resulte equitativa, nos referíamos a los perjuicios que la in-

flación puede producir principalmente en tres grupos de personas; pensionistas y perceptores de renta fijas (alquileres), asalariados y pequeños ahorradores.

En cuanto a los pensionistas, la forma de neutralizar los efectos perniciosos de la inflación es clara: adoptar un sistema de actualización de las pensiones de acuerdo con la subida del coste de la vida. El texto del III Plan parece consciente de este problema «... se aprecia—dice—la insuficiencia de las pensiones, lo que es causa de desigualdad en las rentas y en la participación en los frutos del desarrollo y, a la vez, distorsiona la estructura adecuada de la población activa y dificulta la aceleración del proceso productivo, al forzar a permanecer en sus puestos de trabajo a una mano de obra envejecida» (pág. 35). Y en otro lugar: «Se configurará un sistema de pensiones de retiro que tienda a la mayor homogeneidad de tales prestaciones en los distintos regímenes de la Seguridad Social, así como a su revalorización y actualización periódica, teniendo en cuenta los salarios percibidos por los trabajadores en activo y los superiores niveles de vida a que vaya accediendo la comunidad» (pág. 147). Al no encontrar en el texto cantidades concretas presupuestadas para esta actualización, sólo queda esperar que esos buenos deseos no se queden en simples declaraciones programáticas.

Sobre una relativa descongelación de antiguos alquileres, algo parece prometer el siguiente párrafo del III Plan: «Se revisará la vigente legislación de arrendamientos urbanos, con el fin de atender a la conservación del patrimonio residencial y de su adecuación funcional a las exigencias actuales de la demanda» (pág. 151).

Los salarios

Respecto del salario mínimo, no solamente se promete su puesta al día y revisión anual, sino el realizar un esfuerzo efectivo por pasar de la noción de salario mínimo a la de salario suficiente, de acuerdo con la normativa del Fuero del Trabajo. (Cfr. pág. 146 s., § 7.)

De la política salarial en general no se le podría pedir mayor perfección al planteamiento programático del III Plan. «La política de salarios—escribe—se coordinará con las medidas de política general de estabilidad de precios en el marco de una política de todos los precios y de todas las rentas. Esta política de rentas y precios se complementará con medidas fiscales apropiadas y de redistribución de la propiedad, así como las de promoción social ya mencionadas, a fin de lograr un reparto más equitativo en la renta nacional» (pág. 147). Punto fundamental de apoyo será la contratación colectiva, para cuyo perfeccionamiento se elaborará una nueva Ley de Convenios Colectivos (cfr. *ibídem*).

No se puede pedir más como normativa general: sistemas flexibles de revisiones periódicas, a través principalmente de la contratación colectiva, dentro de un sistema coordinado de política de precios y de rentas. Y no sólo redistribución personal de los ingresos, por medio particularmente de la política fiscal progresiva, sino redistribución incluso de la propiedad. Como antes, sólo nos queda desear que esta redistribución así planteada de los ingresos y de la propiedad sea más eficaz y radical que en los diez años anteriores, dentro de una ininterrumpida prosperidad económica también para el empresario.

En otros países, en los que está permitida, aunque regulada, la huelga, por un lado, y el despido, por otro, las fuerzas del mercado libre determinan bastante fundamentalmente la política salarial. En una situación de pleno empleo aumenta el poder negociador de los sindicatos obreros; y como la coyuntura de pleno empleo suele coincidir con la fase de prosperidad económica en general y del capital de las empresas en particular, los trabajadores asalariados suelen tener en ese momento casi todas las bazas a su favor: no hay obreros desocupados que los empresarios pudieran contratar a menores precios, las empresas pueden soportar una mayor carga por salarios, puesto que los beneficios son elevados, y, finalmente, las peticiones sindicales aparecen justificadas por la elevación del coste de la vida que acompaña normalmente a las etapas de prosperidad. En una situación de desempleo sucede todo lo contrario, ya que no se suelen dar ninguna de las condiciones anteriores.

En nuestro país las cosas cambian, porque ni la huelga está permitida, ni es libre el despido, sino circunscrito a circunstancias muy especiales de sanción o crisis, o, si se quiere, mediante una importante indemnización al trabajador asalariado.

En estas circunstancias se puede mantener una aparente situación de pleno empleo aun en fases de depresión económica, es decir, aun en momentos en que las empresas trabajan a niveles inferiores a los de su capacidad normal y en situaciones en que decrece la cartera de pedidos. Ciertamente no es ésta la coyuntura sostenida de pleno empleo que interesa lograr en el desarrollo; ese llamado «pleno empleo» disfraza un paro encubierto que implica falta de utilización normal de los recursos de mano de obra disponible. Y el forzar en esas circunstancias la contratación colectiva, apoyándose en una coyuntura no económica, sino puramente institucional, de «pleno empleo», podría suponer el hundimiento injusto de algunas empresas y el estrechamiento excesivo de los beneficios de otras muchas más. Es preciso que el pleno empleo responda a la significación económica de tal fenómeno, y es entonces el momento de forzar todo lo que sea preciso la contratación salarial colectiva. Bienvenida sea, pues, una tasa moderada de inflación, si, manteniendo una pros-

peridad permanente, mejora a la vez los beneficios empresariales y la fortaleza negociadora de los trabajadores asociados.

El ahorro

Hablábamos, finalmente, de un tercer grupo que sufre siempre el impacto perjudicial de la inflación: el grupo de los pequeños ahorradores que tal vez tienen su dinero depositado en una cuenta a plazo al 2 por 100 de interés y que la subida de los precios a un ritmo mayor le puede quitar año tras año parte del poder de compra de la cantidad que depositó.

La solución teórica parece clara: asegurar a los ahorradores sus depósitos y sus intereses, no en unidades monetarias o en tantos por ciento de unidades monetarias, sino en poder adquisitivo. Pero ¿quién le pone el cascabel al gato? No encontramos huella de nada de esto en el texto del III Plan, lo cual quiere decir que el Plan, al programar la inflación y no programar la permanencia, al menos, del poder de compra de los depósitos de ahorro, consiente implícitamente en el robo que la inflación va a perpetrar sobre los poderes adquisitivos depositados en cuentas de ahorro. Se podrá decir que apenas hay experiencias sobre el particular. Es cierto; pero para eso parece debería estar la imaginación de las nutridas listas de planificadores y colaboradores de la Comisaría del Plan. Convendrá esperar otra oportunidad y que la dinámica redistributiva con otros medios, el fiscal sobre todo, palfe en parte el asalto al poder de compra de los pequeños ahorradores.

TASA DE CRECIMIENTO

Del «triángulo mágico» descrito al principio: pleno empleo, estabilidad de precios y elevada tasa del crecimiento de la renta nacional, nos queda por aludir a este último. ¿Va a ser posible alcanzar la meta propuesta de crecimiento anual acumulativo del producto nacional bruto entre un 6,5 y un 7 por 100 en términos reales, es decir, en pesetas constantes? Según cifras oficiales, el crecimiento anual acumulativo y en términos reales fue del 6,2 por 100 en el I Plan, y del 6,7 por 100, en el II. El III Plan, pues, trata de superar en este objetivo clave a los dos anteriores. ¿Se ha tecnificado tanto la economía española durante estos últimos años; ha aumentado, además, tanto el nivel de formación profesional; han mejorado en tan alto grado y en tan poco tiempo las condiciones estructurales o básicas de nuestra economía de tal manera que se pueda esperar con optimismo la superación de los Planes anteriores? No lo sabemos con seguridad, pero mucho me temo dos cosas, y con esto termino: primera, que su-

cumbamos al triunfalismo de superar a cualquier precio los objetivos propuestos, como sucedió en el I Plan, lo cual fue causa de su fracaso relativo; segunda, que esa tasa de crecimiento se logre a costa de abandonar relativamente las reformas estructurales de nuestra economía, que son las únicas que pueden estabilizarnos a largo plazo y poner las sólidas bases de una prosperidad permanente.

Una realidad denunciada: El crecimiento con desempleo

Por ANTONIO GUILLEN

El año económico 1971 va a servir probablemente de estudio y diferenciación de conceptos para los estudiantes españoles de Economía en los próximos cursos. Porque no es nada frecuente la aparición simultánea de los tres fenómenos que en este año han ocurrido: un crecimiento débil del P. N. B., que ha podido ser considerado como estancamiento en muchos sectores; un superávit extraordinario de la balanza básica (balanza corriente + balanza de capital a largo plazo), y un movimiento inflacionista también enormemente fuerte. Da la impresión de que el extremismo más absoluto ha venido a presidir la clausura de nuestro II Plan de Desarrollo.

Aun teniendo en cuenta que el estancamiento ha sido un fenómeno general de los países de la O. C. D. E. durante este año, no deberían infravalorarse las consecuencias—quizá dramáticas—que el proceso de «estanflación» puede tener en un país como España, cuyo desarrollo parte de niveles muy inferiores de producción y renta. El Informe de la O. C. D. E., elaborado este fin de año sobre la realidad y política económica españolas, ha venido a resaltar la más inmediata de estas desfavorables consecuencias: el aumento del desempleo. Lo extraño ha sido que los expertos del Château de la Muette—siempre tan tímidos y discretos cuanto las autoridades nacionales que han de aprobar sus informes se lo exigen—se hayan decidido a escribir con claridad, entre líneas, una denuncia tan firme.

La argumentación del Informe en este punto ahora considerado, teniendo en cuenta las previsiones del III Plan de Desarrollo, es bien diáfana. Puede esquematizarse así:

1) La Balanza Corriente ha presentado este año un superávit de unos setecientos cincuenta millones de dólares, que equivale a un 2 por 100 del P. N. B. y a un 10 por 100 del ahorro interior. Unido esto a las entradas netas de capital que han tenido lugar este año, las reservas oficiales han llegado a situarse en torno a los 3.200 millones de dólares, cifra récord en los últimos balances de historia española (pág. 22 de la versión francesa del Informe). Este nivel de reservas parece suficiente para hacer frente al déficit que, posiblemente, se produciría en la Balanza Básica, si se adoptara, durante el III Plan, una política más expansiva (pág. 51).

2) Las previsiones adoptadas por la Comisaría del Plan para los próximos cuatro años incluyen un 1 por 100 anual de incremento total de empleo, esto es, unos 130.000 nuevos puestos de trabajo cada año. Sin embargo, se estima que la población activa en edad laboral se incrementará en un 1,6 por 100 anual, que representa unas 250.000 personas también cada año. Aun teniendo en cuenta que el Plan prevé una aceleración mayor en la creación de puestos de trabajo para la segunda mitad de esta década, sin embargo, tampoco se puede olvidar que las realizaciones de los dos primeros Planes siempre han sido inferiores a las previsiones en el aumento de empleo—0,7 por 100, frente al 1 por 100 previsto en el I Plan, y 0,9 por 100 frente al 1,3 por 100 del II Plan—, como tampoco prescindir de la situación real de la población activa femenina, cada vez más abocada, por motivaciones tanto económicas como sociales, a un rapidísimo aumento (págs. 42-43). Todavía menos se tiene en cuenta que la situación de estancamiento de algunos países europeos, hasta ahora receptores de mano de obra, puede provocar un regreso temporal de emigrantes españoles (pág. 28).

3) La tasa de crecimiento anual del P. N. B., en términos reales, propuesta para el III Plan, es del 7 por 100 que, en realidad, teniendo en cuenta el margen de recursos inutilizados existente al fin de este año, viene a significar un ritmo de crecimiento del 6,5 por 100 anual. Este ritmo es similar al realizado en los últimos ocho años—6,4 por 100 durante el I Plan, y 5,9 por 100 en el II Plan—, y no significa, por tanto, ningún tipo de aceleración en nuestro crecimiento. Por ello, resulta obvio que no va a resultar suficiente para mantener el pleno empleo, a no ser que se promueva una emigración creciente de trabajadores al extranjero (pág. 52).

Ante estos datos y previsiones, y en vista de que toda política de crecimiento ha de ser valorada precisamente a la luz de sus consecuencias para el empleo y la Balanza de Pagos (pág. 48), la conclusión—discreta y temerosamente formulada—del Comité de la O. C. D. E. parece imponerse con toda evidencia. Su recomendación, que entra ya por fuerza en el terreno ético o de juicios de valor básicos, está expresada en dos frases que pueden ser calificadas de antológicas:

«En vista de las previsiones relativas a la Balanza de Pagos, puede preguntarse si es bueno que España continúe exportando una parte de su ahorro nacional, mientras que una parte de su población activa continúa abandonando el país (pág. 48). Esta acumulación de reservas extranjeras apenas estaría justificada como un objetivo de política para un país con necesidades internas acuciantes y que continuará, sin duda, viendo emigrar todavía una parte de su mano de obra. En estas condiciones, parece que nada se opondría a una tasa más elevada de inversión y a una aceleración del ritmo de crecimiento» (pág. 52).

Para poder preguntarnos si apenas está justificado este objetivo de política económica, es preciso analizar antes la situación real de desempleo y las medidas aconsejadas por la O. C. D. E. para aumentar la tasa de crecimiento.

DESEMPLEO OFICIAL Y DESEMPLEO REAL

Sería pretencioso afirmar ahora un conocimiento de la cifra cierta de parados en España, pero sí pueden mostrarse las limitaciones e incoherencias de las cifras oficiales.

Como ya indicara el Informe Foessa, «el sistema español de computar los parados apoyándose en las cifras de las Oficinas de Colocación resulta a todas luces insuficiente», y nos lleva a situaciones, ciertamente desconcertantes, «en las que parece que la proporción de parados en España sea menor que en Canadá, Bélgica o Alemania». El hecho de que el «paro estimado»—en función de ciertas hipótesis—por la Administración pública haya llegado a veces a ser casi exactamente el doble del «paro registrado» (aquél del que se posea información absolutamente correcta) por esos mismos órganos oficiales, otorga, sin duda, poca confianza a unas y otras cifras. Todavía más, la disparidad de resultados en los dos principales organismos estadísticos del país—tal como se señala, para tres meses, en el cuadro adjunto—nos arrastra ya a un enorme **credibility gap** en las cifras estadísticas oficiales. Vacío de confianza que se acentúa todavía más al saber que las tasas obtenidas a través de un servicio estadístico privado de reconocida seriedad, como es el de «Cambio 16», giran alrededor del 2,20 para ese mismo período.

NIVELES DE DESEMPLEO SOBRE LA POBLACION ACTIVA TOTAL

	I. N. E.	Organización Sindical
Diciembre 71	1,96	2,02
Enero 72	1,98	2,12
Febrero 72	2,01	2,17

En realidad, estamos ante un guarismo casi «tabú», que puede explicar en buena parte el batiburrillo de cifras aquí enfrentadas. Ese guarismo es el 2 por 100 de desempleo, que haría funcionar la señal de alerta, si llegara a reconocerse alcanzado durante tres meses consecutivos. Desde que el II Plan creara las siete señales de alerta para la economía española, no recuerdo que haya funcionado nunca ésta del desempleo. Muy probablemente, el hecho de que el pleno empleo haya sido calificado programáticamente de «objetivo irrenunciable de la política española», explique mejor por qué los desajustes cíclicos de nuestra economía, a lo largo de los últimos años, no hayan «conseguido», a pesar de las apariencias, que el nivel de paro fuese en ningún momento alarmante. A este respecto, los condicionamientos socio-políticos han dominado probablemente sobre los meramente económicos del concepto de desempleo.

Además de las imprecisiones estadísticas—más o menos cuestionables—, tres factores más han de ser tenidos en cuenta si se pretende un acercamiento a la situación real de desempleo en el país. Estos factores son: el paro encubierto, la población activa femenina y la emigración laboral a Europa.

El paro encubierto, que supone un uso incompleto de la mano de obra, es prácticamente imposible de cuantificar con los medios estadísticos existentes. El Informe Foessa, a base de encuestas directas, señalaba un 18 por 100 de parados entre los obreros agrícolas y un 6 por 100 entre los industriales. Si el método no es ciertamente válido, sí resulta al menos indicativo. La situación real de la población activa femenina, desfigurada por el sistema vigente de Seguridad Social, resulta en la práctica tan inabordable como la estimación del subempleo rural o del pluriempleo urbano.

El aspecto más accesible para cuantificar el desempleo real del país nos viene dado por las cifras de emigración de fuerza de trabajo. Esta representa, ciertamente, un auténtico desempleo, al menos en un sentido estructural. Con las cifras oficiales del Instituto Nacional de Emigración—cuya asistencia considera que ha llegado, en los últimos años, a sólo el 75 por 100 de los realmente emigrados—había, al comienzo de este año, un saldo neto emigratorio de unas 800.000 personas en edad laboral. Las cifras reales pasan, por tanto, ampliamente del millón. Considerándolas como parte del desempleo en el país, el nivel de paro sobrepasa entonces fácilmente el 10 por 100 del total de la población activa (1.300.000 «parados»). Esta es la situación real que está previsto ver aumentar todavía más durante los cuatro años del III Plan; considerando estos datos y admitido este planteamiento, el paro previsto para 1975 supera el 13 por 100. El cuadro adjunto—que incluye en la emigración el desfase proyectado entre el aumento de población en edad laboral y el de puestos de trabajo—puede dar una idea de estas previsiones aproximadas.

	1971	1975
Población activa (en miles)	13.000	13.500
Paro estimado en el país	270	?
Emigración laboral neta	1.000	1.500
Nivel de desempleo, incluyendo emigración	10 %	13 %

Lo trágico de estos resultados no es fruto numérico de artilugios estadísticos, sino conclusión evidente de las magnitudes previstas por el III Plan, y a cuya incongruencia señala claramente el Informe de la O. C. D. E. A esta situación aproximada aboca, mal que nos pese, el ritmo de crecimiento adoptado.

LA OTRA ALTERNATIVA

Se justifica ahora mejor por qué la excesiva prudencia del III Plan no parece, a los ojos del Comité de la O. C. D. E., digna de encomio. La lectura detallada del Informe nos deja ver que éste no afirma únicamente que la tasa del 7 por 100 parece muy probablemente alcanzable—como cierto sector de la prensa nacional ha gustado, hasta esta «coma», de pregonar—, sino que, además, parece **imprescindible** (traducción libre del **podemos preguntarnos si apenas está justificado**) acelerar el ritmo de crecimiento. Esta es la «otra alternativa», la que puede evitar que lleguemos a niveles de paro tan exorbitados, a costa de afrontar, en cambio, otro tipo de problemas socio-económicos del país. La revista «Cambio 16», en su editorial del 20 de marzo, supo hacer referencia a estos problemas con toda claridad: «Correr más, correr a la japonesa (tasa de crecimiento del 12,1 por 100 anual de 1965 a 1970), exigirá la adopción de medidas radicales en una serie de frentes (agricultura, sectores industriales marginales y superprotegidos, reforma fiscal, etc.), que el III Plan no se ha atrevido a abordar. Y correr más exigirá también la creación de un ambiente de confianza en los empresarios para que se lancen, decididos, a invertir. Es decir, que un crecimiento a la japonesa, capaz de borrar en pocos años las múltiples lacras del subdesarrollo aún vigentes en este país, requiere una movilización social importante y una política económica muy enérgica. Además, se requerirá una gran solidez social y política, capaz de aceptar sin terrores los profundos cambios sociales que el crecimiento acelerado trae consigo. Es decir, que correr más exige justo lo que le falta al país en estos momentos: decisión y confianza en el futuro».

El Informe de la O. C. D. E. no podía meterse posiblemente en florituras, pero tampoco se abstiene de mostrar un cierto camino siempre discutible para esta «otra alternativa». Las reformas estructurales aconsejadas para ello son suficientemente claras:

1) Reforma básica del sistema tributario, con un giro sustancial hacia la imposición directa (pág. 51).

2) Aumento decidido del gasto público—sin recurrir para ello al ahorro exterior, dado que la reforma fiscal puede hacer utilizable el ahorro interno existente—, encaminado a subsanar los desequilibrios regionales, los problemas derivados de la sobreurbanización y la creciente necesidad de servicios sociales (págs. 49 y 53).

3) Liberalización de las importaciones y reducciones del arancel, como factor poderoso de elevación de la productividad (página 52).

4) Medidas antiinflacionistas diferentes de las que implican un mero freno a la demanda: cambios en la política de apoyo agrícola, abandono de la tendencia a aumentar las transferencias hacia los sectores más ineficaces de la economía, perfeccionamiento del sistema de distribución comercial (pág. 51).

La discreta reforma institucional a la que estas medidas apuntan exige—en expresión firmada por el Instituto de Estudios Fiscales—«no sólo técnica, sino también (y en grado mucho mayor) el apoyo político para vencer los formidables, tenaces, enraizados y profundos intereses sociales, económicos y administrativos que se opondrán a estos cambios que pide el progreso del país». Con la decisión firme de abordar estas reformas estructurales, nada más hubiese impedido la adopción de una tasa mayor de crecimiento (por ejemplo, un 10 por 100 anual acumulativo, en términos reales), con su secuela inmediata—en opinión de los expertos de la O. C. D. E.—de una creación superior de puestos de trabajo, suficiente para enfrentarse a la vez al aumento de la población activa, al crecimiento de la productividad y al regreso facilitado de la mano de obra española en el extranjero. Con todo, es muy probable que estas medidas aconsejadas por la O. C. D. E. no bastarán para una reforma verdaderamente profunda—cuestión de grado y de filosofía subyacente—de la estructura económica nacional.

RESUMEN

La doble alternativa que se ofrece al comienzo del III Plan a la economía española puede simplificarse en la adopción de las tasas respectivas, el 7 ó el 10 por 100 anual acumulativo del P. N. B. En buena parte, la alternativa es una cuestión de jerarquización de objetivos socio-económicos, que pueden esquematizarse así, con los instrumentos fundamentales correspondientes señalados por el informe:

Tasa	Objetivos	Instrumentos
7 %	Crecimiento con desempleo. Intangibilidad sectores privilegiados.	Alicientes fiscales a la inversión privada. Aprovechamiento máximo de la «renta de situación» española (fomento del turismo). Aumento de emigración de mano de obra.
10 %	Pleno empleo real. Cambios sociales profundos.	Reforma sistema fiscal. Liberalización importaciones. Nueva orientación de las transferencias públicas.

Ante esta disyuntiva, tras dos Planes completos de Desarrollo, parece estar ya enfrentada—al juicio prudente de los expertos de la O. C. D. E.—la economía española. Y en esta situación, no parece haber otra garantía para todos que el deseo, firmemente expresado en el encabezamiento del III Plan, de conceder «atención prioritaria a los aspectos redistributivos del desarrollo y a una mayor igualdad de oportunidades para todos los españoles».



La exigencia de la doctrina social de la Iglesia de ser tomada como verdadera

Por OSWALD VON NELL-BREUNING, S. J. *

Cualquier doctrina aspira a ser verdadera. Cuando hablamos de la «exigencia de veracidad» de la doctrina social católica, entendiendo por tal la doctrina social de la Iglesia Católica, queremos decir algo más que lo que es propio de cualquier doctrina; la doctrina social de la Iglesia no sólo aspira a **ser** verdadera, sino que quiere imponerse—por lo menos para los miembros de esta Iglesia—de una forma coactiva; exige de sus fieles el que la **accepten** como verdadera.

Mientras en el caso de otras doctrinas se considera como principio fundamental el que demuestren su grado de verdad o, dicho de un modo más correcto, que su grado de verdad sea sometido a la prueba de «verificabilidad» o por lo menos de «falsabilidad», la doctrina de la Iglesia exige ser aceptada como verdadera simplemente porque así lo enseña la Iglesia. Esto no excluye el que pueda y deba ser conocida y reconocida como aceptable por la objetividad de sus propios fundamentos, pero en principio debe ser aceptada en virtud de la autoridad de la Iglesia.

Hasta hace no mucho tiempo se argumentaba en cuestiones sociales en los círculos católicos en la misma forma como todavía se acostumbra a hacer en las discusiones teóricas y dogmáticas de los marxistas: se hace referencia a los textos clásicos; en nuestro caso a las Encíclicas de los Papas, a los discursos de Pío XII que han tratado con detalle muchos problemas concretos, a la Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II, etc.; como en el caso de los marxistas ocurre con los escritos de Marx, Engels, Lenin o Mao.

* Separata del escrito-homenaje al Obispo W. Kemp: «TESTIMONIUM VERITATI», VERLAG J. KNECHT, FRANKFURT, 1971. Traducido por Eugenio Recio.

Desde hace algunos años, esto ha cambiado de un modo bastante radical en la parte católica: la doctrina social católica, que ha conseguido una gran estima en medios no-católicos, sobre todo en el socialismo democrático-liberal, ha perdido vigencia de un modo notable entre los católicos. Es verdad que todavía se cita de cuando en cuando lo que los Papas o el Concilio han dicho sobre problemas de esta clase, cuando coincide con los propios intereses o aspiraciones y puede resultar políticamente rentable. Para la propaganda juegan todavía un papel importante estos textos; pero, en cambio, en las discusiones objetivas y serías apenas hacen acto de presencia.

Aquí entra en juego algo más que la crisis general de autoridad que se da en el mundo de hoy, e incluso más que la pérdida de autoridad que ha sufrido en los últimos años la Iglesia y su magisterio. En parte tienen culpa los teólogos, por haber prestado poca atención hasta hace muy poco al distinto grado de coactividad de los diferentes documentos del magisterio, apenas señalando las diferencias y casi tomando como infalibles y, por tanto, como irreformables las decisiones que podían ser revisadas. La consecuencia ha sido que nos habían acostumbrado a considerar, si no en principio y teóricamente, sí en la práctica, a los documentos pontificios que no aparecían expresamente como accidentales (incidenter), sino como auténticos actos del magisterio (*data opera*), con la garantía de la asistencia del Espíritu Santo, lo mismo que las definiciones dogmáticas o las decisiones *ex cathedra* (la carta colectiva de los obispos alemanes en 1968 ha dejado bien claro y razonado lo que a esto se refiere).

PROBLEMA FUNDAMENTAL: LIMITES DE LA COMPETENCIA DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

Algo todavía más fundamental hay que añadir a esta exagerada sobreestimación del grado de coactividad que ahora cae en el extremo contrario o, al menos, está en peligro de que así ocurra. Se plantea la cuestión fundamental de si habrá sobrepasado indebidamente la Iglesia los límites de su competencia magisterial, tomando posición en problemas que de ninguna forma caen dentro del campo de su competencia y para los cuales, expresándonos con palabras de Pío XI, «ni dispone de medios adecuados ni ha recibido la debida misión» (O. A., 41). Es más, algunos han llegado a afirmar que la Iglesia sólo puede autoritativamente, es decir, por razón de la misión que le ha confiado su divino Fundador y la potestad que a este mandato corresponde, enseñar las verdades de la Revelación; consiguientemente, en cuanto la Revelación no diga nada sobre cuestiones del orden social, la Iglesia lo más que puede hacer, si por razones pastorales cree que debe hacer acto de presencia en estas cuestiones,

es exhortar y hacer recomendaciones, pero teniendo en cuenta que se trata de una actuación pastoral; sería, por tanto, un intento de ayudar a los hombres a la formación de su conciencia y de asesorarles en las decisiones prácticas que tienen que tomar, pero de ninguna forma sería el ejercicio de una autoridad magisterial, todo se reduciría exclusivamente a un cuidado pastoral.

Si sustituyéramos en la afirmación anterior la palabra «Revelación» por «Sagrada Escritura», tendríamos exactamente la posición de los cristianos evangélicos, que, como en todos los demás aspectos de la vida, también por lo que se refiere al sector social y al comportamiento cristiano en él creen poder ser instruidos **sólo** por la Sagrada Escritura, y por eso en su mayor parte se limitan a elaborar una ética social evangélica, y les suscita reservas hablar de una doctrina social evangélica, porque la Sagrada Escritura no ofrece una teoría sistematizada, sino más bien orientaciones prácticas y concretas. No se conoce a ningún especialista evangélico en ética social que haya conseguido ser consecuente con esa limitación que cree debe imponerse; todos se ven obligados a analizar la realidad y las interrelaciones que existen entre las cosas y las motivaciones, para poder traer a colación los textos bíblicos, de manera que su forma de proceder se parece como un huevo a otro huevo a la de los autores católicos que se fundamentan en el derecho natural.

Por parte de los católicos que admiten que la Iglesia es competente para interpretar la ley natural, incluyendo lo que en ella hay de derecho natural, no existe hasta ahora, según mis noticias, ningún intento de presentar o elaborar una doctrina social exclusivamente con verdades reveladas.

¿FILOSOFIA SOCIAL O TEOLOGIA SOCIAL?

Una doctrina social de ese tipo es claro que no sería una disciplina filosófica, sino puramente teológica; sería exclusivamente teología social. Varias veces se ha sugerido la necesidad de elaborar esta clase de teología, sobre todo por L. H. Ad. Geck. Pero es muy discutible querer completar y superar la doctrina social fundamentada principalmente en la filosofía y el derecho natural, incluso la que se expone en los documentos del magisterio eclesiástico, por una teología social, o renunciar a esa doctrina social por una incompetencia de la Iglesia que pueda ser evitada o liberarla del patrocinio de la Iglesia docente y reducir su función exclusivamente a la teología social. Si se impusiera esta limitación, la exigencia de ser tomada como verdadera en el sentido dicho al principio se podría aplicar en todo caso a esa teología social; en cambio, la doctrina social católica, con su contenido de afirmaciones filosóficas y iusnaturalistas, habría de ser

rechazada. Es cierto que podría pretender ser verdadera, pero de ninguna forma podría aspirar a exigir ser aceptada necesariamente como verdadera, ni siquiera habría suposición de derecho a su favor, sino más bien todo lo contrario, puesto que la Iglesia en principio podía equivocarse, atribuyéndose una competencia que no le correspondía, y se podría sospechar que este primer error había sido causa de otros y, por tanto, habría que desconfiar de la totalidad de la doctrina.

La cuestión fundamental de si la Iglesia ha de enseñar sólo las verdades de la Revelación, es decir, el contenido de la palabra revelada y nada más, y, por tanto, en ello se agotaría su magisterio, no puede ser tratado aquí en toda su extensión, por eso nos contentaremos con algunas generalidades. Para poder entender rectamente el contenido de la palabra revelada, sobre todo las orientaciones éticas, por ejemplo, lo que Pablo dice de las vírgenes y de la mujer en general, o de los esclavos y su situación jurídica. etc., etc., es inevitable situarlo en su contexto histórico; se debe comparar el significado de las palabras con el usual de la Stoa de su tiempo, y esto no es posible sin apoyarse en puntos de vista y conocimientos que no se pueden tomar de la Revelación, sino de una pluralidad de disciplinas científicas profanas. Un magisterio eclesiástico que se limitara a anunciar las verdades que proceden de la palabra revelada y solamente pudiera repetir las expresiones usuales en tiempos de Cristo y los Apóstoles, y esto aunque no se redujera expresamente a lo que está en la Sagrada Escritura y por ella se nos ha transmitido, sería un magisterio de papiros y restos arqueológicos; la doctrina moral, incluso la impartida por las autoridades eclesiásticas y las escuelas eclesiásticas, sería, por lo que se refiere a su contenido material en su mayor parte y en toda su aplicación a la praxis, una moral puramente «profana». El mandato del Señor «enseñar a todos a observar lo que Yo os he mandado» (Mt., 28, 20) no se cumpliría sólo con que la Iglesia repita literalmente lo que el Señor ha mandado expresamente de palabra, sino que impone a la Iglesia el deber de enseñar a los hombres lo que tienen que hacer para cumplir los mandamientos del Señor. Para cumplir la voluntad de Dios en nuestro mundo de hoy y guardar sus mandamientos, debemos saber lo que estos mandamientos exigen de nosotros aquí y ahora. Alguna vez puede pasar que se pregunte a la Iglesia más de lo que puede responder (cfr. Const. Past., 43, párrafo 2), pero en lo que sea capaz ha de darnos en estas circunstancias una respuesta y decirnos una palabra. El Señor no le ha confiado únicamente el que esté a nuestro lado con exhortaciones y consejos pastorales, sino el que nos enseñe: «enseñándoles a guardar todas las cosas» (a. a. o.).

¿HA SOBREPASADO SUS LIMITES?

Sin necesidad de que se dude de la competencia de la Iglesia en las cuestiones de la ley moral y especialmente del derecho natural, se puede preguntar si la Iglesia no ha traspasado en documentos posteriores los límites que ella se ha marcado por la conciencia que tiene de sí misma (cfr. supra Pío XI).

Cuando Pío XII califica de neokantianas las teorías de las formas de mercado y de la circulación económica (U. Gr. 3271), cuando atribuye más importancia al comercio interior que al exterior (¡lo cual si para algún sitio no es aplicable sería para el Estado Vaticano!), cuando Juan XXIII en «*Mater et Magistra*» (131 ss.) propone un conjunto de medidas de política agraria que en parte son muy discutidas y algunas de ellas han llevado donde se han aplicado a resultados catastróficos, en la opinión de expertos no vinculados a grupos de intereses; cuando Pablo VI en «*Populorum Progressio*» (61) recomienda como medio adecuado de ayuda a los países en desarrollo el que se hagan tratados internacionales de materias primas, aunque todos los realizados hasta ahora han fracasado más o menos, se podrá afirmar sin la menor vacilación que la Iglesia no tenía para ello ninguna autoridad magisterial. Solamente habría traspasado los límites de su competencia, sin embargo, si estas afirmaciones se hubieran impuesto como una doctrina obligatoria. Pretender esto sería interpretar injustamente la intención de los Pontífices que las propusieron.

Para prevenir estos errores de interpretación, los mismos Papas, en algunos puntos, han tenido cuidado de matizar sus expresiones. Pío XI, por ejemplo, en lo que se ha convertido en el texto clásico de la cogestión (Q. A. 65), emplea la expresión «*hodiernis... humanae consortionis condicionibus consultius fore reputamus*» («en el estado actual de la economía social, se puede recomendar...»). De esta manera, exige que se piense si se puede compartir esta opinión para proceder en consecuencia; el Papa ni siquiera pretende que su opinión «aquí» y «ahora», mucho menos, por tanto, con carácter universal, sea acertada, y mucho menos trata de imponer a nadie que la acepte como acertada.

Cuando Pío XII considera inficionadas de neokantismo las teorías de las formas de mercado y de la circulación económica, se apoya en un lamentable error de uno de sus asesores, que tenía una equivocada concepción de estas cosas, concepción ciertamente neokantiana, pero que no correspondía a lo que implica la importante doctrina de las formas de mercado y la circulación económica. Con razón se puede lamentar que un temor fantasmagórico haya hecho que el consejero del Papa viera fantasmas donde, en realidad, no los había. Pero ningún lector razonable creerá que el

Papa le quiere obligar a ver con él estos fantasmas; el Papa se dará por satisfecho si él **presta atención** a su advertencia de que pudiera haber un posible neokantismo latente, lo cual, por otra parte, no tendría que extrañar, puesto que algunos representantes de estas teorías eran, de hecho, neokantianos. Por eso bastaría para hacer el debido obsequio al magisterio del Papa prevenirse ante el riesgo de neokantismo. Pero donde no exista ese riesgo del que cree el Papa que debe prevenir, ¡tanto mejor!, también debe prevenir en algunos casos un responsable de los peligros posibles o imaginables. Juan XXIII—¡hay que decirlo en su alabanza!—se esfuerza precisamente, en «Mater et Magistra», por evitar el tono magisterial de sus predecesores; en vez de instrucciones, da consejos de buena voluntad. Por eso se puede suponer **a priori** que también sus propuestas de política agraria intentan ser solamente sugerencias sobre las que se puede pensar si no se podrían quizás proponer otras, incluso mejores. Lo mismo se podría aplicar a las recomendaciones que hace Pablo VI en la «Populorum progressio» para la ayuda al desarrollo. No hay por qué sospechar que el Papa pretenda presentarse como especialista en estas cuestiones; en todo caso, puede él haber sobrestimado la competencia técnica de sus asesores, suponiendo que lo que éstos le comunicaron por las recomendaciones de la U. N. C. T. A. D., en la que participaron como representantes suyos, era el sentir común de los expertos, de los que quiso ser portavoz. Sea como sea. Pablo VI deja en todo caso a cada uno en libertad de formarse su propio juicio sobre la adecuación y las perspectivas de éxito de las distintas medidas que se pueden concebir y, sobre todo, deja libertad al político responsable para que se decida por aquellas medidas que le parezcan más eficaces en las circunstancias concretas de cada situación.

¿JUICIOS ETICOS CONDENATORIOS DESACERTADOS?

Precisamente, a Pablo VI se le ha acusado de traspasar los límites de su competencia en el sentido en que, antes más que ahora, se hacía la misma acusación a la doctrina social católica: emite juicios, incluso condenaciones éticas muy duras, sin conocer ni el contenido fáctico del juicio ni los límites de lo posible, sin tener en cuenta exigencias inevitables de los hechos y relaciones causales. Aquí nos encontramos con una cuestión fundamental.

Para que la Iglesia critique circunstancias o relaciones que existen de hecho no basta disponer de criterios éticos o de cualquier otro tipo; para que pueda aplicar esos criterios debe captar los hechos en sí mismos. Para poder afirmar, por ejemplo, que es injusta la distribución actual de los patrimonios (propiedad de los medios de producción) y que se ha de corregir, debe saber, en primer lugar, cómo están distribuidos dichos patrimonios en la

realidad. Como el conocimiento de estos hechos no se puede alcanzar mediante el «*depositum fidei*», se ha de valer la Iglesia de las fuentes y medios de conocimiento puramente humanos. Es claro que ni la Teología, ni la Filosofía, ni el Derecho nos informan sobre esto; estos conocimientos solamente pueden conseguirse por las ciencias experimentales, que los toman de la realidad. Para poder hacer constataciones bien fundamentadas de este tipo, se necesita acudir a las disciplinas especializadas y a los métodos que se han de aplicar en cada caso concreto. Cuando la Iglesia hace juicios de esta naturaleza, se funda en la experiencia de otros (esto ocurre si el eclesiástico es, por casualidad, también al mismo tiempo economista, sociólogo, estadístico, etc.). Si la Iglesia no pudiese apoyarse de esta forma en la ciencia de otros, habría que concluir que no puede tomar posición ante ningún problema concreto y actual y tendría que contentarse con enunciar principios abstractos y en el vacío. La Iglesia no sabría en absoluto, o no tendría por qué saber, cuándo y dónde se necesitaría conocer y aplicar estos principios, y todavía menos podría o debería llamar la atención sobre estas situaciones o mostrar la urgente necesidad de tener en cuenta tales principios. **Si la Iglesia, como instancia moral, tiene que desempeñar la función de una conciencia pública**, se le ha de conceder que pueda conocer lo que ocurre en el mundo, y especialmente las injusticias que se cometen, para que pueda levantar su voz fundándose en ese conocimiento.

Si es que existe algo así como una doctrina social cristiana (católica o protestante) o una Ética social, sus conclusiones se basarán siempre en dos premisas; una de ellas será más bien de principios, y la otra, de tipo práctico. La primera puede ser en algunos casos una verdad revelada (para los cristianos evangélicos, una enseñanza de la Sagrada Escritura), pero esto será muy raro. La otra premisa nunca será de esta naturaleza, si exceptuamos la afirmación de que los hombres no son ni ángeles ni demonios, sino criaturas proclives al pecado.

Quando los Papas o el Concilio fundamentan su juicio o determinadas exigencias en estas premisas que toman de las ciencias experimentales, lo hacen, por supuesto, con todo derecho; creen que pisan en terreno firme y están convencidos y consideran que sus premisas son verdaderas. Pero esto no significa, sin embargo, que exijan de otros—concretamente de las personas a las que se dirigen sus documentos—que consideren y tomen como verdaderas, por su sumisión a las enseñanzas de la Iglesia, tales afirmaciones. Más bien hay que decir que suponen que estas premisas son, para ellos y para las personas a las que se dirigen, una **base común** de discusión. La meta de sus aspiraciones es, en todo caso, muy modesta: que se tome en serio la preocupación que proponen; que lo que dicen no se deje de lado sin más, sino que se analice para que, si se comprueba que tienen razón, o por lo menos que

no se puede probar fácilmente lo contrario, se tengan en cuenta y se tomen en serio las consecuencias que se deducen de ello.

En otros casos no se trata de hechos comprobables empíricamente, sino de leyes, de relaciones causales o funcionales y de otras del mismo género. Nos sirve como ejemplo el problema de los latifundios (Cons. Past. 71). En este caso, la dificultad no está en el hecho en sí, puesto que nadie puede negar que existan latifundios; el problema consiste más bien en saber si se puede esperar verdaderamente el que haciéndoles desaparecer de la manera que allí se indica, se va a resolver de un modo eficaz el malestar de Latinoamérica y de otros países en situación parecida. Ningún Concilio puede decir la última palabra sobre si esta medida es no sólo un medio adecuado, sino el único y el eficaz y, por tanto, el que se ha de aplicar por encima de todo; el Concilio presupone que esto es así, y en esta hipótesis—y sólo en ella—es concluyente su argumentación. Los comunistas consideran inapropiado este medio y por eso proponen otro. También los estamentos feudales que aún subsisten en estos países y se confiesan católicos son completamente libres en proponer otros caminos como más eficaces; el Concilio no le obliga de ninguna manera a seguir el que propone, si ellos conocen otro mejor. Pero en lo que no son libres estos señores es en cruzarse de brazos y no hacer nada, escudándose en que el camino que muestra el Concilio no conduce a la meta, y por eso dejan las cosas como están. Si no quieren seguir el camino que señala el Concilio, tienen que proponer otro mejor y **actuar** en consecuencia. El deber de modificar de un modo efectivo la situación injusta les obliga en conciencia, sin ninguna duda; el medio propuesto por el Concilio puede ser sustituido por otro mejor, si lo hay. ¡Nadie se alegrará más del éxito que consigan que los mismos Padres del Concilio!

Estas consideraciones, propuestas sólo a modo de ejemplo, basten para rebatir la acusación de que la Iglesia ha sobrepasado los límites de su competencia, al menos en la medida en que se le acusó y, en parte, todavía se le sigue acusando. Queda, sin embargo, en pie que no raras veces se imponen obligaciones sin examinar si es posible cumplirlas. Si algún economista católico ha afirmado alguna vez que, antes de exigir salarios justos, se ha de investigar qué niveles de salarios son posibles, hay que darle la razón sin vacilar, y de ninguna manera la Iglesia se le opondría; baste recordar las consideraciones de Pío XI sobre los niveles de salarios (Q. A. 63-75). Si los obispos españoles han declarado en alguna ocasión que los salarios de los obreros españoles se han de aumentar el doble, se puede pensar que trataban de proponer un objetivo hacia el que había que tender, pues cuando se hizo esta propuesta habría sido imposible duplicar los salarios reales sencillamente porque no había tanto para repartir.

Cuando medios eclesiásticos toman posición en cuestiones de esta naturaleza, principalmente en problemas de una justa distribución, aparentemente con soluciones tan fáciles, se ha de considerar que se trata de expresiones que brotan de una voluntad excelente, pero que llevan el marchamo de la falta de conocimientos técnicos. En los círculos que se suelen llamar «económicos» y en los consejos de redacción de la prensa económica más liberal, esto provoca siempre violentas reacciones. Pero eso no justifica el que se acuse a los medios eclesiásticos de entremeterse en terreno ajeno; los eclesiásticos, sin embargo, procederían con más prudencia si hicieran que les redactasen estos documentos especialistas que hablen un lenguaje que inmediatamente permita advertir que se es consciente de los límites de lo posible y, por consiguiente, se pueda esperar que también en los círculos económicos, e incluso la ciencia económica, entiendan rectamente lo que se quiere decir.

Después de estas advertencias previas intentaremos exponer qué pretensiones de veracidad tiene y puede tener la doctrina social católica, entendida como la enseñanza que proponen los Papas y Concilios. Nuestro análisis se fijará en dos cuestiones:

1. ¿A qué contenido se refiere tal exigencia?
2. ¿Qué grado de obligatoriedad pretende imponer?

¿QUE SE PRETENDE IMPONER COMO OBLIGATORIO?

El núcleo y lo específico de esta doctrina social se constituye por la proposición: el hombre es origen, realizador y fin de todas las instituciones sociales y de todo el proceso social. En último término se puede resumir en esta frase toda la doctrina social católica. «Cuius doctrinae illud es omnino caput, singulos homines necessarie fundamentum causam et finem esse omnium socialium institutorum» (MM. 219). Por desgracia, esta proposición, a la que atribuimos una importancia tan decisiva, no está formulada de un modo muy acertado en «Mater et Magistra». Se trata de algo que se deduce de la naturaleza de las cosas (en este caso de la naturaleza humana tal como ha sido querida y creada por su Autor); mientras la naturaleza humana sea ésta y no otra, seguirá siendo así necesariamente (con necesidad metafísica). La expresión «necesarie... esse», se entiende, sin embargo, demasiado fácilmente en el sentido de una necesidad no metafísica, sino como suele decirse «imperiosa», es decir de una exigencia a la que se puede contradecir aunque al precio de consecuencias catastróficas. Este malentendido se debe sobre todo a que esta expresión se encuentra en la parte exhortativa de la encíclica. Se puede también sospechar que los redactores de la encíclica de hecho pretendieron más bien una exhortación que una proposición analítica: en toda organiza-

ción social **se debe** ser consciente de esta realidad y proceder en consecuencia. La exhortación está plenamente justificada, pero hay que lamentar que dos proposiciones, una **explicativa** y la otra **normativa**, se hayan intentado fundir en una con la consecuencia de que ninguna de las dos resalte debidamente. En la Constitución Pastoral se encuentra el mismo pensamiento formulado en la frase: «Principium, subiectum et finis omnium institutorum socialium est et esse debet humana persona» (núm. 25); como pone «est» y «esse debet» juntos, se evita la falta indicada. Pero, lamentablemente, se oscurece de nuevo el significado por la fundamentación que sigue, pues aunque ciertamente se basa en la naturaleza humana («suapte natura»), se hace resaltar en primer lugar su debilidad y la necesidad de completarla, que de ello resulta y sólo al final y casi accidentalmente se recuerda el aspecto positivo de la esencia social del hombre (1).

¿Qué género de verdad pretenden exponer las dos proposiciones fundidas en una?

La proposición **explicativa** tiene un contenido de filosofía social (metafísico) y por lo menos en esta forma explícita no está contenida en la Revelación. Prescindiendo de si este contenido sólo se puede expresar en el lenguaje de una filosofía «esencialista» o si también se puede captar por otros sistemas de conocimiento humano, se puede decir que dicho contenido está tan íntimamente unido y es tan inseparable de las verdades fundamentales de nuestra fe, principalmente de la imagen del hombre que subyace a esta fe, es decir, la que Dios nos ha revelado respecto al hombre y sus designios sobre él, que no se puede rechazar sin afectar a la misma fe en sus raíces. Indiscutiblemente, la Iglesia tiene que defender esta clase de verdades que se relacionan tan inmediatamente con la fe. Esto quiere decir que la Iglesia tiene el deber, y consiguientemente el derecho y la potestad plena, de enseñarlas de un modo obligatorio y exigir un grado de obligatoriedad que parezca necesario para una defensa eficaz; la Iglesia puede hacerla objeto de la **fides ecclesiastica** si estima que ello es necesario.

En el sentir de la filosofía aristotélico-escolástica, las proposiciones explicativas y normativas están íntimamente relacionadas en una unidad indisoluble; la conclusión del «ser» (metafísico) a la valoración y el «deber ser» no sólo es legítimo, sino necesario. En su abstracta generalidad, la frase normativa parti-

(1) También el texto italiano (que fue su proyecto) de la MM evitó ese fallo, poniendo junto «sono e devono sono»; claramente ha sido el latinista el que ha adulterado el texto, y el texto alemán ha sufrido las consecuencias de utilizar el auténtico texto latino («muss»). En cambio, la traducción alemana de la Constitución Pastoral (25) es correcta material y formalmente. Parece extraño que la Constitución Pastoral no remita al párrafo consiguiente de la MM, quizá esto se explique porque se quiso hacer la debida corrección de manera **patente**.

cipa de la exigencia de verdad de la explicativa. Sin embargo, con ello no se ha dicho nada sobre las acciones concretas y las normas concretas que para la acción se requieren; con relación a esto todavía son posibles todas las alternativas. Lo mismo vale de las proposiciones explicativas en cuanto se refieren a los específico y concreto. Precisamente aquí es donde la doctrina social católica comienza a bifurcarse en un «conjunto de proposiciones abiertas» (2).

LOS PRINCIPIOS SOCIALES

Lo mismo en los escritos científicos que en los de divulgación, desde el comienzo se empieza a hablar en la doctrina social católica de los llamados **principios sociales**. Se enumeran de manera diferente; incluso la expresión «principios sociales» no tiene siempre el mismo sentido en los autores, pero no hay, sin embargo, diferencias importantes o contradicciones entre ellos.

En los documentos oficiales, desde la «Quadragesimo anno» (número 79), siempre se alude a un «principio social», el **principio de subsidiaridad**, que en el lugar referido de la encíclica se formula literalmente. Indiferentemente de si la continua alusión a este principio se ha de interpretar como expresión de que se le da una importancia particular o si es porque en las circunstancias actuales es más atacado que otros, de manera que aparezca la necesidad de afinar más y más en su formulación, lo cierto es que no se puede dudar que la Iglesia lo propone y seguirá proponiendo como obligatorio; su contenido debe ser **aceptado** como verdadero, y la norma que en él se formula ha de ser puesta en práctica (3).

¿QUE GRADO DE OBLIGATORIEDAD SE EXIGE?

Si se pregunta por el grado de obligatoriedad, tropezamos con una dificultad muy particular. Mientras el **principio de solidaridad**, que en ningún documento eclesiástico se formula formalmente, es aceptado sin dificultad por todos los que se confiesan seguidores de la doctrina social católica y lo entienden en un sentido unívoco, hay diversidad de opiniones con respecto a la interpretación del

(2) H. J. Wallraff: **Die katholische Soziallehre - ein Gefüge offener Sätze, en Normen der Gesellschaft**, edit. v. H. Achinger, L. Preller, H. J. Wallraff, Mannheim, 1965 (21966), 27 ss.; reeditado en H. J. Wallraff: **Eigentumspolitik und Mitbestimmung**, Köln., 1968, 9 ss.

(3) En otro lugar («**Soziale Verantwortung**», **Festschrift für Götz Briefs**, edit. J. Broermann y Ph. Herder-Dorneich, Berlin, 1968, p. 583) he afirmado que los últimos retoques del latín de la Encíclica se han hecho a costa de la precisión de su contenido: la expresión oscurece que se afirma algo exigido por la esencia de las cosas.

principio de subsidiaridad entre los autores católicos (en este contexto no hay por qué hacer referencia a los malentendidos del principio, que tanto se han difundido en los círculos protestantes). Si el principio de solidaridad tiene una indiscutible **doble vertiente**, en el sentido de que, frente al individualismo y al colectivismo, es el principio «de la doble cara» (su objeto son las **relaciones de intercambio** entre los miembros y el todo, la «vinculación retrospectiva»), el principio de subsidiaridad, por el contrario, es **unilateral**: afirma solamente cómo el todo se ha de comportar con sus partes, pero no lo contrario. Algunos intérpretes—también entre los católicos—lo entienden unilateralmente en un doble sentido: se reduce a limitar la competencia del todo y de las grandes instituciones para defender a los miembros y a las instituciones particulares frente a sus excesos («derecho de los círculos vitales menores»); por el contrario, la mayoría de los intérpretes lo entienden de un modo **ambivalente**: impone al todo ser una ayuda para sus partes, y únicamente será verdadera ayuda si no las suplanta, recortando sus funciones y destruyendo así su propia autonomía. La interpretación de la mayoría se basa en el «*subsidium afferre*» del texto latino auténtico; la minoría se fija en la expresión actualmente usual (no sólo en alemán) de «subsidiario» como forma de sustitución o de ayuda en el sentido de ayuda en necesidad. ¡No es de extrañar que esta interpretación predomine en los medios de la opinión pública y en las discusiones políticas ordinarias! De manera que tenemos aquí el caso de un principio al que el magisterio eclesiástico ha impuesto un alto grado de obligatoriedad sin haberse preocupado al mismo tiempo de aclarar, sin dejar lugar a dudas, lo que afirma o quiere afirmar.

¿QUE TEXTO ES AUTENTICO?

El hecho lamentable de que incluso afirmaciones tan importantes como la de «*omnino caput*» (M. M., 219) o el principio de subsidiaridad (Q. A., 79) ni siquiera en el documento oficial latino hayan podido ser formuladas de un modo satisfactorio, a lo cual hay que añadir las inexactitudes y divergencias de las traducciones e incluso los errores de los traductores, y, finalmente, el que las expresiones empleadas en las traducciones a las lenguas vivas en determinadas circunstancias hayan sido realizadas de manera que se eviten problematizaciones que podrían llevar a error—como hemos visto ha ocurrido en el ejemplo que se acaba de citar en relación al término «subsidiario» (4)—, hace necesario que se trate con más detenimiento el problema de la **obligatoriedad de los textos**.

(4) Un caso todavía mucho más catastrófico es la palabra «estamento profesional» [corporativo], en «*Quadragésimo anno*», con los errores que ha arrastrado consigo.

La promulgación oficial se realiza siempre mediante el documento publicado en **Acta Apostolicae Sedis**. Los discursos del Papa se publican en el idioma en que los pronunció, y las encíclicas, hasta ahora casi sin excepción, en latín. Las ediciones en otra lengua, incluida las de la Editora Vaticana, y de un modo particular las que realmente o según se puede sospechar han servido de base para el texto latino, no son auténticas; en lo que se aparten del texto latino, que es el auténtico, el hermeneuta puede intentar sacar conclusiones según sus conocimientos y fundándose en esos textos o en las traducciones, pero esto lo hace «por su **propia** cuenta y riesgo» y nada más. Se ha cometido, por ejemplo, la equivocación de considerar como texto original «en sentido histórico-literario» el texto italiano de la «Mater et Magistra» que se publicó en **L'Osservatore Romano**, y según él se ha interpretado el texto latino. Está comprobado: primero, que los autores italianos del proyecto consiguieron publicar su texto en el **L'Osservatore Romano** no como «traducción», sino como «texto italiano», porque no se les permitió su impresión en **Acta Apostolicae Sedis**; segundo, que las correcciones que se hicieron en la redacción definitiva del texto latino **no** fueron en parte recogidas por el texto italiano y, por tanto, ese texto tiene **fallos**. Más difícil es formarse un juicio sobre la «Populorum progressio». El proyecto se redactó en francés; entre el texto auténtico latino y la edición francesa de la Editora Vaticana, así como también en las traducciones que se hicieron sobre dicho proyecto en otros idiomas, hay también bastantes diferencias. La Santa Sede, sin embargo, entregó a los representantes diplomáticos ediciones del texto francés, por lo que éste tiene un cierto carácter oficial y oficioso. Por razones obvias, se citan y comentan las encíclicas en la mayoría de los casos no según el texto auténtico latino, sino con las traducciones de las respectivas lenguas de cada país. Como las primeras traducciones la mayoría de las veces se hacen a toda prisa, y no raras veces por traductores no suficientemente cualificados, se origina así una fuente de errores; por ninguna razón se debe equiparar la aspiración de veracidad que caracteriza a la doctrina social católica con la fiabilidad de las traducciones.

EL BIEN COMUN, ¿UN PRINCIPIO HUERO?

En una posición muy central de la doctrina social católica está el concepto del bien común («*bonum commune*»). Por razón del papel predominante que juega este concepto de ordinario en la discusión política diaria, no es nada extraño que se le haya aplicado la acusación tan de moda en la actualidad de que es una «fórmula huera» (sin contenido). Si esto fuera así, quedaría **sin objeto** toda la doctrina social que se fundamenta en él; al carecer de **contenido**, no tendría sentido hablar **a priori** de **exigencia** de

verdad. Claramente esto nos afecta de un modo total, por eso es insoslayable aclarar qué es lo que puede significar esa acusación.

Es claro que hay aquí en juego dos cosas diferentes. Todos están de acuerdo en que en épocas distintas, en sitios diferentes y en diversas circunstancias es distinto lo que contribuye al bien común y lo que pide este principio; con otras palabras: el concepto del bien común no sólo es capaz, sino que necesita completarse con un contenido material. **A priori** no está determinado el contenido concreto que constituye el bien común en cada circunstancia, tales contenido no se dan **a priori**; en cuanto a este contenido concreto, el concepto es realmente, si no del todo, sí en gran parte vacío, pero aun en este caso no tan vacío como un metro con el que se puede medir cualquier cosa o una medida de capacidad que se puede llenar con las cosas más diferentes, como pueden ser cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos. Ninguna persona razonable concluiría de aquí que ni el metro ni la medida de capacidad tienen utilidad alguna. Con el concepto de bien común y con otros que hoy se desprecian como «fórmulas hueras» ocurre lo mismo que con esas medidas de longitud o capacidad que cualquiera aplica sin la menor dificultad. Cuando en determinada circunstancia, o con relación a una medida que se ha de tomar, aplicamos el criterio del bien común, sabemos exactamente lo que significamos y por lo que preguntamos: si esta situación o esta medida beneficia a particulares o a determinados grupos de la sociedad a **costa** de otros o de la colectividad, o si el todo está de tal manera organizado y/o configurado que **todos** sus miembros conseguirán con ello alguna ventaja, o si, por lo menos, las ventajas de los que se beneficiarán no se consiguen imponiendo a otros una carga. Nada demuestra mejor lo exactamente que sabemos lo que entendemos por bien común y en qué se distingue del bien individual (ventajas o intereses particulares), que el esfuerzo que se toman los que quieren vender alguna idea por demostrar que lo que ellos pretenden no se opone al bien común, sino que lo **pide** ese mismo bien. Se puede discutir no sólo sobre relaciones causales y funcionales, sino también sobre la valoración de los diferentes momentos que entran en juego en cada proceso, pero no es posible dudar o discutir sobre lo que **significa**, cuando preguntamos sobre el bien común, sobre la coherencia o no coherencia de alguna actuación con él; esto resulta perfectamente claro para **todos**.

La doctrina social católica no ha sido en manera alguna afectada por la crítica que se hace, tan aguda como acertadamente, a la «welfare economics». Por eso se puede admitir que se consideren «formales» lo mismo el concepto de bien común que los demás principios sociales, principalmente el de subsidiaridad; precisamente en ese «formalismo» está su fuerza. Son «formales» como las leyes de la Estática y la Dinámica son también «formales». Lo que las leyes de la Estática aportan al arquitecto,

y las de la Dinámica al ingeniero, ofrecen a los que organizan la vida social los principios sociales «formales» y el concepto «formal» de bien común. Por eso, la objeción de que por causa del carácter «formal» de los principios sociales y del concepto del bien común en que se fundamenta la doctrina social católica carece ésta de un contenido informativo y, por tanto, de verdad (con lo que su **pretensión** de veracidad carecería de objeto), procede de un mal entendido; «formal», en el sentido clásico en que aquí se ha utilizado, significa algo muy distinto de «huero» (o vacío de contenido).

TEMAS «STANDARD»

Entre los temas «standard» de la doctrina social católica tiene el primer puesto la **dignidad humana** (aunque esto es cosa de última hora, es decir, desde el Concilio Vaticano II); otros temas «standard» son matrimonio y familia, propiedad y trabajo (actualmente, con acentuación del problema todavía discutido acremente de la cogestión). Si durante largo tiempo han sido los problemas del capitalismo industrial los que han estado en primera línea, hoy han pasado a primer lugar los temas mundiales. El intento de la «Cuadragesimo anno» de abarcar la ordenación de la sociedad humana en su **totalidad** se ha abandonado; el punto de partida que entonces se escogió, es decir: la sociedad de dos clases centrada alrededor del mercado de trabajo, se ha de considerar hoy como superado por la modificación que ha tenido lugar a lo largo de estos decenios hacia una sociedad **pluralista** de intereses; lo que se sigue de aquí en relación a la problemática de la ordenación social a la que tendía la Q. A. nos desviaría del tema que tratamos. Junto a las cuestiones del sector «social», en sentido estricto, han ganado los problemas de la organización política (dentro de cada Estado, entre los Estados y a nivel supranacional, según las tendencias recientes) un puesto importante en la doctrina social católica.

CAMBIOS DE LA DOCTRINA

Si se echa una mirada sobre las enseñanzas del magisterio en los últimos cien años, no se observa únicamente una continua ampliación del campo de interés que desde la «Pacem in terris» y el Concilio Vaticano II ha llegado a tener definitivamente una dimensión mundial, sino también un innegable **cambio** de la misma doctrina en sí. Del principio de que el hombre es el origen, el realizador y la meta de todo lo social, no sólo se deducen siempre nuevas enseñanzas en el sentido de completar y elaborar más las ya existentes, sino también otras que se desvían, por lo menos a primera vista, de las anteriores e incluso las contradicen.

Afirmar que la doctrina social católica ha trasladado su centro de gravedad con Juan XXIII y el Concilio Vaticano de la propiedad al trabajo, es algo que **no** responde a la realidad. Si la «Quadragésimo anno» ha tratado con más detenimiento que la «Mater et Magistra» las cuestiones de la propiedad, esto no significa que le dé más importancia, se ocupa con tanta extensión precisamente para corregir su interpretación individualista y rechazar las exigencias que de ella resultan; la ordenación social que la Q. A. desarrolla en sus líneas fundamentales es sin lugar a dudas, aunque no se utilice la expresión, un «sistema social de **trabajo**» (Hermann Rösler, Heinrich Pesch). Por el contrario, hay que admitir que aunque Q. A. se esfuerce por subrayar la continuidad de hecho, de la «Rerum novarum» de León XIII a Pío XI hay un cambio en la concepción de la propiedad. Aunque «Rerum novarum» **no propone** la concepción individualista de la propiedad que imperaba en el siglo XIX, es inconfundible que está latente en sus afirmaciones; de esta forma pagan su tributo al espíritu del tiempo los documentos del magisterio supremo de la Iglesia. Frente a estos hechos, la piadosa opinión de que los responsables del magisterio eclesiástico están inmunizados, por la asistencia del Espíritu Santo, del influjo del espíritu del tiempo, es tan poco consistente como la de que el Espíritu Santo sustituye las deficiencias y fallos de los colaboradores que escoge el Papa para elaborar sus encíclicas; aquí debemos reajustar las clavijas.

El cambio en la doctrina social católica no se agota de ninguna manera por el colorido de la época histórica; es algo más íntimo; es innegable que también se ha modificado su contenido sustancial. Esta realidad nos obliga a analizar con más rigor la exigencia de esta doctrina de ser aceptada como verdadera. Para una mirada penetrante aparece—lo cual por lo demás era de esperar—que muchas, por no decir la mayoría o absolutamente todas las afirmaciones presuponen **reservas tácitas**, que en algunos casos son tenidas en cuenta de un modo reflejo por el que hace la afirmación, pero en su mayor parte el autor ni es ni puede ser consciente de tales reservas.

«CONJUNTO DE PROPOSICIONES ABIERTAS»

Con esto queda perfectamente claro que las proposiciones con las que se expresa la doctrina social católica—excluyendo en todo caso las supremas verdades metafísicas—no son afirmaciones definitivas, sino «abiertas», para volver a utilizar la expresión del Wallraff. De hecho es exactamente lo que la expresión «conjunto de proposiciones abiertas» significa, con lo cual la palabra «conjunto» previene del riesgo de pensar que se trata de un **sistema**. La abertura de esas proposiciones no supone, sin embargo, que

se dé cabida a contenidos **arbitrarios**; el sentido verdadero de la abertura es éste:

1. Los supuestos que sirven de fundamento a sus formulaciones son modificables; pero cuando cambian, la norma que se contiene en la proposición, y que de suyo es supralocal y supratemporal, ha de aplicarse siempre de nuevo a las circunstancias nuevas.

2. Las proposiciones de la doctrina social católica no pretenden haber llegado ya a la meta del progreso en el conocimiento, de manera que sus conclusiones sean «inamovibles»; por el contrario, pretenden servir de punto de partida para nuevos progresos, incluso corriendo el riesgo de que ese progreso lleve no sólo a profundizar, sino también a cambiar en parte la enseñanza anterior.

León XIII suponía—según la experiencia de la Humanidad en aquel entonces—que para la mayor parte de los hombres era un destino inevitable el tener que soportar una vida dura en los límites del mínimo existencial, y argumenta partiendo de este supuesto. Pío XI ya sabía—y hoy lo sabemos nosotros mucho mejor—que esto no es un destino inevitable, y de aquí se siguen consecuencias muy **distintas** para nuestro comportamiento y nuestros deberes. De la misma forma que las conclusiones de las que tratamos anteriormente se deducen de una premisa de tipo normativo y de otra de experiencia, también aquí la pretensión o exigencia de verdad es **hipotética**: la conclusión vale en tanto en cuanto tienen consistencia los supuestos hechos de un modo tácito y/o inconsciente. En algún sitio o en algún momento, la afirmación puede empezar a ser sospechosa y de una manera creciente se puede imponer el conocimiento de que no se puede mantener (más). El fallo estaría únicamente en no tener en cuenta los presupuestos en los que tuvo vigencia. En lo que tales presupuestos se mantengan, no es muy importante conocerlos de un modo reflejo, pero cuando desaparecen, deben ser considerados como reservas en sentido propio. La proposición se hace más o menos inactual; pero seguirá siendo **verdadera** dentro del sector de validez determinado por los límites referidos.

NECESARIA CAUTELA

Afirmaciones de la doctrina social católica que sean actuales siempre y en todas partes hay muy pocas. Esta circunstancia prohíbe extender demasiado su exigencia de verdad; más bien, aconseja mucha prudencia a este respecto.

Si quisiéramos proponer solamente «verdades eternas», deberíamos alejarnos tanto del mundo real y de la necesidad de los

hombres que no podríamos responder a nuestra responsabilidad de ser fermento en este mundo. Si la Iglesia quiere influir en el mundo, debe enfrentarse con los problemas de este mundo y correr el riesgo de no captar bien los mismos problemas o de ofrecer una solución o incluso tomar unas decisiones con pretensiones de obligatoriedad que luego se demuestre que ha sido equivocada.

En la enseñanza de la ley moral natural y del derecho natural solemos proponer que el grado de certeza disminuye a medida en que nos alejamos de los principios supremos y la cadena de conclusiones subalternas se hace cada vez más larga. Esto tiene aplicación inmediata en nuestro terreno; las decisiones que hemos de tomar para la praxis tienen que vérselas en gran parte con las colisiones de objetivos. Se ha acusado al Concilio de que no ha tomado posición claramente a favor de la estabilidad del dinero, en el caso de una colisión de objetivos entre el pleno empleo y dicha estabilidad, y que se ha refugiado en una fórmula que no dice nada. Ciertamente es esto lamentable, pero con esto no se afirma de ningún modo que el Concilio hubiera hecho mejor si hubiese tomado posición en esta problemática. Solamente sobre la cuestión del «si», es decir, si se trata aquí de un conflicto de objetivos inevitables, se podrían escribir libros. Debemos agradecer al Concilio, que previene a los fieles del error de «afirmar que los pastores sean siempre competentes en el grado requerido para que en cada... cuestión... puedan tener una solución concreta a mano o que tienen la misión para ello» (Const. Pastoral, 43). Incluso el mismo Concilio no tenía esta competencia y sabía bien que no se la podía atribuir.

Si la doctrina social católica exigiera para sus afirmaciones una obligatoriedad **ineludible**, se crearía una dificultad insoluble. También las encíclicas y cualquier otro tipo de decisiones que tome **data opera**—con la sola excepción de las decisiones **ex cathedra**, que no caen dentro de este terreno—están expuestas a la posibilidad del error y son reformables en principio; por eso no pueden pretender una obligatoriedad absoluta, sino sólo graduada y condicionada cuidadosamente según las circunstancias.

Desde el punto de vista **formal**, es decir, por razón del tipo de documento y de su redacción, especialmente por el peso que el responsable del magisterio quiera dar a su decisión y la intensidad con que él quiera forzar a su aceptación y cumplimiento, los teólogos tienen una amplia gama de las llamadas «cualificaciones teológicas» y dan una serie de características (notas) para clasificar las afirmaciones del magisterio según su importancia. Todo lo que los teólogos han elaborado a este respecto es aplicable en principio también a las enseñanzas del magisterio en materia social y puede ayudar a evitar lo mismo estimaciones exageradas que infravaloraciones.

Desde el punto de vista **material** parece, sobre todo, importante lo siguiente: la crítica, la duda, puede referirse a cualquiera de las dos premisas o discutir la conclusión del argumento. La exigencia de verdad se **refiere** a la premisa normativa; la premisa fáctico-empírica la damos por **supuesta**. Con relación a esta premisa debemos contar con la información de los expertos, a esto puede unirse también el que prestemos atención a las objeciones que tales expertos propongan contra nuestras premisas normativas y contra la conclusión que deducimos de ambas premisas. Esto nos puede ayudar a conseguir conocimientos más amplios y profundos de los hechos reales con los que nos tenemos que enfrentar, lo cual, a su vez, contribuirá de un modo sustancial a que precisemos más nuestras premisas normativas, acomodándolas a los datos actuales, y de esta manera lleguemos a conclusiones más precisas y mejor fundamentadas. En lo que nuestros colegas nos digan sobre los hechos habrá de ordinario juicios de valor. Cuanto más rigor mostremos en pedir información, puramente sobre los hechos, más fácil nos resultará distinguir lo fáctico de los juicios de valor, y de esta manera conseguiremos una plataforma común para la discusión.

Por lo que se refiere a la rectitud de la conclusión, debemos exigirnos a nosotros mismos un gran rigor. Fallamos alguna vez por confiar demasiado en nosotros mismos, y pensamos que una argumentación es clara, cuando en realidad necesitaría ser trabajada con más rigor.

Cuanto con más **prudencia** valoremos nuestras afirmaciones según el grado de certeza y cuanto con mayor claridad se lo hagamos conocer a nuestros colegas, más fácilmente conseguiremos su asentimiento para lo que es indiscutible. Debemos ser conscientes de que muchos de nuestros colegas han pasado por la rigurosa escuela de la teoría de la ciencia moderna y están muy por encima de nosotros en este respecto. Precisamente con tales colegas sólo conseguiremos dañar la reputación de la doctrina social católica si intentamos sustituir la disciplina del método y el rigor con el recurso a la autoridad o el «pathos».

El representante de la doctrina social católica debe saber hasta dónde alcanza su exigencia de verdad y debe ser celoso en evitar que se sobrevalore o menosprecie. Con respecto a los que están fuera, no debemos recurrir a esta exigencia, sino solamente dejar hablar a las cosas por sí mismas. Pero mientras la praxis de la cristiandad no corresponda exactamente a la enseñanza cristiana, sobre todo en el comportamiento de la misma Iglesia, es decir, de sus responsables y de sus instituciones, entre las cuales no se han de olvidar las Ordenes religiosas; si los hechos quedan muy por detrás de las exigencias de la doctrina, la fuerza de persuasión de ésta será muy débil. Se persuade siempre en la medida en que los hechos son coherentes con la enseñanza.



Emergencia del hombre en los sistemas de organización y de gestión

Por PEDRO URIARTE *

Los sistemas económicos, tanto el capitalista como el marxista, evolucionan empujados por un hombre y por unos grupos humanos que se sienten inadaptados a ellos. También evolucionan las estructuras empresariales. Emerge en todas esas evoluciones un hombre que huye del individualismo y del colectivismo. En la evolución que sufren los sistemas de organización del trabajo y de la gestión de empresas, ¿emergerá también un hombre que busca autorrealizarse en una comunidad empresarial?

El estudio de la emergencia del hombre y del grupo al nivel de los sistemas de organización del trabajo y del sistema de gestión sólo lo vamos a poder hacer dentro del sistema capitalista. Los soviéticos, ocupados con la construcción del comunismo, no han prestado atención a estos puntos.

R. Richta, y con él el grupo de marxistas checoslovacos, nos dicen: «En contra de las concepciones iniciales de los clásicos del marxismo, en la aplicación práctica del socialismo científico ha predominado la idea de que la realización del comunismo es obra de los cambios al nivel del poder, de las formas de propiedad y de la ideología, acompañados eventualmente por el crecimiento general de la producción... Pero, haciendo esto, se absolutizaban y cosificaban las formas del desarrollo social heredadas de las fases culminantes de la revolución industrial y de las luchas de clases. Los cambios en las fuerzas productivas, en el trabajo y en el modo de autorrealizarse el hombre, quedaban reducidos a simples circunstancias exteriores de la construcción del comunismo y aun descartados del análisis marxista» (1).

Por ello, en este análisis seguiremos la evolución que la organización del trabajo y la gestión han sufrido en el sistema capitalista, y en determinados

* Profesor del Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Deusto, Bilbao.

(1) R. Richta (editor): **La Civilisation au carrefour**, Editions Anthropos, 1969, p. 86.

momentos aportaremos algunos datos complementarios relativos a lo que ocurre dentro del sistema soviético.

Para la interpretación psico-sociológica de los datos tendremos, fundamentalmente, dos puntos de referencia:

— la naturaleza del hombre: ¿qué es el hombre: un ser biológico, un ser psico-fisiológico, un ser psico-sociológico, un grupo?

— la naturaleza del trabajador: ¿qué es el trabajador: un factor de producción que resulta ser hombre, o un hombre que resulta ser factor de producción?

ORGANIZACION CIENTIFICA DEL TRABAJO

F. W. Taylor

En un ambiente de cambios técnicos y de tensiones sociales provocadas por la aplicación industrial del vapor y del descubrimiento de la electricidad, destaca a finales del siglo XIX el pionero de la organización científica del trabajo, F. W. Taylor, un técnico que no se despreocupa de la paz social.

Está convencido de que los intereses de los patronos y de los obreros son coincidentes en el objetivo de lograr una mayor productividad. Para alcanzarla implanta:

— los métodos de trabajo y la medida de tiempos;

— la organización funcional, en la que quedan diferenciados los que van a planificar los métodos y a controlarlos y los que van a realizarlos;

— un salario deferencial—especie de salario progresivo—estimulará a los trabajadores eficientes y descubrirá a los perezosos, haciéndoles dignos de ser sancionados con el despido (2).

Con el método de trabajo y el control de tiempos trata de sustituir los movimientos lentos por otros más rápidos, de eliminar los movimientos inútiles y de acortar los tiempos muertos. Entonces es preciso que alguien piense y elabore los métodos, organice las tareas, controle los resultados, quedando en consecuencia dividida la plantilla entre los que piensan, deciden y controlan, y aquellos que ejecutan las tareas. Ahora bien, como el trabajador es perezoso e irresponsable, para que se decida a lanzarse a trabajar por el cauce señalado y a la velocidad requerida, será preciso estimularle. El dinero será el incentivo estimulante, y el último recurso motivacional será el miedo al despido.

Estas técnicas

— están orientadas hacia un objetivo que no es la autorrealización del hombre o su satisfacción, sino el logro de una mayor productividad: el hombre es manipulado por ellas como un factor de producción;

(2) F. W. Taylor: **Principios de administración científica**, Editorial Argentina de Finanzas y de Administración, 1944.

— presupone un tipo de hombre biológico e individualista.

Taylor, exponiendo cómo introdujo el método del manejo de lingotes de hierro, manifiesta que creía que siendo el manejo una tarea tan tosca y elemental, se podría entrenar a un gorila inteligente de tal manera que llegara a realizar dicha tarea de forma más eficiente que cualquier hombre. Por ello, seleccionaba para la tarea a trabajadores que, poseyendo fuerza física y ritmo adecuado, tuvieran entre sus primeras cualidades el ser tan torpes y flemáticos que, en su contextura mental, se parecieran más a un buey que a cualquier otra cosa. Con el trabajador seleccionado hablará en solitario, porque tiene como regla inflexible tratar y hablar sólo con un trabajador individual (3).

La reacción obrera no se dejó esperar (4). Sus reclamaciones a través de los sindicatos afectaron al objetivo de la productividad y a las técnicas implantadas para lograrlo.

El incremento de la productividad, en una primera instancia, puede interesar al patrono y a los obreros, pero en una segunda instancia, en la del reparto de los resultados, sólo les interesará cuando la distribución sea equitativa. Ahora bien, el salario diferencial, al ser de por sí inícuo, no podía garantizar la equidad en la distribución final.

Por otro lado, el método de trabajo originaba con su división de tareas una fuerte monotonía, y el cronometraje convertía al trabajador en un esclavo. La división de tareas, en pensantes y ejecutivos, está suponiendo, además, que el trabajador es pura fuerza muscular, que puede ser integrada como otro factor de producción más en el método de trabajo. Con todo ello quedaba degradada la profesionalidad.

El intento pacificador de Taylor quedó fallido. Tenía buena voluntad, pero ésta es insuficiente para fijar un objetivo común y una organización dirigida a conseguirlo. Su mente técnica y robotizada estudió al trabajador como factor de producción, musculoso, individualista y ávido de dinero. Para él implantó un sistema organizativo, que calificó de científico. Pero el trabajador real, integrándose en los sindicatos, se resistió ante un sistema que le estaba inadaptado. El trabajador histórico no se consideraba a sí mismo como un factor de producción, ni reaccionaba como un ser puramente biológico e individualista.

Los psicotécnicos y los psicofisiólogos: Se inicia la psicología industrial

F. W. Taylor era un científico y no improvisaba. Se preocupó de la fatiga y de la selección del personal.

Estos dos problemas serán recogidos por los psicotécnicos. La Psicotecnia estudia el comportamiento del hombre durante y bajo la influencia del trabajo. Su objetivo es el de descubrir los procedimientos capaces de aumentar

(3) F. W. Taylor, *obra citada*, pp. 48-69.

(4) G. Friedmann: *Problèmes humains du machinisme industriel*, Gallimard, 1946, pp. 29-59, 245-258.

la productividad de los trabajadores sin que se siga ninguna fatiga suplementaria. Trata, por tanto, de situar al individuo en la tarea para cuya realización tiene más aptitudes, y esto en las mejores condiciones ambientales. De esta manera se utiliza racionalmente su capacidad, se disminuyen las causas de la fatiga y se evitan los accidentes. La Psicotecnia buscará, en definitiva, la mejor adaptación del hombre al trabajo y, recíprocamente, del trabajo al hombre.

La adaptación del hombre al trabajo se logrará mediante la selección del personal, tras indagar las cualidades físicas, psicofísicas y psíquicas (5).

Más difícil se presenta el proceso inverso: adaptar el trabajo al hombre, con el riesgo de que el deseo se quede sin realización efectiva. En este punto, la atención quedó centrada fundamentalmente en la problemática de la fatiga originada por la realización de la tarea y por las condiciones ambientales. En este tema entran de lleno los psicofisiólogos.

Algunos psicólogos de laboratorio habían analizado los movimientos de los seres animados y, tras calcular los esfuerzos necesarios para realizarlos, habían indagado la alimentación precisa para reparar la energía gastada.

Estos conocimientos se aplicarán a la industria, tratando de descubrir las situaciones en las cuales se obtiene un rendimiento igual con menos fatiga, o un rendimiento mayor con igual fatiga.

En estos estudios, mientras que Taylor se fijaba sólo en una parte de la máquina humana, esto es, en el instrumento—la mano, el brazo—que ejecutaba la tarea, los psicofisiólogos integran al instrumento en el conjunto que le provee de energía, en una palabra, en el motor (6). Este motor admitirá una comparación favorable con los motores inanimados (7).

La visión tecnicista de Taylor, reducida a los movimientos y a su velocidad, queda superada por una visión más orgánica y psíquica. El factor humano adquiere importancia, pero la adquiere como factor de producción, aun para aquellos que se abren a aspectos más psíquicos (8).

Por ello, aunque los obreros y los patronos tengan interés en reducir al mínimo el desgaste de la máquina humana, no se puede esperar que los obreros manifiesten entusiasmo. Antes al contrario, parece que se puede temer su reacción. Pero, al margen de las reacciones obreras, una investigación realizada por un grupo de psicofisiólogos en la Western Electric, situada en Hawthorne, cerca de Chicago, provocará una evolución fundamental en el concepto del hombre y del grupo dentro de las técnicas organizativas.

Mas, antes de exponer dicha investigación, veamos lo que pasaba en Rusia en ese tiempo.

(5) Th. de Smet: **Le problème de la sélection du personnel ouvrier par la méthode des procédés psychotechniques**, A. Bieleveld, Ed., 1932, pp. 12, 28-29.

(6) J. Amar: **Organisation physiologique du travail**, H. Dunod et E. Pinat, Ed., 1971, pp. 10-13. Los términos máquina humana, instrumento, motor, son de Amar.

(7) J. Amar: **Le moteur humain**, H. Dunod et E. Pinat, Ed., 1914, pp. 603-605.

(8) Cf. por ejemplo E. P. Cathcart: **The Human Factor in industry**, Oxford University Press, 1928.

En 1918 proclamaba Lenin: «La vanguardia más consciente del proletariado de Rusia se ha comprometido con la misión de enderezar la disciplina del trabajo. Debemos poner en el orden del día introducir prácticamente y poner a prueba el salario por rendimiento; aplicar lo que hay de científico y de progresivo en el sistema de Taylor... Únicamente podremos realizar el socialismo en la medida en que tengamos éxito en combinar el poder de los soviets y el sistema de gestión soviético con los progresos más recientes del capitalismo» (9).

En 1920, para superar la crisis de producción y de transporte, que azotaba a Rusia, se estableció temporalmente que el domingo fuese día laborable y que la jornada de trabajo pasara de ocho a diez horas (10).

Estas medidas de autoritarismo y de taylorismo parece que tampoco estaban adaptadas a los trabajadores rusos, si hemos de creer a un artículo escrito durante la sublevación de Kronstad: «Cuando la clase obrera hizo la revolución de octubre, esperaba que conseguiría la libertad. Pero el resultado ha sido una mayor esclavitud de la persona humana... La esclavitud del espíritu implantada por los comunistas es la más asquerosa y criminal, porque incluso han forzado el pensamiento, la vida moral de los trabajadores y han obligado a todos a pensar exclusivamente según sus normas. Por medio de los sindicatos estatalizados han encadenado a los trabajadores a las máquinas y han convertido al trabajo en una nueva esclavitud, en lugar de hacerlo atractivo...» (11).

Psicosociología: Elton Mayo

En los talleres de la Western Electric, entre 1924 y 1927, se hizo una investigación dirigida a determinar la relación entre la iluminación y la productividad, con el objeto de implantar después en los talleres aquella intensidad lumínica con la que el personal producía más.

Formados dos grupos, uno de control y otro experimental, se vio que los dos grupos se comportaban de forma parecida en su conducta laboral y tenían una producción semejante. Este resultado, sin negar el influjo que la iluminación tiene sobre la productividad, hizo ver que la actividad laboral depende de algo distinto a la reacción fisiológica del ojo al rayo de luz. En el hombre había un elemento desconocido, situado fuera de las fronteras de la psicofisiología. Con el objeto de encontrarlo y ponerlo al servicio de la productividad fue contratado el profesor de Harvard Elton Mayo (12).

Su investigación comprende fundamentalmente tres fases:

- el **test-room** de ensamblaje;
- la campaña de entrevistas;
- el **test-room** del cableado.

(9) V. Lenine: **Les tâches immédiates du pouvoir des soviets**, en *Oeuvres Choiesies*, II, pp. 388-389.

(10) Bureau International du Travail: **Les conditions du travail dans la Russie des soviets**, 1920, pp. 35-41.

(11) *Izvestia*, 8 de marzo 1921.

(12) F. J. Roethlisberger and W. J. Dickson: **Management and the worker**, Harvard University Press, 1966, pp. 14-18. De este libro resumimos la investigación de E. Mayo.

En el experimento del ensamblaje se quiso indagar mediante la forma de la curva de la producción la relación existente entre unas condiciones de trabajo objetivamente monótonas y la fatiga y la monotonía resultantes. Se hizo con cinco personas, retiradas aparte en una habitación y acompañadas de un observador de los investigadores.

La curva de producción no tuvo ningún parecido con las curvas típicas de la fatiga y de la monotonía, así como el volumen de producción superó al que se esperaba. Los investigadores, tras descartar diversas variables intervinientes, se inclinaron a considerar como causas de la anormalidad a unos factores que ellos no habían previsto inicialmente: la formación de un grupo compacto entre las operarias y el trato amable del observador.

Los factores psicológicos y sociológicos, que los investigadores no previeron ni buscaban cuando planearon el experimento, estaban influyendo predominantemente en lo que ocurría. Emergía del experimento un hombre que, además de ser biológico y psicofisiológico, era psicossociológico.

Pero continuaba siendo factor de producción. Había que utilizar las energías nuevamente descubiertas, y para ello era preciso reeducar a los mandos y lograr que se comportaran como el observador. Una campaña de entrevistas que abarcó a 21.126 personas proveyó del material suficiente para señalar a los mandos el modo como los operarios querían ser tratados.

El análisis de las entrevistas llevó a otras conclusiones. Las personas entrevistadas hablaban en su nombre, pero con frecuencia sus opiniones no les pertenecían, sino que eran el fruto de impresiones, rumores de todo el grupo obrero. La conducta, según ellos, dependía más que de las normas formales de la empresa, de las normas de los grupos a los que pertenecían.

Por ello, el tercer experimento-clave trató de indagar el comportamiento de un grupo en cuanto tal. Se inició en 1931, con un grupo de cableadores, y se quiso descubrir la relación existente entre su salario-incentivo colectivo y la productividad grupal.

Aquí también falló la previsión de los investigadores. El grupo, movido por cierto temor, mantuvo su rendimiento por debajo de la pauta normal, y esto conscientemente, puesto que llegaban a perder el tiempo con sus juegos y charlas.

Al margen de las normas oficiales y de los objetivos productivistas de la dirección, el grupo de cableadores tenía su vida social, con sus normas de conducta y con sus objetivos. Se había convertido en un grupo informal. En adelante, las investigaciones no podían reducirse a los individuos, sino que deberían ampliarse a los grupos.

Estamos muy lejos del hombre biológico e individual de Taylor. Tampoco la psicofisiología se basta para interpretar el comportamiento laboral de los hombres. Estos son seres psicossociológicos con reacciones individuales y grupales, apareciendo el grupo como un todo (13). Todavía, sin embargo, el hombre y el grupo están considerados como factores de producción, cuya energía psicossociológica interesa explotar para lograr el incremento de la productividad.

(13) Esta línea tomará fuerza en adelante, con las investigaciones llevadas a cabo por J. L. Moreno y K. Lewin.

La investigación, iniciada en 1927, se prolongó hasta 1939, y llega a la conclusión de que la empresa es un sistema social que ha de resolver el problema

- de su equilibrio externo en el mercado;
- de su equilibrio interno, armonizando la producción con la satisfacción del personal.

Entre esos elementos estiman que el factor causal es el de la satisfacción. Y sacan la ley: cuando el hombre está satisfecho produce más y, si produce más, se podrá competir; tengamos, por tanto, contentos a los trabajadores. En esta conclusión se basará el movimiento de Relaciones Humanas.

Pero, antes de analizarlo, veamos lo que ocurre en Rusia.

Tal vez el hecho más significativo en este período sea la hazaña realizada por A. Stajanov, al producir, en 1935, durante un turno de noche, 102 toneladas de carbón, cuando la producción normal era de siete toneladas. Emulada esta hazaña por otros obreros, dio lugar al movimiento stajanovista.

Este movimiento se sitúa en un contexto retributivo en el que el salario fijo es complementado por primas de rendimiento, y en muchas ocasiones, sustituido por un salario por piezas y, además, es progresivo, esto es, pagado más que proporcionalmente cuando se supere la norma. Sobre esta base, los stajanovistas lograban asegurar unos ingresos muy superiores al salario medio de su categoría (14).

Se continuaría, por tanto, en la fase taylorista.

Movimiento de Relaciones Humanas.

El movimiento de Relaciones Humanas surge de las conclusiones obtenidas por E. Mayo y sus colaboradores. Dejando a un lado las técnicas empleadas, penetremos en su entraña.

Los hombres, en la empresa, pueden ser considerados como hombres o como instrumentos productivos. Algunos afirman que las Relaciones Humanas no son sino una manifestación global de las normas ajustadas al punto de vista humano. Pues bien: «este planteamiento de la cuestión, que supone toda una modificación de la estructura de la empresa y de la economía capitalista, saca de quicio el origen y propósitos de las Relaciones Humanas. En efecto, se olvida que la empresa, tal y como es el mundo capitalista, no puede tratar a los hombres más que de un modo: como instrumentos», y «el movimiento de las Relaciones Humanas no ha pretendido hasta ahora cambiar la estructura económica del mundo industrial». Su cometido técnico «se define como el de suavizar las ineludibles asperezas que una política lógica de producción provoca entre los individuos, lubricando con un conjunto de satisfacciones socio-económicas la marcha diaria de cada empresa» (15).

(14) Ch. Bettelheim: *L'économie soviétique*, Recueil Sirey, 1950, pp. 172-177, 154-161.

(15) Comisión Nacional de Productividad: *Relaciones humanas*, 1962, páginas 22-23.

El conocimiento del hombre psicossociológico y de los grupos humanos es utilizado para reducir las incongruencias de una organización montada con lógica productiva. El hombre continúa siendo factor de producción.

La Ergonomía

La Ergonomía es la nueva Psicotecnia. Trata de hallar el equilibrio dinámico entre el hombre, el ambiente y la máquina.

Su origen histórico se sitúa en el momento en que, dada la dificultad que tenía el servicio psicotécnico del ejército americano para seleccionar pilotos, se forzó a que en las oficinas de diseño de los aviones de guerra hubiera psicólogos. Diseñadores y psicólogos trabajarían en adelante juntos para construir aviones más humanizados, más adaptados a las aptitudes humanas.

Hasta 1950 se la consideró como una rama de la Psicología experimental. Hoy, el campo en el que se sustenta es más interdisciplinar, porque abarca la Biometría, la Anatomía funcional, la Fisiología climática, la Higiene industrial y la Toxicología, la organización industrial, el diseño de las máquinas y la Psicología de corte antiguo (16).

El objetivo práctico de la Ergonomía es la adaptación del trabajo al hombre, es decir, la adaptación del puesto de trabajo, de las herramientas, de las máquinas, de los horarios y del medio ambiente a las exigencias del hombre (17).

Se ha producido un cambio en la perspectiva. En la Ergonomía, el hombre comienza a ser punto de referencia al que han de adaptarse las máquinas, los métodos y la producción.

Psicología motivacional

La primitiva Psicología industrial, iniciada por H. Munsterberg, se centraba fundamentalmente en los aspectos psicofisiológicos y psicotécnicos. Hoy, dejando a la Ergonomía el estudio de la fatiga y de la adaptación del trabajo al hombre, la Psicología industrial tiende a fijarse más en los aspectos motivacionales: ¿por qué el hombre trabaja? El hombre satisfecho ¿trabaja más? ¿Qué relación existe entre la moral de un equipo de trabajo y su rendimiento?

En la práctica, trata de indagar si es válida la conclusión obtenida por E. Mayo. Pues bien, numerosos estudios han puesto en duda la validez de dicha conclusión, haciendo tambalear al movimiento de Relaciones Humanas. En algunos casos, se ha encontrado una correlación significativa entre satisfacción y productividad; en otros, una simple correlación, y en otros, hasta una correlación negativa (18).

Mas, en concreto, se ha descubierto que la satisfacción tiene a ser mayor:

(16) O. E. C. E.: *Adaptation du travail à l'homme*, Agence de Productivité, 1959, pp. 13-21.

(17) E. Grandjean: *Précis d'Ergonomie*, Dunod, 1968, p. 9.

(18) V. H. Room: *Work and Motivation*, John Wiley and sons, Inc., 1964, pp. 181-186. Seguiremos a este autor en este apartado.

— en los grupos de espíritu cooperativo, que en los grupos competitivos y antagónicos;

— cuando hay una retribución alta y equitativa;

— cuando la tarea es cualificada y desarrolla las aptitudes, que cuando la tarea es repetitiva y monótona;

— cuando el mando está orientado hacia la persona y la considera como tal, que cuando el mando está orientado hacia la tarea y el trabajador es tratado como factor de producción;

— cuando el mando deja cierta iniciativa al subordinado, concediéndole un campo de autonomía ejecutiva y una cierta participación en las decisiones.

El rendimiento en general:

— se puede esperar que sea alto cuando la tarea es cualificada, el mando está orientado hacia la persona, el salario es equitativo y los objetivos del grupo cooperativo son coincidentes con los objetivos de la empresa;

— es ambiguo cuando el salario es alto y la retribución no está ligada al rendimiento; cuando el mando es participativo, porque a corto plazo y en no pocas situaciones el mando autocrático puede ser más eficiente;

— se puede temer que sea más bajo, cuando el grupo cooperativo tiene unos objetivos distintos de los de la empresa.

En resumen, parece que se puede esperar que se dé la más alta correlación entre satisfacción y productividad allí donde la empresa constituya una comunidad con un espíritu cooperativo, en la que el trabajador se sienta considerado como hombre que desarrolla sus aptitudes, sus iniciativas y su sociabilidad, y percibe un salario adecuado y equitativo.

Camino recorrido en el campo de la organización científica del trabajo

Esquematizamos el camino recorrido por un hombre y por unos grupos humanos que, a pesar de todas las resistencias y obstáculos encontrados, emerge con fuerza.

F. W. Taylor tenía del hombre una visión biológica superficial e individualista, llegando a compararle a un gorila y a un buey. El hombre, además, para él no era sino un factor de producción.

Los psicólogos industriales primitivos tienen del hombre una visión psicofisiológica, en la que los elementos biológicos son combinados con los elementos psíquicos. Tienen del hombre una visión más compleja. No le compararán con ningún animal, pero continuarán analizándolo como motor energético e instrumento laboral.

Con Elton Mayo se da un gran paso: el hombre ya no es un ser puramente psicofisiológico, sino psicológico; no es tampoco un ser individualista, porque los grupos constituyen unas unidades de acción. Con todo, el hombre sigue siendo considerado como factor de producción, cuyas energías psico-sociales hay que utilizar al servicio de la productividad.

La Ergonomía superará esta última perspectiva productivista y tratará de

poner al hombre psicofisiológico como punto de referencia al que se han de adaptar las técnicas, las máquinas, el ambiente y el método de trabajo.

La Psicología motivacional descubre que el hombre se autoestima por encima de la producción. Una organización y un mando que le trate como factor de producción puede tener que provoque insatisfacción y bajo rendimiento. En adelante, un sentido humano y productivo reclamará considerar al trabajador como hombre.

En un análisis más detallado se descubre a un hombre que es egocéntrico: se busca a sí mismo en el salario, en el prestigio, en el desarrollo de sus cualidades, en su iniciativa autónoma; pero que no es egoísta, porque también busca al grupo. Pero este grupo que busca es un grupo de espíritu cooperativo, en el que no se masifique y en el que pueda desarrollar sus cualidades personales. El hombre histórico busca entre el egoísmo y la masificación, entre el individualismo y la colectivización, el modo de autorrealizarse en comunidad.

D. McGregor denominará al hombre implícito en el sistema antiguo el hombre X, y al hombre que emerge, el hombre Y. Y sobre este hombre Y tratará de construir un sistema de gestión (19).

Antes, sin embargo, de pasar al sistema de gestión veamos a qué conclusiones están llegando los rusos.

Han hecho pocos estudios relativos al hombre y a la organización. Aparte del incentivo económico, se conoce poco de otros factores motivacionales en la industria soviética. Parece que los incentivos materiales son un factor de motivación más importante que los incentivos morales (20).

Los resultados de un estudio sociológico realizado entre los jóvenes de 25 fábricas de Leningrado podrían darnos con todo una pista interesante. Este estudio descubre que conforme crece la cualificación de la tarea, la actitud hacia el trabajo es más positiva, aun cuando en esta inclinación favorable, en los pertenecientes al grupo más cualificado, pueda influir la retribución más alta. Ordenando los diversos factores que producen satisfacción o insatisfacción, se obtiene la lista siguiente: contenido cualitativo de la tarea, retribución, posibilidad de desarrollar las cualidades, la variedad de la tarea, la organización del trabajo, el sistema del mando, el esfuerzo físico. En este contexto de preferencias, a más de la mitad de los jóvenes el trabajo les es indiferente o molesto. A pesar de ello, una gran mayoría realiza sus tareas con gran responsabilidad, como lo demuestra la calidad y la cantidad de trabajo realizado, así como bastantes proponen sugerencias para mejorar la organización. Esto significaría que la moral ideológica, aunque fuerte, no va conexionada con la satisfacción que surge del trabajo. Por ello, parece que es erróneo querer fomentar una actitud comunista hacia el trabajo con solo palabras, cuando sería mejor forjar un lazo fuerte entre el trabajo ideológico y el trabajo organizativo (21).

(19) D. McGregor: *The human side of enterprise*, McGraw-Hill Book Co., 1960, pp. 33-57.

(20) B. R. Richman: *Soviet Management*, Prentice-Hill, Inc., p. 215.

(21) A. G. Zdravomyslov and V. A. Yadov: *Effect of vocational distinctions on the attitude to work*; en G. V. Osipov (edit.): *Industry and Labour in the U. R. S. S.*, Tavistock Publications, 1966, pp. 99-125.

Entre los incentivos morales propuestos por la ideología y los incentivos morales del dinero, este estudio, realizado en los años 1960, descubre entre los jóvenes trabajadores otro motivo que les llega a dominar: la autorrealización personal mediante la ejecución de una tarea cualificada.

Este toque de atención en favor del hombre ha sido expresado recientemente por el héroe A. Stajanov en el periódico *Pravda*: «Los milagros técnicos nos llevan a olvidar al hombre. La Prensa habla de máquinas, de automatización, de porcentajes y de toneladas; pero cuando escribe de los obreros, sólo dice palabras vagas...» La atención puesta en los números se convierte en «miradas al reloj cuando se alaba a los obreros» (22).

SISTEMAS DE GESTION

Henri Fayol

El sistema de gestión, a la inversa que la organización científica, no parte de los datos y los encuadra mediante los métodos o el control en conjuntos más amplios, sino que contempla a la empresa como un todo desde arriba, desde la atalaya de la dirección.

Fue en 1917 cuando Henri Fayol publicó su libro sobre la gestión industrial. Considerando a la empresa como un cuerpo social, señala los principios y las funciones de una verdadera dirección científica (23).

Son funciones del director: planificar los objetivos de la empresa; organizar las tareas necesarias para el control del objetivo; mandar y dar las órdenes pertinentes para poner en marcha las diversas actividades; coordinar dinámicamente todas las tareas y esfuerzos; controlar, por fin, los resultados, corrigiendo las desviaciones, si es preciso, con una sanción.

El sistema, por tanto, es plenamente centralizado, unipersonal y autocrático, y estructura a la empresa jerárquicamente. Esto comporta implícitamente una concepción del grupo y del hombre. El grupo aparece como una suma de individuos. Estos no están conexionados interpersonalmente, sino que lo están por su ligazón lineal y convergente con el director, o por las relaciones socio-técnicas exigidas por la coordinación de las tareas. Los individuos, por su parte, están considerados como factores de producción que han de realizar unas tareas orientadas hacia el logro de objetivos técnicos y económicos, incapaces de iniciativa, necesitados de dirección y solamente movidos por incentivos económicos o por el temor de la sanción.

Muchos aspectos podrían ser analizados desde el punto de vista antropológico. La eficiencia de una empresa no depende sólo de la competencia del director, sino también de la adhesión que los ejecutores den a sus órdenes. Ahora bien, ¿se adherirán éstos a unos objetivos que les han sido impuestos según unas pautas que obstaculizan y frenan su desarrollo humano? (24).

(22) Citado en *Le Monde*, 9-10 enero 1972, p. 3, y en *Time*, 10 enero 1972, p. 32.

(23) H. Fayol: *Administration Industrielle et Générale*, H. Dunod et E. Pinat, Editeurs, 1917.

(24) Ch. Argyris: *Personality and Organization*, Harper and Row, Publishers, 1957.

Dirección por objetivos

A las inadaptaciones humanas se suman deficiencias funcionales. El director, aunque esté ayudado por un equipo de asesoramiento, no tiene capacidad para poder organizar, mandar y coordinar todos los detalles concretos. Aparecerá un nuevo sistema de gestión: la dirección por objetivos (25).

La planificación que fija los objetivos continuará centralizada, pero la ejecución estará descentralizada, esto es, los mandos, informados de los objetivos que han de alcanzar, tienen un campo amplio para su iniciativa personal en la elección del modo cómo los van a lograr. Los resultados, una vez obtenidos, volverán a ser controlados centralmente.

Continúa, por tanto, predominando la autocracia unipersonal del director, suavizada, eso sí, con la concesión de autonomía y de iniciativa hecha a los mandos. Continúa también el objetivo técnico y económico imponiendo su lógica. El hombre sigue siendo mirado como un factor de producción del que se quiere aprovechar todas sus energías físicas y motivacionales. Es un sistema encuadrado en el movimiento de relaciones humanas.

Pero no parece que el sistema se adapte al hombre. Ciertamente, los mandos gozan de alguna autonomía. Pero el uso de esa autonomía no es satisfactoria sino para el logro de unos objetivos, con los cuales se esté identificado. Ahora bien, ¿qué garantía hay de que se adhieran al objetivo en cuya fijación no han intervenido plenamente? Porque, en caso de que no se adhieran a él, tampoco encontrarán satisfacción en utilizar su iniciativa en favor de un objetivo con el que no se hallan identificados.

Dirección participativa por objetivos

El nuevo sistema de gestión se llamará dirección participativa por objetivos (26). La dirección propone los objetivos, informa con una perspectiva global, pero en la elaboración definitiva intervienen todos los mandos responsables. Todos ellos codeliberan entre sí; la planificación es obra colegial, aun cuando la decisión o la ratificación final pueda tomarla individualmente el director. Por ello, es de esperar que los mandos actúen eficientemente, porque han intervenido en la elaboración de los objetivos y se han comprometido a alcanzarlos. Esta actuación será ahora también descentralizada, pero esta vez la iniciativa de los mandos recae sobre un objetivo con el que están identificados. Los resultados de todos volverán a ser controlados colegialmente al final.

Con este sistema se pretende que la organización deje de ser un ordenamiento estático y jerarquizado, para convertirse en un todo dinámico y armonizado que se mueve no con un ritmo mecánico y lógico, sino con un ritmo vital. El nuevo motor no serán ya los hombres aislados, sino los hombres unidos y comprometidos en equipo. Si el mando podía autorrealizar su «ego»

(25) P. F. Drucker: **La gerencia de empresas**, Editorial Sudamericana, 1963.

(26) O. Gelinier: **Dirección participativa por objetivos**, Asociación para el Progreso de la Dirección, 1968.

en el ejercicio de su autonomía y de su iniciativa, ahora su autorrealización queda enmarcada en una socialización, porque ya no actúa como un hombre aislado cuyo trabajo se suma al trabajo de otros hombres aislados, sino como miembro de un equipo conjuntado.

Camino recorrido en el campo de los sistemas de gestión

El hombre y los grupos humanos lograron emerger en el campo de la organización científica del trabajo. Asimismo, han logrado emerger en el campo de los sistemas de gestión hombres nuevos, grupos nuevos.

El sistema de Fayol, construido sobre la base de un hombre individual, irresponsable y hasta perezoso, tiende a evolucionar: indicio de que no se adapta al hombre y a los grupos históricos.

El sistema de dirección por objetivos acepta los datos de autonomía y de iniciativa reclamados por el hombre; pero con su estructura jerárquica y autocrática mantiene a los hombres aislados o solamente unidos por las relaciones socio-técnicas, y les impide llevar a cabo la autorrealización personal por la dificultad de identificarse siempre con los objetivos que se les impone. Este sistema también tiende a evolucionar.

El sistema de dirección participativa por objetivos acepta la autorrealización del hombre en la fijación de los objetivos y en el modo de realizarlos. Además, esta autorrealización ya no es sólo unipersonal, sino que tiene lugar en comunidad directiva con otros hombres.

Se descubre, por tanto, una evolución paralela en la evolución de la organización científica del trabajo. En los dos casos emerge un hombre que huye del egoísmo y de la masificación, del individualismo y de la colectivización, porque busca autorrealizarse en comunidad.

Pero todavía no ha logrado realizar sus aspiraciones, ni aun dentro del sistema de dirección participativa por objetivos, porque ésta está reducida a los mandos y continúa considerando al hombre como factor de producción.

Para algunos, la participación hay que reducirla a los mandos. La participación de bases más amplias, por el momento no pasaría de ser una aspiración, aún no cristalizada, la cual se inspira más en principios de estricta justicia que en razones de pura eficiencia. Y, sin embargo, existen casos de supervisión consultiva, de dirección múltiple, que han alcanzado señalado éxito (27).

En realidad, la participación de todos no es una exigencia de justicia, sino una exigencia del hombre histórico. Esta exigencia tiene valor para el humanista y también para el economista. La participación rinde humana y económicamente. Por ello no es extraño que se reclame la participación (28).

Otro problema plantea la dirección participativa por objetivos. ¿De qué objetivos se trata? ¿De objetivos productivos y económicos, o de objetivos humanos?

(27) D. McGregor: **La participación en la industria**, Editorial Hispano-Europea, 1969, pp. 79-80.

(28) D. McGregor: **The human side...**, obra citada, pp. 124-131. A. S. Tannenbaum: **Psychologie sociale de l'organisation industrielle**, Ed. Hommes et Techniques, 1967, pp. 75-90, 98-104.

En el primer caso, el hombre es mirado como un factor de producción, a quien se le ha analizado psicosociológicamente para mejor utilizar sus energías. «La participación eficaz no es un fin (= no tiene por fin la autorrealización del hombre en una comunidad), sino un medio destinado a captar las energías creadoras de los hombres y a vencer las resistencias que se oponen al cambio» (29).

En el segundo caso, el hombre y su desarrollo es mirado como un fin. Se buscaría el desarrollo del hombre y, buscándolo, se trataría de lograr también los objetivos técnicos y económicos (30).

De nuevo en este punto no se trata de contraponer lo humano y la eficiencia técnico-económica. Los datos de la psicosociología indican que cuando se busca al hombre y su desarrollo, se puede esperar que él esté más satisfecho y también más dispuesto a trabajar (31). Expresando esta idea en un consejo, se tendría: «Si usted quiere que un hombre produzca mucho, si usted quiere ganar mucho, no quiera ni producir mucho ni ganar mucho», porque si lo quisiera por encima del hombre, se puede temer que éste, sintiéndose instrumentalizado, baje su rendimiento o, por lo menos, no se sienta incitado a rendir más.

Conclusión final

A través de unos sistemas de organización del trabajo y de unos sistemas de gestión van emergiendo un hombre y un grupo humano, cuyos rasgos son diferentes al de los hombres y grupos implícitos en ambos sistemas.

Se pensó que el hombre era un ser biológico y se descubrió que no sólo era psicofisiológico, sino también psicosociológico. Se pensó que el hombre era individual y se descubrió que buscaba al grupo, y que el mismo grupo tiene un comportamiento específico.

Se consideró al hombre como un factor de producción esclavizado a las máquinas y sometido al logro de un objetivo técnico-productivo, y se descubre que este hombre reclama ser centro de referencia.

No extrañará entonces que los sistemas evolucionen por no estar adaptados al hombre histórico.

Todavía ambos sistemas no han cristalizado en formas en las que el objetivo sea el desarrollo de los hombres, junto al crecimiento económico y al progreso técnico; en las que las normas estén pensadas en función de la autorrealización de los hombres en la comunidad laboral, más bien que en

(29) O. Gelinier, *obra citada*, p. 51.

(30) «El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promocionar a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud ha subrayado un experto: nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, ni la del desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la Humanidad entera.» Cf. Pedro Uriarte: «Populorum Progressio, texto y comentario», *Mensajero*, 1967, n. 14.

(31) V. H. Vroom, *obra citada*, pp. 109-115, 212-220.

el crecimiento económico y en el progreso técnico. Pero tienden hacia ahí; ésta es, por lo menos, nuestra esperanza, basada en los datos aportados. Es cuestión de empujar y de activar la evolución conscientemente.

La participación, con lo que comporta de contenido humano—alejado del egoísmo y de la masificación, alejado del individualismo y del colectivismo— y de contenido productivo-económico, podría simbolizar en estos momentos el punto hacia el que se vislumbra que caminan los sistemas de organización y de gestión.

Esta participación requerirá el cambio de estructura de la empresa. Por ello, tal vez se pueda pensar que la estrategia para el cambio estructural de las empresas más bien pasa por los sistemas de gestión que por las grandes teorías y discusiones sobre la participación del personal en el poder de las empresas.



Los orígenes del Partido Socialista Obrero Español, 1873-1879

por VICTOR MANUEL ARBELOA

II

Complemento necesario de la primera parte del trabajo publicado en el número anterior me parece la transcripción del extracto de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo federal marxista con sede en Valencia. Escritas con extrema sencillez y brevedad, algo nos dicen de lo que eran las principales preocupaciones y los más urgentes quehaceres del pequeño grupo fiel al Consejo General de Nueva York. Bien se echa de ver que en una situación tan precaria como la suya, las cotizaciones de las secciones y la estadística de los grupos tenían que ser primordial necesidad. Pero esta elemental tarea no les impide una constante solicitud por la solidaridad con el movimiento obrero militante, expresada en la ayuda a los huelguistas de la línea Valladolid-Almansa-Valencia, cuidándose a veces—como la sección de Zaragoza—de enviar antes el donativo que la propia cotización. La solidaridad no tiene fronteras y la huelga de los joyeros suizos merece también la cooperación del Consejo federal español. Y lo mismo que las comunicaciones del Consejo general son inmediatamente atendidas y publicadas en el órgano marxista, «los actos de la llamada Comisión o descomposición federal que reside en Alcoy» provocan su protesta y su enojo.

Las actas terminan con la decisión de publicar un manifiesto sobre la situación política española, que será precedido por el manifiesto del Consejo general y por el de la Nueva Federación Madrileña—verdadero modelo de teoría y praxis marxista, obra sin duda de Mesa—y al que se había adelantado la comunicación-manifiesto del Consejo federal inglés.

Desgraciadamente no conocemos por ahora, si es que la hubo, publicación alguna donde se publicasen los documentos oficiales del grupo marxista español. José Termes, en su libro *El Movimiento Obrero en España: La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona 1965, p. 78, cita a Guillaume quien escribe—tomándolo del *Bulletin de la fédération jurassienne*—que a la Nueva Federación Madrileña le «sirvió de órgano oficial un periódico de Valencia, *El Cosmopolita*. Contestando a esta falsa información del *Bulletin*, escriben brevemente los redactores de *La Emancipación*, en su número 90 (22 de marzo de 1873): «Rogamos al colega valenciano que envíe a M. Adhémar Schwitzguébel, *graveur*,

a Sonvillier (Suiza), la colección completa de los artículos que acerca de la propiedad ha empezado a dar a luz, en que tan duramente ataca las doctrinas de la Internacional, por ver si logra convertir a aquel empedernido calumniador», mientras prometen contestar en el próximo número a los artículos de *El Cosmopolita*, «cuajados de errores que revelan un total desconocimiento de la cuestión».

Estos manifiestos, en que se juzga la delicada situación liberal-republicana desde un punto netamente marxista vuelven a tener hoy día una innegable actualidad.

EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL

SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión, se dio cuenta de la circular (1) que se debía remitir a todas las federaciones, la cual manifestaba que el Consejo federal de la región española quedaba completamente constituido en la localidad de Valencia, según lo acordado por la mayoría de las federaciones verdaderamente internacionales, y quedó aprobada. Al mismo tiempo se acordó que adjunta con dicha circular, se mandase una comunicación (2) a todas las federaciones adheridas a este Consejo pidiéndoles remitan todo lo más pronto posible la estadística y cotizaciones y manifestándoles también que desplieguen toda su actividad para constituir la unión de los trabajadores en ferrocarriles.

Se levanta la sesión.

Valencia, 1 de febrero de 1873.—El Presidente, P. Marqués.—El secretario, A. Mateu.

* * *

SESION CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se acordó remitir al Consejo general de la Asociación internacional la primera circular de este Consejo federal y manifestarle que dicho Consejo se ha constituido, rigiéndose por los Estatutos de la Federación regional española, para cumplir y hacer cumplir los acuerdos de los Congresos universales y regio-

(1) Ver **Apéndice I**. La circular fue publicada en *La Emancipación*, núm. 85 (8 de febrero de 1873). En el mismo número se inserta el «Manifiesto-protesta», firmado en Valencia el 3 de febrero por Juan Ferrer, secretario del interior, «por acuerdo y a nombre de la Federación valenciana». Coincide en gran parte con la crítica hecha a la Alianza por el Consejo federal, así como al congreso de Córdoba: «Protestamos contra dicho congreso y su errónea conducta—termina—, habiéndonos separado de los aliancistas y sus satélites para seguir con la verdadera Internacional de los Trabajadores. ¡Basta de farsantes! ¡Abajo los explotadores, misticadores y jesuitas! ¡Viva la emancipación social!»

(2) Esta comunicación no fue publicada en *La Emancipación*.

nales, encargándole al mismo tiempo nos remita las direcciones de los demás Consejos regionales (3).

Se acordó pasar una comunicación a todas las Federaciones internacionales recomendando la protección a la huelga de los maquinistas y fogoneros del ferrocarril de Valladolid y Valencia (4).

El Consejo acordó que el secretario general pidiese a los redactores de **La Emancipación** si tenían algún documento o comunicación del Consejo federal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Valencia, 9 de febrero de 1873.—El presidente, J. Arcos.—El secretario, J. M. López.

* * *

SESION CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se acordó arbitrar recursos para pagar algunos gastos hechos por este Consejo, vista la escasez de fondos.

Se dio cuenta que el Consejo local de la Federación valenciana pasaría cuanto antes la estadística y cotizaciones al Consejo federal.

Se levantó la sesión.

Valencia, 14 de febrero de 1873.—El presidente, P. Marqués.—El secretario, F. Sellés.

* * *

SESION CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Leyóse una comunicación del Consejo local de la Federación zaragozana, donde se remite para la huelga de los maquinistas y fogoneros de Valencia la cantidad de 19 pesetas, manifestando al propio tiempo que remitirán cuanto antes las cotizaciones que adeudan al Consejo federal.

Se acordó contestar a dicha Federación zaragozana remitiéndola el recibo de la cantidad recibida (5).

(3) Véase la nota núm. 1.

(4) Tampoco esta comunicación fue publicada en **La Emancipación**. El periódico había abierto una «suscripción para ayudar a los maquinistas y fogoneros huelguistas de Valencia», que en el núm. 86 (15 de febrero de 1873) llegaba a 142 reales.

(5) Ninguna de las dos comunicaciones fue publicada en el órgano marxista.

Se levantó la sesión.

Valencia, 18 de febrero de 1873.—El presidente, C. Rosella.—El secretario, A. Mateu.

(Es copia de las actas.) El secretario general, Carlos Rosella.

Compañeros redactores del periódico **La Emancipación** (6).

* * *

SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Leyóse una comunicación del Consejo local de la Federación de Vitoria, donde remite para el Consejo federal la estadística de su respectiva Federación y las cotizaciones por valor de 4 pesetas y 70 céntimos (7); por lo tanto se acordó remitir a dicha Federación el recibo de la cantidad recibida.

Se acordó remitir recibo de las cotizaciones que el Consejo federal ha recibido de la Federación internacional de Madrid (8).

Se acordó remitir a todas las Federaciones locales internacionales la siguiente comunicación:

Compañeros: En cumplimiento del art. 9.º de los Estatutos de nuestra Federación regional, el 7 de abril próximo debe tener lugar la apertura del tercer Congreso de la Federación española de la **Asociación Internacional de los Trabajadores**, según se acordó en el Congreso que se celebró el año anterior en Zaragoza. Por lo tanto, este Consejo federal, elegido para contrarrestar los manejos de la funesta Alianza, se ve obligado a manifestar a las Federaciones locales internacionales que el punto determinado para celebrar dicho Congreso, que fue en Córdoba, está muy distante, tanto para la comarca del Norte como la del Este, Oeste y Centro, y en las circunstancias graves que atraviesa nuestra Asociación, nos ocasionará muy crecidos gastos, lo mismo para el Consejo federal que para las Federaciones que, cumpliendo con los Estatutos de nuestra Asociación, tengan derecho y deber de nombrar sus delegados para dicho Congreso. Así, pues, este Consejo pone a la deliberación de las citadas Federaciones los inconvenientes mencionados y aunque considera que el artículo 9.º, último párrafo, reglamento número 2, le da derecho, de común

(6) Las actas de las sesiones transcritas fueron publicadas en **La Emancipación**, núm. 86 (15 de febrero de 1873).

(7) No fue publicada esta comunicación. En el núm. 85 (8 de febrero de 1873), y en la suscripción abierta para los huelguistas valencianos, aparece el donativo de 40 reales de la sección Vitoria, encabezada por Manuel Cano, uno de los fundadores de la Internacional en Madrid, seguido de otros 19 donantes, miembros probablemente de la sección vitoriana.

(8) No consta la cantidad en el periódico dirigido por Mesa. En la susodicha suscripción aparecen varios donantes de Madrid, entre los no anónimos: A. Mora, J. Diego Gutiérrez, F. López, J. F. Alonso, F. Baños, V. Calderón. La Redacción de **La Emancipación** da los primeros 20 reales (núm. 82, 11 de enero de 1873), y la Nueva Federación Madrileña, 31 reales, más 18 reales reunidos en la asamblea celebrada el 12 de enero (núm. 83, 18 de enero).

acuerdo con las demás Federaciones locales, a poder variar la fecha señalada, este Consejo, obrando democráticamente, desea deis vuestro parecer, esperando la contestación para el 20 de marzo, pudiendo así tomar una resolución definitiva.

Tened presente al deliberar que este Consejo no cuenta con recursos y, por lo tanto, le será muy difícil asistir al Congreso si el punto es muy separado de su residencia.

Al propio tiempo, pone en vuestro conocimiento que ha recibido una circular del Comité federal de la Suiza romanda (9), quien nos manifiesta que los joyeros continúan sosteniendo con la mayor energía la huelga que declararon hace algún tiempo, y, por lo tanto, siendo la demanda de los huelguistas muy justa, pues piden que la jornada no exceda de nueve horas, y si excediesen, a razón de hora y media por hora, este Consejo espera de las Federaciones locales que prestarán el auxilio material a sus hermanos de Ginebra.

Así, pues, tanto las cotizaciones que paséis a este Consejo federal, como lo que recaudéis a favor de dicha huelga, las transmitiréis al tesorero de este Consejo, cuya dirección es calle de San Vicente, número 153, a nombre de José Arcos, en Valencia.

Salud y liquidación social.

Por acuerdo del Consejo federal de la región española, el secretario general, C. Rosella.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Valencia, 23 de febrero de 1873.—El presidente, P. Marqués.—El secretario, A. Matéu.

* * *

SESION CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio lectura de una comunicación del Consejo local de Carmona, escrita de una manera poco comedida, y se acordó contestarla como merecía (10).

Se acordó también remitir recibo de la cantidad de 14 pesetas a la Federación valenciana, que ha pasado a cuenta de las cotizaciones que adeuda a este Consejo federal.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Valencia, 28 de febrero de 1873.—El presidente, C. Ferriols.—El secretario, P. Marqués.

(Es copia de las actas.) El secretario general, C. Rosella (11).

(9) La circular no aparece en el órgano marxista.

(10) Ambas comunicaciones, en **La Emancipación**, núm. 90 (22 de marzo de 1873). La respuesta de Valencia tiene fecha de 3 de marzo.

(11) Estas dos actas se publicaron en el núm. 88 (7 de marzo de 1873).

SESION CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio lectura de una comunicación del Consejo local de la Federación de Vitoria, en la que remite las cotizaciones pertenecientes al mes de febrero (12); el Consejo federal acordó mandarles recibo de dicha cantidad.

Leyóse una circular del Consejo general en que manifiesta llevar a cabo las uniones universales de oficios; se acordó el traducir dicha circular para imprimirla y remitirla a todas las Federaciones locales de esta región (13).

Se levantó la sesión.

Valencia, 4 de marzo de 1873.—El presidente, F. Palomar.—El secretario, A. Matéu.

* * *

SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE MARZO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de que los maquinista y fogoneros de la línea de ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona siguen en huelga, pero con esperanzas fundadas de lograr el triunfo (14).

El Consejo federal acordó protestar una vez más de los actos de la llamada Comisión o descomposición federal que reside en Alcoy y por ser sus actos perturbadores y de funestas consecuencias para los obreros (15).

(12) No aparece esta comunicación en el órgano del grupo marxista español.

(13) Esta circular se encuentra en **La Emancipación**, núm. 88 (7 de marzo de 1873) y lleva fecha de 26 de enero de 1873. El Consejo general, recogiendo el mandato del congreso de La Haya, propone la formación de sociedades de resistencia de un oficio por cada país, y de un Consejo central ejecutivo; los diversos países se ayudarán mutuamente y mantendrán comunicaciones mutuas permanentes con los de otros países por medio de un Consejo ejecutivo general, para proteger a emigrantes y exiliados y obstaculizar la importación y exportación de fuerzas obreras contratadas en cualquier forma.

(14) En el núm. 89 (18 de marzo de 1873) de **La Emancipación**, se da cuenta del éxito, según les comunican de Valencia, de la huelga de los maquinistas y fogoneros de la línea de ferrocarril de Almansa, Valencia y Tarragona, que duraba ya más de dos meses: «El orgulloso y soberbio burgués Sr. Campos» se había visto obligado a admitir las reclamaciones de los obreros, a pesar de todos los recursos y medios empleados; «la unión de los obreros ha desbaratado sus proyectos. La Internacional, a quien en un momento de vanidad creyó fácil vencer, le ha hecho morder el polvo, y los miles de duros de que ha dispuesto no han podido vencer a las ínfimas cuotas reunidas de los trabajadores. Sépalo de una vez, para siempre, el Sr. Campos; sépanlo, de una vez para siempre, todos los burgueses: cuando la Internacional declara una huelga, su triunfo es seguro, pues son muchos miles de trabajadores los que sostienen y prestan ayuda». Sin embargo, en el mismo número, atacando a **La Federación** y a su ideología anarquista, escriben los redactores del órgano madrileño: «Si la huelga de los maquinistas no ha tenido aún éxito, ¿no es porque la anarquía más completa reina entre los obreros españoles y franceses? En efecto, mientras los maquinistas españoles estaban en huelga, los maquinistas franceses vinieron a reemplazarlos.» Acabada la huelga, el periódico anuncia que queda cerrada, desde esa misma fecha, la suscripción, que suma 177 reales y 60 céntimos.

(15) No he encontrado en el periódico forma alguna de protesta escrita.

Se levantó la sesión.

Valencia, 7 de marzo de 1873.—El presidente, J. Arcos.—El secretario, F. Palomar.

(Es copia de las actas).—El secretario general, C. Rosella.

Compañeros redactores de **La Emancipación** (16).

* * *

SESION CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DE 1873

Abierta la sesión, se dio lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

El Consejo federal acordó publicar un manifiesto vista la situación presente respecto a la política española, y mandarlo al periódico **La Emancipación** para insertarlo en el número próximo (17).

Se levantó la sesión.

Valencia, 12 de marzo de 1873.—El presidente, P. Marqués.—El secretario, F. Sellés.

Compañeros redactores de **La Emancipación** (18).

(16) Las dos actas anteriores fueron publicadas en el núm. 89 (18 de marzo de 1873).

(17) Ver **Apéndice II**. Se publicó en **La Emancipación**, núm. 90 (22 de marzo de 1873); en la entradilla dicen los redactores que no pudieron publicarla en el número anterior (18 de marzo), por no haber llegado a tiempo a su poder. En el número 89 se publicaron el manifiesto del Consejo general de Nueva York—ver **Apéndice III**—y el de la Nueva Federación Madrileña—**Apéndice IV**—. En la entradilla se escribe: «Según notarán nuestros lectores, análogas tendencias, expresadas casi con las mismas frases, dominan en ambos documentos. ¡Maravilloso privilegio de la solidaridad obrera, que hace que a mil leguas de distancia y sin acuerdo previo, se manifiesten las mismas ideas en idéntica forma!» En el número 88 (7 de marzo de 1873), el periódico publicaba la comunicación del Consejo federal inglés—ver **Apéndice V**—, que abundaba en las mismas ideas.

Los redactores de **La Emancipación**—que son los que mueven la Federación Madrileña—remachan continuamente su aversión a la república: «Un mes ha transcurrido—escriben en el núm. 89—desde que la república se proclamó en España. No se ha hecho ni una sola reforma, ni la más insignificante medida se ha adoptado para aliviar la penosa situación del pueblo que trabaja y se muere de hambre, a pesar de todas las promesas del partido republicano en la oposición, a pesar de sus programas pomposos y halagüeños; las puertas y consumos siguen cobrándose como antes, los precios de los artículos de primera necesidad siguen subiendo. El gobierno tiene sobradas facultades para poner coto a los desórdenes: ¿Pero y los principios? ¿Qué dirían los burgueses, qué diría sobre todo el Sr. Castelar, que tanto ama el **idealismo** en el pueblo, sin duda por aquello de «haz lo que te digo y no lo que yo hago»? Gritarían como energúmenos: «Eso es socialismo por el Estado, eso es materialismo, etc., etc.» Nada, nada; libertad, mucha libertad, y que el pez gordo se coma libremente al pequeño.» Y en el mismo número, en el editorial titulado «La Commune de Paris», escriben: «Pueblo español; los hombres que hoy te gobiernan no tienen mejores antecedentes que los que entonces gobernaban en Versalles, poseen los mismos vicios, las mismas preocupaciones, y han contraído iguales compromisos con las clases poseedoras...»

(18) Acta publicada en **La Emancipación**, núm. 90 (22 de marzo de 1873).

APÉNDICES

I

ASOCIACION INTERNACIONAL DE TRABAJADORES
CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA

Compañeros:

El anterior Consejo federal, nombrado por el Congreso de Zaragoza, para cumplir y hacer cumplir «las determinaciones de los Congresos regionales e internacionales» (art. 13 de los Estatutos de la Federación Española), ha faltado a su mandato y ha hecho traición a la Internacional, echándose en brazos de la Alianza, la mortal enemiga de nuestra Asociación. Para cohonestar proceder tan culpable, convocó el tercer Congreso regional antes de la época señalada en el de Zaragoza y con un fin diametralmente opuesto a lo que previenen nuestros estatutos, como era el aprobar las resoluciones de un Congreso anti-internacional y el cambiar las bases principales de la organización general, contra todo lo acordado en cinco Congresos universales. El Congreso anti-internacional de Córdoba, donde no han estado representadas más que 36 Federaciones locales (poco más de la tercera parte de las que forman la Federación regional), ha sancionado ciegamente cuanto a los aliancistas, sus convocadores, les han convenido proponer: ha rechazado los acuerdos del Congreso internacional del Haya (sic) y ha aprobado los del Congreso aliancista de Saint-Imier; ha quitado al Consejo federal todas las facultades que constituían la salvaguarda contra las injerencias de la burguesía en nuestra Asociación, dejando la Internacional a merced del primer político burgués o del primer polizonte que quiera constituir Secciones de esas que llaman revolucionarias; ha mudado hasta el nombre del Consejo, para que no quede ni recuerdo siquiera de nuestra antigua organización (ahora se llama Comisión federal); ha dejado en libertad completa a las Federaciones locales para que satisfagan o no las cuotas al Consejo general, hollando de este modo la justicia y rompiendo la unidad que aparentan hipócritamente sostener; ha proclamado, por último, la anarquía dentro de la Internacional. ¡La anarquía antes de la Revolución, el desarme antes del triunfo! ¡Qué gloria para la burguesía!

Comprendiendo el gravísimo peligro que la Internacional estaba corriendo en España y viendo la necesidad de salvar a todo trance nuestra magnífica organización, a costa de tantos esfuerzos obtenida y hoy amenazada de destrucción completa por una turba de sectarios intrigantes, que pretenden arrastrar en pos de sí a los trabajadores deslumbrados, varias Federaciones locales acordaron que se nombrase un Consejo federal de la región española, fiel guardador de los Estatutos de la Internacional, tales como han sido elaborados y sancionados en los Congresos internacionales de Ginebra, Lausanne, Bruselas, Basilea y el Haya, y en los regionales de Barcelona y Zaragoza. Las mismas Federaciones locales decidieron que el Consejo federal residiese en Valencia, hasta la reunión del tercer Congreso regional, que ha de celebrarse el mes de abril próximo, conforme a lo acordado en el Congreso de Zaragoza, y últimamente el voto de las Secciones que forman la Federación local valenciana nos ha designado para componer el Consejo federal de la región española. Venimos, en su consecuencia, a manifestaros que aceptamos, a ruegos de esta

Federación local, tan delicados puestos y que nos proponemos desempeñar esta misión como cumple a verdaderos internacionales: sin arrogancia y sin debilidad, sin pasión y sin miedo: sin miedo ni a la burguesía que descaradamente nos combate, ni menos a los agentes enmascarados que se han introducido en nuestra Asociación para desorganizarla y perderla.

Compañeros: Una sola es la aspiración, uno el interés de toda la clase trabajadora, derribar del poder a sus explotadores coaligados y transformar luego la propiedad, a fin de que no sea posible en lo sucesivo la explotación del hombre por el hombre. Bajo esta anchísima bandera, en esta aspiración común, los trabajadores del mundo entero se asocian y estrechan cada día más sus filas. ¿De dónde vienen, pues, nuestras divisiones? Los que os dicen que nos separan cuestiones de principios, mienten; pues ellos mismos proclaman que dentro de la Internacional caben todos los principios y teorías político-filosófico-sociales. Mienten también los que os hablan de autoritarismo: ocho años lleva de existencia la Asociación Internacional de Trabajadores; pedimos a los hombres serios e imparciales que nos citen un solo acto de autoridad llevado a cabo en el seno de nuestra Asociación, a no ser los de esta sociedad funesta que se titula la Alianza. Jamás ha existido una organización más libre que la de la Internacional: la autoridad es imposible entre nosotros, y sólo los burgueses y los aliancistas declaman contra ese autoritarismo ilusorio. Nuestra organización, repetimos, no consiente ningún poder autoritario: los Consejos son meros ejecutores de las resoluciones de los Congresos, tanto generales como regionales; su única fuerza dimana de la confianza que le otorgan los federados; no tienen a su disposición ni fuerza armada, ni capitales, ni ninguno de los elementos que hacen posibles los poderes autoritarios. ¿No es verdaderamente ridículo hablar de autoridad tratándose de estos Consejos? Otro es el objeto que tienen los Consejos en la actual organización de la Internacional: los Consejos son el «lazo continuo» entre todas las Federaciones, así regionales como locales; son la representación viviente de la unidad; son los centinelas que impiden la entrada en la Internacional a los agentes de la burguesía.

¿Comprendéis ahora, compañeros, por qué se ataca nuestra admirable organización, por qué se la quiere cambiar totalmente? ¿Adivináis el plan maquiavélico de la Alianza? ¿Veis claro en las aspiraciones de esta sociedad tenebrosa, en mala hora confundida con la Internacional?

Nuestra organización, con ser eminentemente democrática, es la más poderosa que ha unido hasta el día las fuerzas antes diseminadas de la clase obrera: he aquí por qué la burguesía aterrorizada pugna por destruirla. No hay, pues, duda ni vacilación posible. Nuestro deber, el deber de todos, es defender enérgicamente esta organización. Cumplamos con tan sagrado deber, que en ello va la suerte, el porvenir de la gran causa del proletariado.

Sólo nos resta decir que, a pesar de todas las intrigas e indignos manejos y a pesar de todos los pactos y de todas las alianzas, el Consejo federal continuará, más aún, continuará siendo lo que debe ser, cumpliendo lo que debe cumplir, sus Estatutos internacionales, sin salirse ni un ápice del deber que tiene marcado en ellos, y erguida la frente a ello nos proponemos. Nuestra divisa es y será: ¡Salvar la Internacional!

Compañeros, ¡viva la **Asociación Internacional de los Trabajadores!** ¡Guerra a todos los burgueses, a todos los mixtificadores, sea cualquiera el lugar donde se encuentren y la careta con que se cubran!

Valencia, 2 de febrero de 1873.

El Consejo federal de la región española:

El tesorero: José Arcos, armero.

El contador: Pedro Marqués, cerrajero mecánico.

El secretario económico: Feliciano Sellés, tipógrafo.

El secretario corresponsal de la comarca del Norte: Carmelo Ferriols, maquinista.

El secretario corresponsal de la comarca del Sur: José María López, maquinista.

El secretario corresponsal de la comarca del Este: Antonio Matéu, abaniquero.

El secretario corresponsal de la comarca del Oeste: Fermín Roselló, panadero.

El secretario corresponsal de la comarca del Centro: Francisco Palomar, calderero mecánico.

El secretario general: Carlos Rosellá, zapatero.



ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

MANIFIESTO

El Consejo federal de la región española a los federados y a todos los trabajadores de España

Compañeros: Teniendo en cuenta el último cambio político que se ha verificado en esta región, creemos oportuno manifestar nuestra opinión sobre la conducta que debe seguir la clase obrera vistos los nuevos sucesos que acaban de ocurrir.

El advenimiento de la República en España, si bien es un paso hacia el progreso, no creáis, trabajadores, que en ella debemos fundar todas nuestras esperanzas de poder lograr la radical emancipación que tanto anhelamos, pues ésta, como comprenderéis, debe ser obra de los trabajadores, y por lo tanto no debemos adormecernos ni depositar nuestra confianza en manos de un Gobierno, bien sea republicano, bien sea monárquico, pues de los muchos partidos burgueses que han conquistado el poder, de ninguno ha conseguido el obrero mejorar la situación crítica en que yace, ni dejar de ser criminalmente explotado; así, pues, vistos los desengaños que hemos sufrido de parte de los gobiernos, bueno es que nos fijemos en la constituida República española, pues nos viene a preparar el terreno a la acción política de la clase obrera, que así fue acordada como de suma necesidad para el proletariado en el Congreso internacional del Haya, y nosotros estamos persuadidos que si todos sabemos aprovechar el átomo de libertad que nos garantiza la presente República, muy en breve podremos llegar a nuestra completa emancipación y a la transformación de la actual sociedad, corrompida por burgueses y farsantes.

Nuestro deber, siendo la acción de la Internacional puramente revolucionaria y política de la clase obrera, en momentos tan supremos como los presentes, en nuestro sentir debe ser que si llegase la revolución armada y en

ella tomamos parte, despleguemos todas nuestras fuerzas hasta conseguir, sin soltar las armas de las manos, ver triunfantes nuestras grandes aspiraciones, como son:

El triunfo de la causa del trabajo sobre el capital explotador.

La transformación de la propiedad actual en propiedad común, a fin de que no exista en lo sucesivo la explotación del hombre por el hombre.

Que se realice la justicia en todas las relaciones humanas, y así el que no trabaje no comerá.

La abolición de las clases y la formación de libres colectividades obreras e industriales.

Compañeros, éstas deben ser nuestras aspiraciones, porque en ellas está la felicidad de todo ser humano y ellas encierran la Igualdad, Libertad y Fraternidad; así, pues, para lograrlas es menester que nos unamos y organicemos, y arrojar de nuestro lado la mala semilla que entre nosotros haya sembrado la burguesía, y unidos y compactos todos, nos miremos como hermanos, y cada uno de por sí respete las ideas de sus compañeros, pues en nuestra Asociación caben todos los trabajadores sin distinción de creencia ni nacionalidad, y por lo tanto, si llega el día de la lucha, estando fuertemente organizados, podremos hacer frente a nuestros enemigos, por fuertes que sean, y muy fácilmente ver coronados nuestros esfuerzos, alcanzando el triunfo de la tan deseada emancipación social de los trabajadores por los trabajadores mismos.

Compañeros, al mismo tiempo, os recordamos que el día 18 de este mes es el aniversario de los heroicos fundadores de la **Commune** de París, por cuyo motivo todos los obreros debemos consagrar en tan memorable fecha, desde el fondo de nuestro corazón, un grato recuerdo a la memoria de los mártires que supieron derramar su sangre preciosa en pro de la causa del proletariado y en contra de la estúpida burguesía.

En tanto, esperemos tranquilos el día de la lucha y esforcémonos en realizar la justicia, pudiendo así vengar los crímenes cometidos contra nuestros hermanos de la inmortal **Commune** parisiense.

Compañeros, imitemos a nuestros hermanos sacrificados en la gloriosa batalla del proletariado y en alta voz exclamemos:

¡Viva la **Commune**!

¡Viva la redención social!

¡Viva la **Asociación Internacional de los Trabajadores**!

Valencia, 13 de marzo de 1873.

El Consejo federal:

El tesorero: José Arcos, armero.

El contador: Pedro Marqués, cerrajero mecánico.

El secretario económico: Feliciano Sellés, tipógrafo.

El secretario corresponsal de la comarca del Norte: Carmelo Ferriols, maquinista.

El secretario corresponsal de la comarca del Sur: José María López, maquinista.

El secretario corresponsal de la comarca del Este: Antonio Matéu, abaniquero.

El secretario corresponsal de la comarca del Oeste: Fermín Roselló, panadero.

El secretario corresponsal de la comarca del Centro: Francisco Palomar, calderero mecánico.

El secretario general: Carlos Rosellá.

Compañeros redactores del periódico **La Emancipación**.

III

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

CONSEJO GENERAL (21)

Obreros españoles:

La república ha hecho su entrada en España, y vuestro deber consiste en trabajar para que el cambio de la forma de gobierno traiga consigo el cambio del sistema. Ciertos hombres que se titulan vuestros amigos os dirán que el siglo de oro ha llegado. A esos hombres mostradles la república en Francia, y preguntadles lo que esa república ha hecho de bueno en pro de los trabajadores. ¿Hay, por el contrario, un gobierno en el mundo que supere a esa república en las restricciones de los derechos del trabajo, de los derechos de reunirse, asociarse y expresar libremente la opinión? Decid a esos señores que los obreros franceses no son responsables de esa república y que vosotros no tenéis ganas de contribuir a la creación de una imagen de la república francesa aquende los Pirineos, que vosotros aspiráis a crear algo superior a una segunda república Thiers.

El retoño de la casa de Saboya, el hijo del traficante de Niza, del **héroe** de Aspromonte, ha evacuado el trono, y vosotros, obreros españoles, debéis poner gran cuidado, a fin de que ese trono no sea ocupado por los héroes de la comedia parlamentaria. Observad bien a esos oradores, a esos zurcidores de frases, en Berlín o en París, en Washington o en Madrid: siempre y en todas partes son los mismos. Sus bellas frases no han quitado ningún peso de vuestros hombros, sus brillantes oraciones no han añadido ni una migaja de pan a la mesa de los obreros; sus discursos, henchidos de entusiasmo, no han aliviado en nada nuestro trabajo insoportable.

Obreros españoles, vuestra dicha y vuestra salvación no puede venir jamás de esos que esconden sus pensamientos detrás de sus palabras. Debéis salvaros vosotros. Nuestro grito será el mismo siempre: ¡Vivid alerta! ¡Uníos! ¡Organizaos para el planteamiento de la república social, y si no podéis obtenerla, protestad contra la república burguesa! Realizada la organización de los trabajadores del mundo entero, **nosotros** fundaremos la verdadera república,

(21) Cfr. nota núm. 17.

la república del trabajo; nosotros estableceremos la democracia, la verdadera democracia, la **democracia social**.

Hermanos de España: «La emancipación de la clase obrera debe ser obra de los trabajadores mismos».

Salud y fraternidad.

El Consejo general: F. J. Bertrand, F. Bolte, C. Carl, S. Dereure, S. Kavanagh, Laurel, Leviele, F. A. Sorge, C. Speyer.

F. A. Sorge, **secretario general**.

Nueva York, 23 de febrero de 1873.

IV

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

MANIFIESTO

La nueva Federación madrileña a los federados y a todos los trabajadores de España

Compañeros:

Los acontecimientos políticos de que acaba de ser teatro nuestra región nos imponen el deber de manifestaros lo que opinamos sobre ellos y cuál es la actitud que en nuestro sentir debe adoptar la clase obrera ante el nuevo orden de cosas. No porque la república, obra de los monárquicos de ayer y refugio de la burguesía agonizante, pueda influir de un modo directo e inmediato en nuestra situación económica, sino porque viene a preparar el terreno a la acción política del proletariado, que ha sido acordada como una necesidad por el Congreso general del Haya y que ha de conducirnos en no lejano término a nuestra completa emancipación.

Cumple asimismo a nuestro carácter de internacionales protestar, si bien de paso, contra uno de los primeros actos del gobierno de la república, contra el **Memorándum** del señor ministro de Estado a los representantes de España en el extranjero. En este documento, poco veraz, preténdese demostrar al mundo que la democracia española «no ha tenido nunca ni tiene hoy ese vago **cosmopolitismo** que pudiera aterrar en el exterior, ni esos **utópicos ensueños** que pudieran en el interior crearnos dificultades sin cuento»; lo que equivale a decir que el proletariado español vive aislado, que ningún lazo de solidaridad le une con el proletariado de los demás países, y que no siente siquiera la necesidad de una transformación en las instituciones económico-sociales: afirmación ridículamente absurda, que se halla desmentida por la existencia misma de la Internacional en España y por un reciente célebre debate de las Cortes Españolas.

No se habría atrevido el gobierno republicano a lanzar al mundo semejante aseveración, si la acción de la Internacional se hubiese manifestado como debiera en los últimos acontecimientos, si los Consejos locales hubiesen obrado

en conformidad con las medidas revolucionarias propuestas por el segundo Consejo federal en su Manifiesto del 31 de enero de 1872, medidas que fueron aprobadas y bien recibidas por todas las Federaciones de esta región. Pero desde entonces, ese funestísimo elemento que todos conocéis, la Alianza burguesa, introduciéndose jesuiticamente en nuestras filas, ha realizado en parte su obra, ha engendrado la confusión y la duda en los ánimos más varoniles, ha paralizado toda acción revolucionaria de las fuerzas internacionales, ha hecho de nuestra Asociación una masa inerte, pasiva, y ha logrado que muchos de nuestros compañeros, que tienen horror natural a la inacción, a la muerte política, se echen en brazos del partido republicano burgués, figurando en sus clubs, formando en sus batallones y malgastando así unas fuerzas que debieran servir para la grande obra de la emancipación del proletariado.

Debemos llamar muy particularmente la atención de nuestros compañeros todos acerca de tan grave asunto, debemos hacerles notar lo que era la Internacional en España un año ha, su influencia en la opinión del país, las simpatías que inspiraba a la clase obrera, el terror que infundía en los burgueses, y lo que es hoy, olvidada casi y abandonada por muchos de sus adeptos, merced a los criminales manejos de unos cuantos intrigantes, para que se vea bien que esos hombres son los enemigos más crueles de la Internacional y que urge poner pronto remedio al mal presente.

Pocos meses antes de celebrarse el Congreso de Zaragoza, anunciábase en España sucesos parecidos a los que ahora han tenido lugar; el partido republicano se preparaba a la lucha y solicitaba, como siempre, el esfuerzo de los trabajadores; la Internacional estaba fuera de la ley y perseguida. Esto no obstante, el Consejo federal, colocándose a la altura de la situación y menospreciando los peligros, lanzó su Manifiesto ya citado, en el que, por primera vez en España, afirmaba claramente la necesidad de transformar la propiedad de la tierra y demás instrumentos de trabajo. Hizo más todavía, inició la idea de que los Consejos locales se convirtiesen al otro día de una revolución en poderes revolucionarios y adoptasen medidas revolucionarias también. Citemos textualmente esta parte del Manifiesto:

«Trabajadores, es menester que esa libertad que todos proclaman, que todos dicen amar, tenga una «garantía», la única que puede hacerla imperecedera, la transformación de las condiciones sociales.

.....

«Es menester que si la revolución llegase, si en ella tuviésemos alguna participación, no abandonemos el campo de la lucha, no soltemos las armas, sin haber visto realizada nuestra gran aspiración, la EMANCIPACION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES POR LOS TRABAJADORES MISMOS.

«Es menester que los trabajadores, una vez triunfantes, en el perfecto uso de su derecho, se constituyan en cada localidad en asamblea general de federados y acuerden solemnemente la transformación de la propiedad individual en propiedad colectiva, entrando inmediatamente a USAR de todos los instrumentos de trabajo, como tierras, minas, ferrocarriles, buques, máquinas, etcétera, haciéndolos administrar por medio de los Consejos locales de sus Federaciones respectivas.»

Estas ideas, aceptadas unánimemente, como hemos dicho, por la Federación española, fueron ampliadas y desenvueltas en la Memoria sobre la Propiedad, presentada por el mismo Consejo al Congreso de Zaragoza, donde

recibieron la sanción también unánime de los delegados de la clase obrera. Constituyen, pues, con los acuerdos del Congreso del Haya, la legislación de la Internacional en materia política. Nosotros no haremos sino adaptar esta legislación a las circunstancias actuales y a las condiciones del país en que vivimos.

Es llegada la hora, compañeros, de que fijemos claramente la actitud de la Internacional en frente de los partidos políticos y de los gobiernos de la burguesía, de que determinemos bien no ya lo que pedimos, que esto lo hemos repetido hasta la saciedad, sino del modo que pensamos obtenerlo, si no queremos que la clase trabajadora siga siendo, como hasta aquí, instrumento dócil de la clase gobernante y que nuestra gran Asociación se convierta en un juego pueril o en una mixtificación burguesa. La situación política actual, creada por una coalición de la burguesía, sin lucha, sin revolución en el verdadero sentido de la palabra, ha podido hasta ahora evitar el combate y poner un dique al torrente popular, pero semejante estado de cosas es insostenible; los partidos burgueses se hallan harto divididos, sus hombres son demasiado ambiciosos y sus instituciones están demasiado desacreditadas y carcomidas para que la paz pueda ser duradera. Pronto, muy pronto tal vez, se nos ha de presentar ocasión favorable para ejercer nuestra acción política y para reanudar la tradición gloriosa de los antiguos Consejos federales, en mal hora interrumpida.

Dicho se está que esta acción, la acción política del proletariado, ha de ser puramente de clase y esencialmente revolucionaria, con separación completa de todos los partidos en que la burguesía se divide, y que dentro de la organización de la Internacional se encuentran los elementos necesarios para ejercerla. La Internacional no ha sido fundada solamente para la lucha económica, sino para la lucha política; no es sólo una sociedad de resistencia, sino el gran partido cosmopolita obrero. Su constitución la hace apta para ambas acciones; sus Consejos federales y sus Comités de Sección, que deben convertirse un día en poderes revolucionarios, pueden servir mientras tanto de lazos de unión de las huestes proletarias, de caudillos que las conduzcan al combate.

No somos, no podemos ser indiferentes en política, puesto que la política constituye una de las esferas de acción de la Internacional, pero tenemos una política propia, una política obrera. Queremos la república, pero no la república burguesa, no la república del capital, sino la **república del Trabajo**. Debemos, pues, combatir enérgicamente esa república llamada conservadora, que, so pretexto de garantizar la igualdad política de las clases, no hace sino dejar en pie todas las injusticias sociales, sin dar la menor garantía al débil contra el fuerte, al explotado contra el explotador; debemos combatir a esa república, para preparar el advenimiento de la verdadera república, de la república de los más, que ha de destruir el monopolio económico de los menos y conducirnos a la abolición de las clases, fin supremo del movimiento proletario de nuestros días.

No tenemos tiempo que perder, compañeros: dejemos a un lado las divisiones funestas, las cuestiones de palabras, de teorías metafísicas, y organicémonos fuertemente sobre la magnífica base de la Internacional, donde caben todos los proletarios. Hagamos de suerte que en el día de la pelea tengamos la gran ventaja de la organización, ya que poseemos la inmensa ventaja del número, y que el día de la victoria salga de nuestras filas la nueva sociedad armada convenientemente para realizar la transformación a que aspiramos. Que la Interna-

cional venga a ser el partido socialista revolucionario, ya que el partido republicano se ha vuelto partido de orden; que los Consejos locales se conviertan, llegado el caso, en juntas revolucionarias que no se disolverán a la primera indicación del gobierno, como ha sucedido ya dos veces con las juntas del federalismo burgués; antes, servirán de sólida garantía, de firme apoyo al triunfo del pueblo trabajador.

Compañeros, consagremos, para terminar, un recuerdo de admiración, solidaridad y cariño a los heroicos fundadores de la **Comunne** de París, a los que hoy hace dos años—el **18 de marzo de 1871**—ganaron la primera batalla del proletariado contra la burguesía, a los que constituyeron el primer poder político obrero que registra la historia. Honor a la memoria de sus soldados, socorro y protección para sus huérfanos y viudas y para sus fugitivos.

No olvidemos jams ejemplos tan gloriosos y procuremos imitarlos.

Compañeros: ¡Viva la **Commune**! ¡Viva la Revolución proletaria! ¡Viva la **Asociación Internacional de los Trabajadores**!

Madrid, 18 de marzo de 1873.

A nombre y por acuerdo de la Asamblea, el secretario de la sesión, ALEJANDRO OCINA.

V

EL CONSEJO FEDERAL DE LA REGION ESPAÑOLA HA RECIBIDO DEL CONSEJO FEDERAL INGLES LA SIGUIENTE COMUNICACION:

A los internacionales de España

Hermanos españoles: Hemos sabido con alegría los acontecimientos llenos de interés e importancia para vosotros, y de buen augurio para vuestros compañeros los internacionales de nuestro país, que han tenido lugar en vuestra región. El hecho de haber salido de las tinieblas del despotismo eclesiástico que durante tan largo tiempo han cubierto vuestro país y de haber roto el yugo de hierro del despotismo monárquico con su largo séquito de holgazanes y reaccionarios, debe llenar vuestros corazones de un gozo tan puro y de esperanzas tan halagüeñas para vuestro país y para el progreso de la humanidad, que nos es imposible imaginárnoslas.

Pero no os dejéis engañar por apariencias tan brillantes y emociones tan generosas. ¡Estad en guardia, hermanos! La sociedad burguesa se halla todavía en pie. La salvación de la humanidad depende del resultado de nuestras luchas futuras, no sólo contra los muñecos con corona, sino sobre todo contra la **cofradía** que no trabaja, que bajo cualquier forma de gobierno hace las leyes en su favor, que explota el trabajo y la industria de los pueblos, que pisotea todos los derechos del hombre y toda justicia para apoderarse de lo que considera más en el mundo: el **capital**.

Que nuestro deber sea poner término a esta explotación y fundar la felicidad futura de la humanidad sobre el trabajo.

La forma política más perfecta no puede darnos la libertad social; mas como la aurora de la igualdad política ilumina vuestro país, tenemos la confianza de que en vuestras manos, en manos de verdaderos internacionales y socialistas, el destino de la república ibérica está asegurado.

Muchos peligros os cercan, muchos pretendientes—don Carlos, Alfonso, Montpensier—rondan para impedir el progreso del pueblo; pero el proletariado les cierra el camino. ¡El proletariado, potencia tan inmensa como pequeños e insignificantes son ellos! La verdadera república no quedará establecida mientras todo español no esté armado, la educación asegurada a todo individuo, el trabajo y el crédito organizados, la tierra, las obras públicas, las minas, etc., transformadas en propiedad nacional, en propiedad de todos.

Seguros, compañeros, de que expresamos las aspiraciones políticas y sociales de muchos miles de obreros ingleses, os ofrecemos, de una parte y en nombre de nuestra sección de la Internacional de Trabajadores, un saludo fraternal y cordial a vosotros y a toda la nación española, y os felicitamos sinceramente por el gran triunfo político que habéis obtenido.

¡Que este triunfo os aliente! Trabajemos y luchemos todos con más ardor que nunca para llegar a este glorioso término: la **república universal democrática y social!**

Firmado por el Comité ejecutivo de la sección de West End de Londres: J. Doward; Murray, empleado en caminos de hierro; G. Jefferson, obrero de fábrica; G. Hawkins; Milner, pintor mecánico; James Comport, pintor de edificios, secretario.

El Consejo federal inglés, en su asamblea de 20 de febrero, habiendo aprobado este manifiesto, ha resuelto fuera remitido al Consejo federal de Valencia para que llegue a conocimiento de los internacionales españoles.

El Consejo federal inglés: G. Beunet, E. Dupont, Goubault, Foulgar, Milner, Mitchell, Lessner, Murray Trocuseux, Weiler, Riley, Vikery, Law.

Samuel Vikery, secretario corresponsal.

3 Oak villas - Friern Park.

Finchley.

Londres, 27 de febrero de 1873.



BIBLIOGRAFIA

07. Periodismo

WERENFRIED VAN STRAATEN: **Donde Dios llora**. La Editorial Católica. Madrid, 1971. 227 págs.

El autor es un monje premostratense holandés, convertido en trotamundos por obra de su magnífica iniciativa, a escala mundial, «Ayuda a la iglesia necesitada». Es una iniciativa que desde 1945 está procurando encauzar hacia las instituciones cristianas de misión y desarrollo en el tercer mundo y detrás del telón de acero algunas sustanciosas migajas de la sociedad opulenta; una iniciativa de gran envergadura y perfectamente organizada. El libro es un escalofriante testimonio de la injusticia y dolor humanos a lo largo y a lo ancho del mundo «donde Dios llora», lo mismo en Corea que en la India, en Filipinas o Brasil, en el Congo o los suburbios de Caracas. Es el relato de un testigo ocular que clama, hasta con cólera, contra la injusticia a nivel internacional y pretende sacudir las conciencias adormiladas de los países industriales.

J. G.

GOMEZ APARICIO, PEDRO: **Historia del Periodismo español**. Editora Nacional. Tomo I, 638 págs. Madrid, 1967. Tomo II, 776 págs. Madrid, 1971.

El profesor de la Escuela Oficial de Periodismo de la asignatura de Historia del Periodismo ha venido almacenando en su memoria y en sus ficheros un sinfín de datos sobre la aventura que desde el siglo XVI vienen corriendo quienes se dedican al plácido arte de informar al pueblo español. Puede seguirse la historia de España no ya leyendo las publicaciones de la época, sino desentrañando estos dos volúmenes de Gómez Aparicio, quien ha intentado dar una visión de la sociedad española partiendo de las columnas de los principales periódicos. El primer tomo corre desde el nacimiento de la «Gaceta de Madrid» en 1661 hasta el destronamiento de Isabel II, mientras que en el segundo alcanza los últimos años del siglo XIX, que termina con el desastre colonial. Junto a esta línea histórica corre el análisis detallado de cada uno de los periódicos, fruto de los trabajos que los alumnos del profesor Gómez Aparicio han venido realizando bajo su dirección.

F. P.

172. **Ética Social**

ALBERDI, RICARDO: **Tres intentos de liberación humana**. Editorial Ethos, Irún, 1971. 39 págs.

Ricardo Alberdi nos ofrece sus apuntes de profesor para darnos en un primer volumen multicopiado los tres intentos de liberación humana vividos o experimentados por el hombre de hoy: la liberación burguesa, socialista y tecnocrática. La exposición es clara, profunda e iluminadora de nuestra situación social. Los apuntes de profesor suelen con frecuencia carecer de cierto aparato científico (citas, amplia bibliografía, etc.), tal es el caso de estos apuntes; sin embargo, y también se da aquí el caso, tienen un estilo directo, comprensible y dialogal, que va respondiendo a los problemas reales que tienen planteados sus alumnos (diríamos el hombre normal de hoy) y que en la presente publicación son aquellos que se refieren a la razón de ser y vivir nuestra vida en grupo.

Aun dentro de esta sencillez propia de los apuntes (que no está reñida con la profundidad científica) echo de menos que al hablar de la tecnocracia no haya citado a John K. Galbraith, con su libro «El nuevo estado industrial», donde se analiza con una gran profundidad el fenómeno tecnocrático.

Magníficos apuntes, pues, que deseamos ver pronto convertidos en un libro.

Julián López García

CERVERA ENGUIX, SALVADOR: **Aspectos etiológicos y sociales de la deficiencia mental**. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1970. 285 págs.

Es un trabajo premiado por el Fondo para la Investigación Económica y Social de dicha Confederación. La Caja de Ahorros de Navarra, a través de su Obra Social de Asistencia a Subnormales, ha hecho posible su realización. El trabajo obedece a una progresiva conciencia que se va notando en España sobre los problemas de la deficiencia mental. Tanto los organismos públicos como privados están empeñados en conocer la realidad de esta cuestión y programar soluciones. El autor ha acreditado a lo largo de su actividad, como investigador profesional de este importante capítulo de la asistencia psiquiátrica, méritos y conocimientos para acometer con rigor científico y entrañables disposiciones humanas la tarea cuya memoria se recoge en el presente libro. El área de su estudio es la provincia de Navarra. Pero la diversidad de las características geográficas, étnicas y socioculturales de la región, su extensión y demografía, y la notable dispersión de los datos que han servido de punto de partida para su trabajo permiten considerarla como zona espécimen dentro del territorio nacional. El lector comprobará en seguida que la detallada labor que en este volumen se ofrece presenta dos facetas bien conexas y armónicamente desarrolladas: la labor de un centro de estudio y rehabilitación y un plan de expansión por zonas. Se estudian los factores etiológicos de la deficiencia mental y sus factores predisponentes; el grado alcanzado en el déficit intelectual y el número y tipo de problemas personales de la muestra, y la familia del subnormal; se indagan los aspectos de nivel educacional y tipo de asistencia que reciben; a través de la distribución geográfica de la muestra y los factores diagnósticos y educacionales, se plantea una forma adecuada de asistencia social. Quien se interese por el problema encontrará aquí datos minuciosamente obtenidos y experiencias controladas, y recibirá el aliento indis-

pensable para empeñarse gustoso en la noble tarea de servir a la justicia social y a la fidelidad de un importante grupo de enfermos y de sus familias.

M. B.

ALFAJEME, BRAULIO: **Europa: Cambios estructurales**. Edit. Aguilar, Madrid, 1972. 184 págs.

No obstante el título de este estudio, el tema central creemos es el de la empresa. Su autor pertenece al grupo de Acción Social Patronal y nos ofrece unas reflexiones tan personales como sugerentes, síntesis de su participación en diversos congresos.

De las tres partes de que consta el libro, la más acertada e interesante es la tercera, sobre «Empresa y libertad». El autor es defensor de la pequeña y mediana empresa; es partidario de la cogestión social, pero no se pronuncia o al menos no aparece clara su posición respecto de la cogestión económica. Ciertamente expone en uno de sus capítulos el sistema de cogestión vigente en Alemania, en contraposición al español, pero sin sacar las consecuencias a que se presta una simple comparación.

En todo el estudio, el autor sigue muy de cerca el pensamiento ético-social de los profesores Nell-Breuning, Utz y Welty, especialmente en los capítulos dedicados a la organización corporativa de la sociedad y a la evolución de la doctrina social de la Iglesia.

P. García

INSTITUT DE SOCIOLOGIE: **Avortement et Contraception**. Edit. de l'Institut de Sociologie, Université Libre de Bruxelles, 1972. 192 págs.

Es un estudio sociológico-jurídico sobre un tema de gran actualidad, como es el del aborto y el control de nacimientos. Algunas cifras que se aportan en el estudio, tales como los 50.000 abortos clandestinos en Bélgica; 400.000, en Francia, y 1.000.000, en los Estados Unidos, indican la magnitud del problema.

El contenido de este libro recoge las más variadas intervenciones en dos sesiones de estudio (11 y 12 de marzo de 1971), en las que participaron cerca de 300 especialistas, cuyos nombres y especialidades aparecen en las últimas páginas. Como todos los estudios a que nos tiene acostumbrados el Instituto de Sociología de la Universidad Libre de Bruselas, el estudio pretende ser serio, pero es preciso decir que abundan las síntesis. Algunas de ellas, como la referente a la «Utilización de los medios anticonceptivos» (págs. 165-170) resulta bastante incompleta.

Admitido el interés y la actualidad del tema objeto de este estudio, se advierte una diferencia de tratamiento entre los aspectos médico-psicológicos del problema, el aspecto jurídico—quizá el mejor abordado—y el aspecto ético-moral, que queda marginado, por no decir que se le da poca importancia en algunas intervenciones.

V. Ortega

2. Religión

FOLLIET, JOSEPH: **Le temps de l'angoisse et de la recherche**. Editions «Chronique Sociale de France», Lyon, 1971. 176 págs.

El autor, tan conocido en Francia por su vinculación a las Semanas Sociales, intenta responder a estas cuestiones: si la Iglesia atraviesa hoy una crisis universal; si es una simple crisis de crecimiento o procede de algo más profundo o va más lejos; cuáles son las manifestaciones principales y las causas, o, al menos, algunas de las causas más importantes; a dónde se han de orientar los cristianos y qué porvenir han de preparar. El autor trata eso no como filósofo ni teólogo, aunque la filosofía y la teología no son ajenas a ello, sino como especialista en ciencias humanas y con su experiencia de laico militante y, desde hace pocos años, de sacerdote. Puede suceder que este libro a unos les parezca conservador y a otros revolucionario. De hecho, es conservador en cuanto queda fiel a la tradición cristiana, y revolucionario, porque no retrocede ante ninguna solución del porvenir, aun las más radicales, con tal que tengan el sentido del Evangelio. Quizá parecerá duro a todos, porque habla con franqueza, sin polémica, pero sin cálculo ni acomodamiento. El libro tiene tres partes: el hecho de la crisis; ayer y hoy; los verdaderos problemas. Se añaden unas notas.

M. B.

DELBREL, MADELEINE: **Nosotros, gente de la calle**. Editorial Estela, Barcelona, 1971. 290 págs.

La biografía de esta mujer extraordinaria, que ejerció durante muchos años su apostolado sentidamente evangélico en pleno ambiente comunista, no se había publicado aún. Ya publicó en vida alguna obra sobre el ambiente en que ejercía su oficio de asistente social. Trabajó en Ivry, con el municipio comunista, a lo largo de treinta años, de 1933 hasta el momento de su muerte en 1964. Pidió que, después de su muerte, todos sus papeles fueran sometidos al padre Jean Gueguen. Los escritos que contiene este libro son algunos elegidos por el padre Loew y el equipo de Delbrel. Ya se sabe la gran significación del padre Loew en el apostolado obrero sacerdotal en Francia. No se escribieron estos textos para ser publicados: son notas de conferencias, ensayos de respuestas a preguntas planteadas, anotaciones, reflexiones personales. Por eso mismo, unos pensamientos permanentes de Delbrel pueden dar la impresión de que se repiten; pero no hacen más que señalar los temas que consideraba como esenciales. Los textos se dividen en cinco partes: la misionera; la Iglesia; los dos abismos; los combates de la fe; la lección de Ivry. Al frente de cada una de las cinco partes, después de recordar en una nota fuera del texto lo que domina en el pensamiento y en la acción de Delbrel durante ese período, se indican en una breve cronología algunos acontecimientos de la vida de la Iglesia que de modo particular pudieron suscitar sus reflexiones, y también se reseña lo que fue su vida durante el mismo período. Se ve cómo Madeleine recorrió durante treinta años los caminos que el Concilio Vaticano II ha trazado a los cristianos en el mundo de hoy. A la vez se refleja el itinerario espiritual y la acción evangelizadora que Madeleine ha desarrollado. Tenemos un testimonio muy valioso de una época y de una forma de presencia cristiana en un ambiente de auténtica misión.

M. B.

USEROS, MANUEL: **Cristianos en la vida política**, Sígueme, Salamanca, 1971. 223 págs.

El autor considera el presente libro como continuación de **Cristianos en comunidad**, publicado en la misma editorial. En un estilo conciso y didáctico, demasiado escolástico a veces, Manuel Useros, especialista en eclesiología, estudia brevemente las alternativas históricas del laicado en la Iglesia, la existencia secular y vocación cristiana, la autonomía y el anonimato seculares del cristiano, la fidelidad cristiana a la ciudad secular y las tentaciones y conversión del cristiano secular. Siguiendo las líneas maestras del Vaticano II y apoyándose a las veces en un grupo selecto de autores—bibliografía en castellano y en francés en deficiente tipografía—, presenta en un amplio abanico las cuestiones acuciantes para todo cristiano hoy, y que encontramos repartidas en mil libros, teniendo siempre como objetivo demostrar la urgente necesidad del compromiso político del cristiano en la ciudad secular, sin disimular los riesgos y las desviaciones. Algunos **excursus** tocan aguda, aunque moderadamente, la problemática actual española.

Discutibles ciertos puntos, como la infravaloración ética del marxismo (página 176) o la afirmada divergencia esencial en cuanto a la función eclesial de presbíteros y laicos (págs. 85 y ss.). A ratos, cierta oscuridad de lenguaje y cierta manía de repeticiones, divisiones, etc., hace molesta la lectura de un libro francamente ejemplar en el abundante mercado sobre el tema.

V. M. A.

MATABOSCH, ANTONIO: **Roger Garaudy y la construcción del hombre**, Nova Terra, Barcelona, 1971. 205 págs.

El autor, joven teólogo ecumenista, nos dice en la presentación que el núcleo de su trabajo fue la tesina de seminario durante el curso 1967-68 en el Instituto Ecuménico de Bossey (Suiza), dirigido por Nikos Nissiotis, sobre la concepción moderna de la historia, trabajo al que la posterior invasión de Checoslovaquia, el documento del Secretariado para los no creyentes sobre el diálogo, las nuevas líneas en los partidos marxistas y la polémica en torno a Roger Garaudy le dieron una nueva y más madura realidad.

Tras una lista de la impresionante obra escrita garaudiana, Matabosch nos presente la actual situación teórico-práctica del diálogo cristiano-marxista y nos describe brevemente las etapas ideológicas del autor estudiado. En los tres siguientes capítulos estudia los puntos centrales del pensamiento del filósofo francés—trabajo y alienación, el hombre creador de la historia, la estética, la moral, democracia y pluralismo, el humanismo terreno, el fondo humano del cristianismo, el sentido de la muerte, el futuro de la religión, etc.—, apoyándose siempre en abundantes textos del autor y añadiendo después de la exposición de cada tema unas breves anotaciones críticas, dentro siempre del mayor respeto. En el capítulo V, Matabosch expone los «principios cristianos para la construcción no alienada del hombre»—superación del dualismo por la unidad del hombre, la Biblia y la historicidad del mundo, el hombre total cristiano, etc.—, yendo de la mano de algunos entre los mejores teólogos de hoy, Rahner, Moltman, Metz, Girardi, Congar, Schillebeck, González Ruiz, etcé-

BIBLIOGRAFIA

tera, a quienes cita frecuentemente, sobre todo a pie de página, añadiendo la bibliografía esencial para cada tema. Como conclusión, el ecumenista catalán señala los principales puntos de coincidencia entre la concepción cristiana del hombre y el marxismo de Garaudy, junto a las discrepancias o diferencias. Entre los primeros destaquemos la relación esencial entre el hombre y la Naturaleza, especialmente expresada en el trabajo; el carácter esencialmente social del hombre; el condicionamiento de éste por las estructuras sociales, políticas y económicas; la concepción del hombre como creador de la historia; el reconocimiento del cristianismo no sólo como alienador, sino también como factor activo en la sociedad; la condena de los integrismos, tanto marxistas como cristianos, etc. Entre las diferencias: la definición del hombre como trabajo, que la concepción cristiana encuentra inadecuada; la excesiva vinculación del hombre con la Naturaleza y la sociedad, en especial con su base económica: Matabosch pregunta si esta dependencia del hombre incluye también una creación de las superestructuras por la infraestructura, a pesar de que Garaudy hace de la autonomía relativa de las mismas una clave de su pensamiento y de su diálogo con los cristianos; la subordinación del hombre a la Humanidad futura, a una utopía de futuro, según la crítica de Matabosch, etc.

Ningún elogio mejor para Matabosch que el que el mismo Garaudy hace en el epílogo del libro: «Las objeciones que me propone son con frecuencia las mismas objeciones que yo mismo me propongo, las cuestiones que me planteo», aunque luego rebata ciertas objeciones de su crítico y deje de lado otras muchas. Libro apasionante y modelo de diálogo crítico.

Víctor Manuel Arbeloa

301. Sociología

CENTRO DE ESTUDIOS DEL VALLE DE LOS CAIDOS: **La sociedad del año 2000.** «Anales de Moral Social y Económica», vol. XXVI, Madrid, 1971. 235 págs.

El doctor González Seara ha dirigido y coordinado esta notable investigación sobre «La sociedad del año 2000». Un destacado equipo universitario estudia a fondo los diversos aspectos y condicionamientos que determinarán la nueva estructura social que se acerca. El mismo González Seara, después de una amplia introducción a todo el volumen, trata del tiempo libre y de los medios de ocupación del ocio en el año 2000. El profesor Santesmases estudia la electrónica y sus consecuencias sociales. Especialistas como Aldama Miñón, Díez Nicolás, Fernández Cruz, Pinillos, Amando de Miguel y Miguel de Mostaza llevan a buen término su prospección sobre temas capitales, como los transportes, el urbanismo, el ciclo biológico del hombre, su vida psíquica, la educación y la comunicación social en el año 2000. Señalamos especialmente cómo en esta obra se ha realizado un exigente y cuidado análisis mediante una metodología rigurosamente científica, de modo que han quedado eficazmente marginadas cuantas posibilidades de especulación sobre «futuribles» han dado lugar al uso y al abuso de la llamada «ciencia-ficción», que con tanto optimismo como falta de fundamento documental llena hoy muchas páginas. Este libro ocupa un lugar muy importante en la bibliografía española sobre el tema.

M. B.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS: La documentación y organización de los datos en la investigación sociológica. Publicaciones del Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 1969. 192 págs.

Este libro es un manual, de cuidada brevedad, para la investigación social. En él se juntan una sólida teoría sobre los métodos de investigación, unida a una metodología práctica de cómo investigar, que expresa la experiencia de sus autores en estos campos de la Sociología. Es un libro muy recomendable, sobre todo para aquellos que comienzan sus trabajos de investigación sociológica, por su claridad, precisión y alto sentido práctico de su contenido.

Julián López García.

308. Sociografía

DE MIGUEL, AMANDO, y SALCEDO, JUAN: **Dinámica del desarrollo industrial de las regiones españolas.** Ed. Tecnos, Madrid, 1972. 337 págs., 23,5 cm.

Una estructura económica de España, elaborada y presentada por sociólogos, aporta un enriquecimiento considerable al tradicional análisis económico-monetarista de la realidad española. La metodología con que ha sido abordado aquí este tema por Amando de Miguel y sus colaboradores resulta original, porque se fija fundamentalmente en los aspectos poblacionales y de recursos humanos. El libro—muy interesante, exhaustivo en su enfoque y altamente satisfactorio en cuanto a lo concienzudo y preciso de sus apreciaciones—tiene aciertos muy claros.

Está dividido en cinco capítulos muy nítidos, correspondientes, respectivamente, a las estructuras demográfica, urbana, agraria, industrial y educativa en su sentido espacial. Un segundo acierto es el carácter dinámico del análisis, al centrar éste no en una situación determinada, sino en un intervalo bien fijado de tiempo. Un tercer acierto, también muy sugerente, es la comparación continua con las estructuras correspondientes de Portugal, Francia e Italia, lo cual ilumina con brillantez las características más genuinas de nuestra estructura, tanto como las semejanzas con las de estos países vecinos.

Las conclusiones de este análisis, sucintamente expuestas al final del volumen, confirman primero la estructura urbana en las «dasicoras» que viera Ramón Perpiñá Grau—prologuista agradecido de este libro—, y combinando los diversos factores analizados descubre sobre el mapa de España cuatro zonas bien diferenciadas por los niveles de desarrollo industrial y educativo previsibles para cada una.

Tanto el análisis realizado como sus conclusiones son sugestivos y alentadores. La escasez de medios estadísticos en el país es el causante de que los datos que son base del estudio lleguen únicamente hasta 1968 y sólo esporádicamente se acerquen más. Con todo, la originalidad del método empleado y lo exhaustivo de su tratamiento hacen de esta obra un complemento necesario de los libros más conocidos de estructura económica española, y puede confiarse que sea además primicia de análisis semejantes para años posteriores.

A. Guillén

BIBLIOGRAFIA

GEIGER, THEODOR: **La estratificación social del pueblo alemán**. Euramérica, S. A. Madrid, 1971. 256 págs. Fundación FOESSA.

El autor, uno de los más prestigiosos sociólogos alemanes de la primera mitad del siglo (falleció en 1952), avala de por sí esta obra científica. Este libro es uno de los primeros intentos de la Sociología en estratificar por clases a toda una sociedad. La metodología sociológica empleada para el análisis es de una precisión admirable; Estadística, Sociografía y Sociología son utilizadas con toda rectitud. La profundidad de análisis de todo lo referente a la estratificación de la sociedad hace que esta obra pase a ser uno de esos trabajos clásicos, enormemente sugerentes y creadores, que el tiempo todavía no ha podido empobrecer y superar.

J. Lógar

31. Estadística

BANCO DE BILBAO: **Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1969**, Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Bilbao, 1971. 192 págs.

Se trata de la séptima edición del estudio sobre la renta nacional de España y su distribución provincial, al que nos tiene ya acostumbrados el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao.

En esta edición encontramos una novedad importante. Nos referimos al informe que sigue a la introducción (págs. 21-38), relativo a la metodología y a las fuentes estadísticas que han sido utilizadas en la elaboración del estudio. También resulta de especial interés la confrontación que se hace en las páginas 12 y siguientes entre los resultados a que llega este estudio y las magnitudes macroeconómicas de la Contabilidad Nacional de España.

A modo de sugerencia, y dado su uso por diversas publicaciones, creemos que el Banco de Bilbao prestaría un servicio mayor aún al país publicando estos estudios anualmente.

P. García

322 El Estado y la Iglesia

CUENCA, JOSE MANUEL: **La Iglesia española ante la revolución liberal**. Editorial Rialp. Madrid, 1971. 290 págs.

Es una obra de gran interés para conocer el pasado eclesiástico español y, más en concreto, el tema de fondo del anticlericalismo de la revolución liberal. La abundante bibliografía del autor, que aparece frecuentemente citada en las notas, es una prueba de su conocimiento del tema, así como de las investigaciones sobre puntos más concretos, pero que están en la base de todo este estudio.

José Manuel Cuenca sale al paso ya en el prólogo de la objeción mayor que cabría ponerle: la identificación entre Iglesia y Jerarquía a lo largo de todo el libro. Propiamente el título del libro debería ser «La Jerarquía española ante la revolución liberal».

V. Ortega

BATLLORI, M., y ARBELOA, VICTOR MANUEL: **Archivo Vidal y Barraquer: Iglesia y Estado durante la II República Española, 1931-1936, I** (14 de abril-31 de octubre de 1931). Dos volúmenes. Publicaciones de la Abadía de Montserrat, 1971. 558 págs.

Primeros volúmenes de la serie que recogerá y estudiará el riquísimo archivo del cardenal de Tarragona, desde 1914 a 1943, y que será una especie de historia de la iglesia en España, indispensable para el estudio de la misma. Los autores han anotado profusamente los 191 documentos que comprenden la correspondencia del cardenal con Pío XI, Pacelli, el nuncio Tedeschini, Alcalá Zamora, políticos y diputados, cardenales, arzobispos, obispos, amén de actas de las conferencias eclesíásticas españolas y otros documentos del mismo Vidal y Barraquer o de sus íntimos colaboradores.

El libro se divide en tres períodos, precedidos de una presentación histórica, en catalán y en castellano. Las notas van en catalán, y los textos originales en las mismas y en los documentos, en la lengua en que fueron escritos, en castellano en su abrumadora mayoría.

La presentación, enriquecida de varias fotografías, es impecable. Utilísimos los apéndices de nombres, materias, lugares y bibliografía citada en el libro. Obra, en suma, única en nuestra historiografía reciente y que llenará un hueco lamentable de la misma.

F. S.

3246. Política. Generalidades

BURGO, JAIME DEL: **Conspiración y guerra civil**. Editorial Alfaguara, Madrid-Barcelona, 1971. 916 págs.

El muchacho pamplonés que a los veintitrés años se fue a la guerra, como capitán del Tercio del Rey, ha escrito ahora, en plena madurez de hombre de letras y laureado tras su monumental bibliografía de las guerras carlistas, sus memorias de conspirador durante la República y de cruzado durante la guerra.

El libro viene a añadir muchas y buenas noticias a la serie de obras sobre este período: Maíz, Lizarza, Iribarren, Fal Conde, García Venero..., a quienes el autor cita también en abundancia. Los capítulos sobre la conspiración en Navarra, sobre su viaje a Italia en los cuadros que habían de ser entrenados por el Ejército italiano, sobre la unificación, sobre el bombardeo de Guernica, etcétera, son de sumo interés.

A la obra, con todo, le sobran páginas, y el autor abusa un tanto de la lectura reciente de los periódicos de entonces de Pamplona para contarnos mil detalles y noticias secundarias, que no están en su lugar. También muchas páginas de su larguísimo capítulo sobre el problema sucesorio carlista están fuera de sitio, a pesar de su indudable interés y, en gran parte, de su novedad.

El libro termina cuando el autor, capitán del Tercio de Nuestra Señora de Begoña, cae herido, unas horas antes de la toma de Durango.

Jaime del Burgo consigue convencer al lector de que en las filas en que él militaba se vivía la guerra civil como una verdadera cruzada.

Victor Manuel Arbeloa

327. Política internacional

LAYTON, CHRISTOPHER: **14 puntos para unir Europa**. El desarrollo tecnológico. Editorial Hispano Europea. Barcelona, 1970. 381 págs.

Con **El desafío americano**, Servan-Schreiber descubrió a Europa el reto tecnológico de América. En este libro, el inglés Christopher Layton acepta el reto y comienza a buscar, en concreto, la respuesta de Europa. Con este fin, el autor viaja por Francia, su país, Alemania, etc., y nos va descubriendo y precisando las realidades tecnológicas, positivas y negativas, del Viejo Continente.

El propósito de Layton es preciso y ambicioso, y diríamos el único cauce para encontrar la solución: intentar estructurar una política industrial y societaria respecto a la ciencia y la tecnología.

Antonio Vilaplana Guri, investigador y colaborador del Patronato «Juan de la Cierva», con un breve y acertado prólogo, sitúa a España dentro del mundo tecnológico en orden a la investigación.

Así como Schreiber nos hizo pensar en el reto de América, Layton nos hace pensar en la respuesta que tiene que dar Europa, y, de rechazo, en la respuesta que tiene que dar España, con una política nacional respecto a la ciencia y la tecnología.

J. Lógar

329. Partidos políticos

EQUIPO MUNDO: **Los 90 ministros de Franco**, 3.^o edición. Dopesa. Barcelona, 1971. 384 págs. («Testimonio de actualidad», v. 2.)

Antes de cumplir el año ha visto el libro su tercera edición. Se trata, pues, de un éxito bibliográfico. Y se comprende, porque ofrece un material muy apreciable para conocer quién es quien en las altas cumbres de la política española. Esta tercera edición ofrece como novedades el formato, mucho más manejable, pero que ha impuesto la eliminación de una colección de fotografías muy elocuentes de las ediciones anteriores. Se han perfilado algunos datos, como era de esperar. Se han omitido otros, lo cual no era de esperar. Me refiero en concreto a la pertenencia al Opus Dei de Navarro Rubio, Ullastres, López Bravo y no sé si alguno más. Y se han añadido cuatro enjundiosas réplicas de cuatro biografiados. Se echa de menos, como en ediciones anteriores, un índice alfabético para localizar con facilidad a los biografiados: son pocos los españoles que dominan la composición de los diversos Gobiernos del Régimen.

P. Martínez

33. Economía. Generalidades

HUTCHINSON, T. W.: **Economía positiva y objetivos de política económica**. Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1971. 240 págs., 20,5 cm.

En el mismo año de la publicación del original inglés se nos ofrece esta cuidada versión española del último libro del profesor Hutchinson, de la Universidad de Birmingham. El estudio aquí presentado, fruto de diez años de

elaboración, es una aportación importante al problema metodológico de las ciencias sociales. Si es verdad que «la cuestión de los juicios de valor políticos y éticos en economía es algo parecido a un perenne rompecabezas filosófico», también es verdad que desde que Max Weber iniciara con seriedad su estudio, a comienzos de siglo, se ha conseguido, al menos, centrar ya la atención de los economistas actuales sobre lo cuestionable de sus aparentes «soluciones técnicas». Las aportaciones de Schumpeter, Myrdal y Popper, entre otros, han hecho avanzar mucho la investigación en este terreno. Recogiendo sus análisis es donde se sitúa Hutchinson con ánimo de hacer avanzar un paso más esta investigación, distinguiendo los criterios de parcialidad en el estudio de cuestiones económicas.

La explicación de los juicios de valor ocupa la primera parte del libro, y el análisis de los objetivos de política económica, la segunda. Una y otra parte están tratadas, en primer lugar, a base de un repaso de las opiniones al respecto formuladas por los teóricos de la ciencia económica de los últimos dos siglos, y a continuación, un intento de resumen o descripción del estado actual de la cuestión. Las conclusiones de Hutchinson representan una nueva ayuda en busca de una mayor precisión metodológica en los análisis futuros. Sin duda alguna, es éste un libro clave en el tratamiento científico de las ciencias sociales.

A. Guillén

II SEMANA ECONOMICA INTERNACIONAL ORGANIZADA POR EL SEMANARIO «MUNDO»: **Problemas económicos actuales**. Ed. Dopesa, Barcelona, 1972. 365 págs., 20 cm.

La II Semana Económica Internacional organizada por el Grupo Mundo tuvo lugar en Barcelona del 13 al 16 de septiembre de 1971, bajo la presidencia de Sebastián Auger. Sus figuras estelares fueron los profesores norteamericanos Milton Friedman, de la escuela de economistas de Chicago, neocuantitativista, y Richard Musgrave, del grupo de Harvard, keynesiano. Con ellos, varios profesores y economistas españoles, entre los que destaca por encima de todos José Jané Solá, presentador durante la Semana de las teorías de los dos profesores invitados.

Los temas entonces tratados y ahora publicados en este volumen son fundamentalmente: las relaciones entre la inflación y el pleno empleo, la política monetaria (cuyo tenaz portavoz es Friedman) **versus** la política fiscal (de la que es Musgrave especialista), el problema de la educación, el sistema monetario internacional y la política económica española desde el Plan de Estabilización. Sin embargo, lo mejor de la Semana es la facilidad con que, en el calor del diálogo, se abordan temas nuevos o son relacionados aspectos bien dispares. Contribuye a ello la facilidad dialéctica y buena preparación científica, además de los dos profesores norteamericanos, de otros participantes, como Funes Robert, Alejandro Pedrós, Juan José Toribio y el mismo Jané Solá.

Acuerdo indiscutible y magnífico del volumen que ahora se nos ofrece es la labor recopiladora, que ha logrado sintetizar admirablemente la ordenación temática con la referencia cronológica de cada intervención habida en el inevitable y rico desorden espontáneo. Cierra este interesantísimo libro una ponencia enviada por Paul Einzig sobre el problema de los eurodólares.

A. Guillén

332. Finanzas

RUEFF, JACQUES: **El pecado monetario de Occidente**. Ed. Dopesa, Barcelona, 1971. 202 págs., 20 cm.

A lo largo de los artículos periodísticos más significativos de Rueff, enmarcados por sus propias explicaciones adicionales, queda bien reflejada en este volumen su tesis sobre el sistema monetario internacional. Sus certeras críticas a la razón de ser del patrón de cambio oro, creado por la Conferencia Monetaria Internacional, reunida en Génova en 1922, y reactualizado por el Acuerdo de Bretton Woods en 1945, quedan sólo paliadas por su pretensión de buscar la solución en una vuelta simple al sistema del patrón oro, vigente con anterioridad a aquellos acuerdos. Al no poder justificar satisfactoriamente su preferencia por el patrón oro, sus apreciaciones son calificadas de «nostálgicas» por sus críticos, aun por los que coinciden en su crítica negativa al patrón de cambio oro. De hecho, ha prevalecido a escala internacional la tesis de Triffin, semejante a la de Rueff en su análisis del sistema actual, pero muy divergente en los remedios a emplear de cara a una solución del problema. La conversación, publicada en este libro, entre ambos conocidos monetaristas, resulta muy interesante.

T. P.

3346. Economía. Generalidades. España

ETUDES ECONOMIQUES DE L'OCDE: **Espagne**. Paris, 85 págs., 24 cm.

El Informe que la OCDE ha elaborado este año sobre España tiene tres partes bien claras: la primera es un análisis coyuntural de la inflación, estancamiento y superávit exterior habidos durante el año pasado; la segunda pasa revista a los resultados de los ocho años de planificación, y la tercera analiza las previsiones del III Plan que ahora comienza. Sus conclusiones afirman, al mismo tiempo que la viabilidad probable de ese 7 por 100 de crecimiento anual del Producto Nacional Bruto, en términos reales, previsto por el Plan, también la sugerencia de que no va a bastar esa tasa para crear suficientes puestos de trabajo en relación al aumento esperado de población activa, y menos aún para el reingreso neto de emigrantes en Europa. Los consejos a la economía española se centran, como otras veces, en un perfeccionamiento de la política fiscal y en una mayor liberación del comercio exterior. También, como otras veces, la riqueza estadística (con datos fundamentalmente del Servicio de Estudios del Banco de España) y los cuadros comparativos dan al Informe un interés práctico indudable.

A. Guillén.

BANCO DE BILBAO: **Renta nacional de España y su distribución provincial 1969**, Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. 192 págs., Bilbao, 1971.

(Cfr. 31. Estadística.)

335. Socialismo

ANTONIO MATABOSCH: **Roger Garandy y la construcción del hombre.** Nova Terra, Barcelona, 1971. 205 págs.

(Cfr. 2. Religión.)

34. Derecho. Filosofía del Derecho. Derecho comparado

SANCHEZ AGESTA, LUIS: **España, al encuentro de Europa.** Madrid, 1971. 367 págs. (B. A. C., Serie Minor, v. 21).

Un brillante ensayo, verdadera obra de madurez, que el lector recorre sin esfuerzo, precisamente porque se trata de conocimientos y pensamientos elaborados durante muchos años. El título responde a la intención del autor. El autor hace historia de algunos aspectos del pensamiento español desde el siglo XVI a la actualidad. El iusnaturalismo cristiano en Vitoria, la idea de soberanía en Suárez, el progreso en Jovellanos, hasta la fecundidad ideológica de Ortega y los matices más españoles de nuestros socialistas. Un amplísimo panorama. En este panorama se quiere detectar aquellas marcas ideológicas que nos han ido acercando o distanciando de Europa. Creemos que el libro vale más por el panorama que por las marcas. Será seguramente el lector, después de haber refrescado su memoria con la lectura de muchas páginas y haber enriquecido sus conocimientos con las de otras muchas, quien seguirá pensando, por su cuenta, sobre nuestra patria y Europa. Esta incitación al pensamiento justificaría de sobra el libro, si ya no fuera bastante el puro placer intelectual de su claridad y erudición.

F. Prieto.

342. Derecho político

SANCHEZ AGESTA, LUIS: **Los documentos constitucionales y supranacionales con inclusión de las Leyes Fundamentales de España.** Editora Nacional. Colección Ritmo Universitario. Madrid, 1972. 256 págs.

Conocer los ordenamientos jurídicos fundamentales de otros Estados puede servir para establecer una comparación e iluminar así la constitución del propio país. Sin más comentarios, solamente precedidos de una breve introducción, y con una finalidad predominantemente de instrumento de trabajo, el equipo de profesores de la cátedra madrileña de Derecho Político han recogido y traducido para los estudiosos los principales textos, tanto de Gran Bretaña, Norteamérica y Francia, como la Constitución de la U. R. S. S. y las Declaraciones de Derechos del Hombre, para culminar con las siete Leyes Fundamentales que componen el Cuerpo constitucional del Estado español.

F. P.

344. Derecho Laboral

IGLESIAS SELGAS, CARLOS: **Comentarios a la Ley Sindical**. Cabal Editorial, Madrid, 1971. 502 págs.

Es sabido cómo el autor desarrolló una intensa acción en la ponencia y en la Comisión de Presidencia y Leyes Fundamentales cuando se trató de esta Ley. El tema siempre será polémico. Aquí nos limitamos a orientar al lector sobre el contenido de este libro. El trabajo ha tenido como telón de fondo los antecedentes que el autor había venido recogiendo a lo largo de los últimos años. Explica el proceso y las razones que llevaron a la elaboración de una nueva Ley Sindical. El autor no se limita a poner documentos, sino que quiere facilitar la comprensión de la Ley y a que ésta sea un instrumento idóneo para la renovación del sistema sindical español. También se esfuerza por marcar los puntos de coincidencia con otros sistemas y en situar el sistema sindical actual, con todas sus particularidades, dentro de un proceso más amplio. También se eleva a la teoría general del sindicalismo, y particularmente desde la vertiente de los métodos y organismos de colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones profesionales de empresarios y trabajadores. Con los comentarios se aspira a un análisis crítico de la Ley con la vista puesta en ofrecer elementos de juicio a los que han de aplicar y puntos de referencia a los estudiosos. Pero estos comentarios aparecen cuando todavía se está en los comienzos del desarrollo reglamentario. Es indudable que en el futuro, con la aparición de los reglamentos generales y los estatutos de las grandes entidades y organismos, podrá enriquecerse una obra de este tipo. Se sigue, en la clasificación de capítulos y en el desarrollo de éstos, la estructura y el propio articulado de la Ley. Se siguen pautas usadas por otros comentaristas de textos legales. La obra tiene tres partes: Primera, Antecedentes de la Ley. Antecedentes del sistema sindical español; factores que han entrado en juego en la renovación; proceso de la nueva Ley Sindical; elementos de juego en la renovación; proceso de la nueva Ley Sindical; elementos de coincidencia con otros sistemas sindicales. Segunda, Comentarios a la Ley. Disposiciones generales; organizaciones profesionales; órganos de colaboración; régimen jurídico sindical; finanzas sindicales; disposiciones varias. La tercera parte se dedica a anexos. Es sabido que, según la actitud política, unos se dedican a destacar interpretaciones negativas de textos de la Ley, y otros al revés. La obra se presenta sinceramente, como una contribución positiva al estudio de una normativa legal a partir de la cual se ha de iniciar una vasta renovación del mundo sindical español.

Martín Brugarola, S. J.

347. Derecho Privado

CARRERA ABELLA, JOSE MANUEL: **Todo sobre las Sociedades Anónimas**. Editorial De Vecchi. Barcelona, 1970. 234 págs.

Se trata de una guía legal, muy práctica, sobre la materia. No sólo utiliza la Ley de Sociedades Anónimas, sino, además, el Reglamento del Registro Mercantil, las Resoluciones de la Dirección General de Registros, la jurisprudencia del Tribunal Supremo en puntos esenciales, los Códigos Civil y de Comercio y otros muchos textos legales.

La labor del autor ha consistido, pues, en elaborar este pequeño, pero esencial, consultorio sobre Sociedades Anónimas, seleccionando y sistematizando lo más importante y fundamental que se encuentra en las fuentes citadas. Breves comentarios personales introducen cada uno de los temas.

J. G.

37. Educación

ASOCIACION PARA LA FORMACION SOCIAL: Técnicas de formación social en la Educación Básica. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, 1969. 310 págs.

Gracias al Fondo para la Investigación Económica Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tanto interés viene mostrando por los problemas educativos, se ha podido realizar la publicación de las sugerencias y experiencias de este libro, recogidas por dicha Asociación. Esta publicación es de gran utilidad, sobre todo para los educadores. Es el resultado de una exploración realizada en Centros educativos, principalmente de Enseñanza Primaria, para conocer las técnicas o procedimientos de formación social empleados por el educador en el quehacer escolar. Responde a la necesidad de crear, desde los primeros niveles educativos, un conjunto de actitudes personales que contribuyan al mejoramiento de la sociedad. No se trata de un trabajo sistemático de formación social, sino de un conjunto de experiencias y actividades de la misma vida escolar que han sido agrupadas y comentadas con finalidad de testimonio y sugestión. Todo ello sugiere cómo es necesario que los educadores se tomen en serio el problema de la formación social. Ya desde la Enseñanza Básica hay que estar alerta para tratar de neutralizar con actividades y comportamientos adecuados las múltiples manifestaciones de un individualismo antisocial. Este trabajo sólo intenta ser el principio de una colaboración entre todos los educadores para comunicarse experiencias e ir agrandando el campo de las posibles realizaciones, hasta llegar a un conjunto de modos de actuación que pudieran estructurarse en una síntesis metodológica con cierta unidad interior. Véase el título sugestivo de los siete capítulos del libro, precedidos de una «Explicación de la convivencia», de José Manuel González Páramo: «Actitudes del maestro para una formación social»; «Proyección social del cristianismo»; «Educación para una mejor comprensión internacional»; «Valor social de la educación estética»; «La cooperación escolar»; «Diversas experiencias socio-escolares». Cada capítulo tiene su bibliografía.

Martín Brugarola, S. J.

39. Vida social. Costumbres

DEPARTEMENT DE RELATIONS INDUSTRIELLES: Le Français Langue de Travail. Edit. Les Presses de L'Université Laval, Québec, 1971. 144 págs.

Esta obra recoge las ponencias y comunicaciones que fueron enviadas al XXVI Congreso de Relaciones Industriales, a las que se añade la discusión sobre

BIBLIOGRAFIA

el tema, el francés como lengua de trabajo, por un grupo de especialistas en forma de mesa redonda.

Juzgamos de especial interés para nuestros lectores las dos ponencias que versaron sobre «las incidencias psico-sociológicas de la lengua de trabajo sobre el individuo» (págs. 13-45) y sobre «los comportamientos lingüísticos de las empresas multinacionales» (págs. 75-91).

Es ciertamente laudable observar que tanto en las comunicaciones enviadas al Congreso, como en los debates, se ha buscado más las realizaciones concretas que las discusiones apasionadas o sentimentales. Una prueba manifiesta de esto es el Anexo II que contiene la toma de posición o «declaración del Consejo de Patronos sobre una política de la lengua en Québec».

V. Ortega.

BERGE, ANDRE: **La sexualidad hoy**. Trad. Luis A. Martín. Madrid. Edic. Guadarrama, 1971. 194 págs. 17 × 10 cm.

¿Un libro más a añadir a la larga y ancha bibliografía sobre tema tan bogante como el de la sexualidad? Pues sí, pero intentando darle a la expresión «un libro más» un sentido positivo y recomendable.

Sin mayores pretensiones, en la colección de bolsillo Punto Omega de Guadarrama, y con un estilo sencillo y ágil, un médico y psicólogo, especialista en adolescencia, presidente de la Asociación psicoanalítica de Francia adopta un sobrio equilibrio al tratar de temas tan delicados como la educación sexual y el diálogo familiar, la enseñanza mixta, la función de la adolescencia en la vida actual, la noción de virilidad, el mito del cuerpo femenino, la rehabilitación del placer físico, el problema de la virginidad, la unión libre...

Es un agradable y útil intento de «situar los problemas de la sexualidad en el tiempo, es decir, en el contexto de hoy, con la esperanza de contribuir así a alumbrar el camino que parece emprender nuestro siglo y en el que no faltan zonas oscuras».

Abertura y orientación, podrían ser el resumen de estas páginas, todas ellas bañadas de una visión psicoanalítica, «cotidiana» ya al hombre de los treinta últimos años de siglo.

Francisco Javier G. Forcada.

63. Agricultura. Ganadería. Pesca

MALEFAKIS, EDWARD: **Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX**. Ediciones Ariel. Esplugués de Llobregat, 1971. 523 págs.

Este libro nos ofrece, sin lugar a dudas, el mejor trabajo de investigación realizado hasta ahora sobre la reforma agraria en la España del siglo XX. Y la obra no solamente tiene un gran mérito científico sino, además, un gran valor literario; se lee con la misma facilidad que una novela. Apasionante es, desde luego, su contenido y la forma con que el autor nos lo va progresivamente des-

cubriendo. Su objetivo básico es averiguar los motivos del fracaso de la reforma agraria de la Segunda República española; pero en toda la primera parte estudia extensamente los orígenes del sistema de propiedad de la tierra en España y de la estructura social de su campo. Son muchas las tesis o conclusiones importantes a que el autor llega. Citemos una: la historia del Sur de España a partir de 1850 es la historia de unos hombres que trataron de revisar—o de destruir—una estructura de la propiedad que otros hombres—y no la geografía—habían creado en siglos anteriores. Otra: si el gobierno se hubiera mostrado dispuesto y capaz de actuar con energía, la reforma hubiera podido ser un éxito, y los muchos errores cometidos hubieran parecido no tener importancia. Desgraciadamente para la República, Azaña interpretó un documento revolucionario, como era la Ley de septiembre, del modo más limitado posible, y no supo aprovechar los poderes extraordinarios que ésta le ofrecía.

J. Gorosquieta.

DE FARCY, HENRI: **Economie Agricole**. Ed. Sirey. París, 1970. 446 págs.

H. de Farcy es un conocido especialista francés en materia de Economía Agrícola, particularmente en lo que se refiere a los problemas de comercialización y de agricultura asociativa. Ahora nos presenta una obra más comprensiva, en la que aborda toda la temática fundamental de la economía rural: tierra, trabajo, capital, empresa, mercados, rentas, medio ambiente, reforma de estructuras, política agraria tanto a escala nacional como europea y mundial.

Sin perder nada de rigor técnico, toda la obra está impregnada del espíritu humanista que caracteriza particularmente todos los libros de este autor; su preocupación fundamental es el hombre, la persona del agricultor y sus problemas.

Enriquece el libro una constante aportación de datos estadísticos de interés, aun cuando, como es natural, se refieran más que nada a la economía francesa.

El libro está estructurado con gran claridad y su lectura no ofrece dificultades de comprensión debido a idéntica claridad de estilo y a la ausencia de aparato matemático de análisis. Una obra, en suma, moderna, sintética y de gran interés en su materia.

J. Gorosquieta.

TAMAMES, RAMON: **Sistemas de Apoyo a la Agricultura**. Edit. Instituto de Desarrollo Económico. Alcalá de Henares, 1971. 460 págs.

El Instituto de Desarrollo Económico convocó a concurso un «Estudio comparativo de los sistemas de apoyo a la Agricultura: España y los países de la Comunidad Económica Europea». Este libro es el producto de ese concurso, a cuyo autor le fue adjudicado; el prólogo está firmado por el autor en diciembre de 1970. La estructura del libro es muy clara: sistemas de apoyo a la agricultura en la CEE; sistemas nacionales de apoyo a la agricultura en los países de la CEE; sistemas de apoyo a la agricultura en España; análisis comparativo España-CEE. Se trata, ciertamente, de un buen manual de conjunto sobre las materias que aborda; destaca la claridad y el buen sentido en la elección de los

BIBLIOGRAFIA

temas y aspectos de mayor importancia e interés; no se pedía en el concurso escribir sobre el tema una obra enciclopédica y exhaustiva. Las páginas más valiosas son aquellas en las que se advierte el sello personal del autor en el comentario; otras parecen más bien un mero ordenamiento de material de aluvión, defecto este último que nos ha parecido observar del mismo modo en otras obras de Tamames. Por otra parte, en este libro apenas aflora explícitamente la ideología política del autor—expresada, incluso en forma de decálogo, en alguna otra ocasión—, lo cual es de agradecer desde el punto de vista de la objetividad en el tratamiento.

J. Gorosquieta.

65. Empresa

VARIOS: **La pequeña y media industria en España.** «Anales de Moral Social y Económica», vol. XXVII». Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos. Madrid, 1971. 243 págs., 22 cm.

Los trabajos de investigación reunidos en este volumen forman parte del programa que lleva a cabo el Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos sobre la estructura de la empresa en España y la problemática de su reforma. Bajo la dirección del profesor Velarde tuvo lugar esta mesa redonda sobre la pequeña y media empresa española, y fueron ponentes destacados de ella los profesores Trías, Perpiñá, Albiñana y Cerrolaza. A lo largo de sus exposiciones se nos pone al corriente de la problemática que gira en torno a la PME, en sus aspectos estructurales, financieros, fiscales y laborales. También se tiene en cuenta su relación con los Planes de Desarrollo y su papel en la exportación española, así como su comparación, a todos estos niveles, con las empresas grandes.

T. P.

77. Problemas del subdesarrollo

WERENFRIED VAN STRAATEN: **Donde Dios llora.** La Editorial Católica. Madrid, 1971. 227 págs.

(Cfr. 07. Periodismo.)

946. Historia. España

JUTGLAR, ANTONI: **La España que no pudo ser.** Ed. Dopesa. Barcelona, 1971. 217 págs., 18 cm.

Este último libro de Jutglar, representante destacado de la llamada «escuela histórica catalana», es un paso más en el intento de encuadre histórico que inició su maestro Vicens Vives con *Aproximación a la Historia de España*. Y es también, al mismo tiempo, un avance del estudio en el que ahora está trabajando: **España. Esquema para una Historia.**

La España que no pudo ser es la historia de las oportunidades perdidas, desde los visigodos hasta el desastre del 98. Cada capítulo del libro es una síntesis de muchos estudios, fundamentalmente suyos y de Vicens Vives. Página a página va mostrando las causas y los errores que han hecho posible hoy la consagración, más humillante que triunfal, de ese **slogan** «España es diferente». La divulgación de estos estudios de Jutglar contribuirá, sin duda, a dar una visión menos marcadamente pasional de nuestra historia.

T. P.

MALEFAKIS, EDWARD: **Reforma agraria y revolución campesina de la España del siglo XX**. Ed. Ariel. Esplugés de Llobregat, 1971. 524 págs. (Cfr. 63. Agricultura. Ganadería.Pesca.)

DOCTRINA SOCIAL Y ECONOMICA DE LOS PADRES DE LA IGLESIA

Colección General de Documentos y Textos

Por RESTITUTO SIERRA BRAVO

22 × 14 cm. — 1.065 págs. — En tela, con sobrecubierta, 450 ptas.

MATER ET MAGISTRA. Estudio y comentario

Con las siguientes colaboraciones monográficas: Bien común e iniciativa privada; Socialización; Remuneración del trabajo; Desarrollo económico y progreso social; Estructuras de la producción; Presencia de los trabajadores en los diversos sectores; Propiedad privada y función social; La agricultura, sector deprimido; Incremento demográfico y desarrollo económico; Colaboración en el plano mundial.

Por un grupo de colaboradores de FOMENTO SOCIAL

22 × 14 cm. — 612 págs. — En tela, 300 ptas.

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid-6

DICCIONARIO DE LOS TEXTOS CONCILIARES (VATICANO II), por Angel Torres Calvo.

Dos tomos encuadernados a media pasta; lomo de piel y tapa de tela; 2.200 páginas, en total, a doble columna. Precio: 1.200 pesetas los dos tomos (22 × 14 cm.), con estuche.

DICCIONARIO DE TEXTOS SOCIALES PONTIFICIOS, por Angel Torres Calvo.

Segunda edición, completada y refundida. 1.948 páginas. Precio: 600 pesetas.

ETICA DEL DESARROLLO ECONOMICO, por Javier Gorosquieta.

Los más acuciantes postulados de la justicia social en el actual momento de la sociedad española expuestos de una manera clara y concreta. 150 páginas. Precio: 120 pesetas.

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Ciencias Económicas, editada por la Asociación de Licenciados en Ciencias Económicas por la Universidad Comercial de Deusto.

Número 83: «Sociedad y Evolución de la Empresa».

Con las firmas de Josep M. Cullerell i Nadal, Meinof Dierkes, Santiago García Echevarría, Antonio Garrigues Walker, Wilhelm Krelle, Juan Martín de Nicolás, Ramón Perpiñá Grau, Tomás Rodríguez Sahagún, Herbert Schmidt, Guillermo Senén de la Fuente, J. Siebke, Oswald von Nell-Breuning, S. J.

Tres números al año, con cerca de mil páginas de texto.

Precios de suscripción anual:

España	300 ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas...	360 ptas.
Otros países	6,50 \$
Número suelto (España)	150 ptas.

Dirija la correspondencia a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

Bilbao (España)



Temas actuales de sociología

HERDER

Joseph H. Fichter, **SOCIOLOGIA**

4.ª edición

14,4 × 22,2 cm. — 464 páginas

Rústica, ptas. 260 — Tela, ptas. 310

Obra básica para el estudio de esta disciplina. Brinda la información indispensable para conocer y comprender los fenómenos sociales contemporáneos y penetra de lleno en su compleja problemática.

François Sellier, **ESTRATEGIA DE LA LUCHA SOCIAL**

14,4 × 22,2 cm. — 356 páginas

Rústica, ptas. 225 — Tela, ptas. 275

En nuestra sociedad laboral crece el número de técnicos, de empleados y directivos. Disminuye el número de trabajadores manuales, pero la lucha social permanece viva y exige todavía reformas.

Louis-Joseph Lebre, **DINAMICA CONCRETA DEL DESARROLLO**

14,4 × 22,2 cm. — 560 págs.

Rústica, ptas. 380 — Tela, ptas. 440

El término «desarrollo» se ha convertido en una especie de palabra mágica, un mito poderoso, irresistible. En adelante ya no es posible concebir ilusiones: no habrá tranquilidad en el mundo mientras algunos países reciban aún el calificativo de «subdesarrollados». Según el P. Lebre, «lo económico y lo humano no deben separarse nunca», y con este punto de vista enfoca en la presente obra todos los problemas de los países subdesarrollados. De aquí que el estudio de la situación del momento y de la necesidad inmediata de los hombres ocupe siempre el primer lugar.

Solicítelos en su librería habitual o a:

EDITORIAL HERDER, S. A. Provenza, 388
Barcelona - 13



Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte
y distribución de
energía eléctrica

Domicilio Social:
PLAZA DE CATALUÑA, 2
BARCELONA

50 PESETAS